DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 7 de Setiembre de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19112

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 5 DE SETIEMBRE APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A AGOSTO

25

Resolución 1.502|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Francaise de Salto", con sede en la ciudad de Salto.

26

Resolución 1.503|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Anzina".

27

Resolución 1.504|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Samuel Benedetti".

28

Resolución 1.505|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios de la Inspección General de Hacienda" (AFIGH).

29

Resolución 1.506|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Huracán", con sede en la ciudad de Rivera.

30

Resolución 1.507|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo La Granja", con sede en la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia.

31

Resolución 1.508|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Embajada de Mujeres de América de Uruguay".

32

Resolución 1.509|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico", con sede en Toledo Chico, Departamento de Canelones.

33

Resolución 1.510|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión pro Fomento Vecinal Peñarol Norte".

34

Resolución 1.511|973. — Se modifica una resolución y se establece la verdadera denominación de una asociación civil, con sede en el Balneario Solymar, Departamento de Canelones, que es "Gremial Médica Interbalnearia".

35

Resolución 1.518|973. — Se designa Profesor de 3.a, Categoría, Partida 72, del Ministerio de Educación y Cultura.

36

Resolución 1.524|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica de Colonia", con sede en la ciudad de Colonia.

37

Resolución 1.525|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay" (UECU).

38

Resolución 1.526|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Nueva Troya".

39

Resolución 1.527|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara Industrial de la Vestimenta".

40

Resolución 1.528|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Atlético Elba".

41

Resolución 1.529|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Los Bohemios".

42

Resolución 1.530|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Armadores de Embarcaciones de Pesca del Uruguay".

43

Resolución 1.531|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo de Funcionarios de OSE de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

Banco Central del Uruguay

44

Resolución. — Se dispone sobre mercaderías despachadas con "Provisionales de Aduana" hasta el 31 de julio de 1973.

45

Resolución. — Se amplía una línea especial de redescuentos a utilizar con documentos suscritos por firmas industrializadoras y|o exportadoras de productos no tradicionales.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 1.546|973. — Se efectúan promociones en la Intendencia General de Policías.

1

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: el oficio N.o 247 (foja 3) de fecha 30 de julio de 1973, por el cual el señor Director de la Intendencia General de Policías, da cuenta de la vacante de un cargo de Agente de 1.a (PE) y eleva la propuesta respectiva.

Resultando: que el funcionario postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (fojas 1 y 2) tal como lo expresa el señor Director a foja 3.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972 y a lo preceptuado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, delegación de funciones.

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Nómbrase por antigüedad calificada, Agente de 1.a (PE) Código Bg, Grado 2. del Programa 4.01, Intendencia General de Policías, al Agente de 2.a (PE) señorita Adelaida Martínez y Agente de 2.a, Código Bg (PE), Grado 1, al Jornalero don Raúl Tabeira.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.520|973. — Se incorporan funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de agosto de 1973 (*).

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos;

Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incluídos en lista de

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el organismo a que pertenecen;

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularon ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los organismos a los cuales se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 594|969 de noviembre de 1969 y el inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030 de 15 de diciembre de 1970 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación;

Los Ministros de Economía y Finanzas, Industria y Comercio, Educación y Cultura y Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso I, Programa 06, Unidad Ejecutora 07, Oficina de Impuestos Internos, a los funcionarios del Inciso 71, Servicio Oceanográfico y Pesca que seguidamente se establecen: Germán Mendea Algorta, Cargo: Portero (contratado), Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 021) $ 51.875.00; Amelio Correa, Cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079 $ 3.950.00; José Rodríguez, Cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.000, Renglón 079 $ 200.00.

2.o Incorpóranse al Inciso 11, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, Ministerio de Educación y Cultura, a los funcionarios del Inciso 71: Servicio Oceanográfico y Pesca que seguidamente se establecen: Alfredo Suárez, Cargo: Ayudante de 3.a, Escalafón Ad, Grado 2, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 50.000.00, Renglón 079 $ 3.325.00; Aníbal Pérez, Cargo: Oficial Pintor (Contratado), Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 021) $ 51.875.00; Belisario Rodríguez, Cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079 $ 3.950.00.

3.o Incorpóranse al Inciso 11, Programa 05, Unidad Ejecutora 07, Dirección General del Registro de Estado Civil, a los funcionarios del Inciso 71, Servicio Oceanográfico y Pesca que seguidamente se establecen: Severino Aispuro, Cargo: Auxiliar 1.a, Escalafón Ab, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079 pesos 2.075.00; Eva Franco de Olivera, Cargo: Auxiliar 1.a, Escalafón Ab, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079 $ 5.825.00; Ambrosio Colombo, Cargo: Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079 $ 2.075.00.

4.o Incorpóranse al Inciso 11, Programa 15, Unidad Ejecutora 28, Comisión Nacional de Educación Física, a los funcionarios del Inciso 71, Servicio Oceanográfico y Pesca, que seguidamente se establecen: Clara Alvarez, Cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079 $ 3.950.00; Amalia Crespo, Cargo: Ayudante de 2.a, Escalafón Ad, Grado 2, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 50.000.00, Renglón 079 $ 3.325.00; Anastasio Fleitas, Cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 010) $ 55.000.00, Renglón 079 $ 5.825.00.

5.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberán recabar de éstos la opción a que se refiere el artículo 12 del decreto N.o 504|969 de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

6.o En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a aquélla de la cual provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

7.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuidos en sus planillas presupuestales, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo procederse en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

8.o Las dotaciones de los cargos redistribuidos y las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su cese, en el organismo de origen.

9.o Las actuaciones referidas en los numerales 5.o, 7.o y 8.o deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

10. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refieren los numerales 7.o y 89, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, las remuneraciones y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieron derecho a la fecha de la presente resolución.

11. El organismo de origen de los funcionarios notificará a éstos la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

12. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse al organismo al cual fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

13. La Oficina de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a la repartición de destino.

14. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios comprendidos en los numerales 1.o a 5.o de la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el presupuesto del Servicio Oceanográfico y Pesca.

15. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

16. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Resolución 1.521|973. — Se incorporan funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de agosto de 1973 (*)

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluidos en lis-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

ta de disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularon ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los Organismos a los cuales se les destinan;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el decreto número 594|969, de 26 de noviembre de 1969 y el inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030, de 15 de diciembre de 1970 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

Los Ministros de Economía y Finanzas, Interior, Obras Públicas, Industria y Comercio, Educación y Cultura y Transporte, Comunicaciones y Turismo en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso 9, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", a Francisco Bence, Oficina de origen: Inciso 4, Programa 04, Unidad Ejecutora 04", Jefatura de Policía de Montevideo, cargo: Operario de Diversos Oficios de 1.a, Escalafón Ac, Grado 3, sueldo básico: 6 horas, (Renglón 010) $ 55.000.00.

2.o Incorpórase al Inciso 10, Programa 06, Unidad Ejecutora 06, "Dirección de Arquitectura", a Norma Solzal de Rodríguez Oficina de origen: Inciso 8, Programa 11, Unidad Ejecutora 06, "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios", Cargo: Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 4, sueldo básico: 6 horas (Renglón 010) $ 60.000.00.

3.o Incorpórase al Inciso 11, Programa 05, Unidad Ejecutora 07, "Dirección General del Registro de Estado Civil", a Santiago Saavedra, Oficina de origen: Inciso 71, "Servicio Oceanográfico y Pesca", Cargo: Ayudante 1.a, (contratado), sueldo básico: 6 horas, (Renglón 021) pesos 57.125.00.

4.o Incorpórase al Inciso 11, Programa 13, Unidad Ejecutora 21, "Museo Nacional de Historia Natural", a Enrique Sisto Romanelli, Oficina de origen: Inciso 8, Programa 11, Unidad Ejecutora 06, "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios", Ayudante de 4.a, (contratado), sueldo básico: 8 horas, (Renglón 021) $ 60.600.00.

5.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969, de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

6.o En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a aquellos de los cuales provienen los funcionarios información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

7.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuidos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no recibida la referida comunicación.

8.o La dotación del cargo redistribuido y la partida correspondiente hasta el monto de la respectiva contratación, se transferirán a las Unidades Ejecutoras. a las que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el organismo de origen.

9.o Las actuaciones referidas en los numerales 5, 7 y 8 deberán ser notificados por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

10. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 5, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuacen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieran derecho a la fecha de la presente resolución.

11. Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

12. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

13. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a las reparticiones de destino.

14. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en cargo y sueldo del funcionario comprendido en el numeral 3.o de la presente resolución, y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto N.o 594|969, de 26 de noviembre de 1969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, el Presupuesto del Servicio Oceanográfico y Pesca. (SOYP).

15. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

16. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

4

Resolución 1.523|973. — Se incorporan funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de agosto de 1973 (*).

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluidos en lista de disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularon ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los Organismos a los cuales se les destinan;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el decreto número 594|969 de 26 de noviembre de 1969 al inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030, de 15 de diciembre de 1970, artículo 684 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Los Ministros de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores de Educación y Cultura, y de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso 6, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, Ministerio de Relaciones Exteriores a Carlos Fer-

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 31 de agosto de 1973.

nández Ballesteros, Oficina de origen: Inciso 011, Programa 03, Unidad Ejecutora, Registro General de Inhibiciones Cargo: Auxiliar 4.o, Escalafón Ab, Grado 1, sueldo básico: 6 horas (Renglón 11) $ 45.500.00, Renglón 079: $ 44.500.00 (Cargo a desempeñar: Asesor Letrado).

2.o Incorpórase al Inciso 13, Programa 05, Unidad Ejecutora 05, Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (Departamento de Paysandú), a Felipe Fernández Russo, Oficina de origen: Inciso 11, Programa 04, Unidad Ejecutora 05, Imprenta Nacional, Cargo: Administrativo (contratado), sueldo básico: 6 horas (Renglón 021): pesos 60.150.00.

3.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos, la opción a que se refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969, de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

4.o En la circunstancia de que los funcionarios optaren por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a aquellos de los cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

5.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuidos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

6.o La dotación del cargo redistribuido y la partida correspondiente hasta el monto de la respectiva contratación, se transferirá a las Unidades Ejecutoras, a la que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el organismo de origen.

7.o Las actuaciones referidas en los numerales 3, 5 y 6 deberán ser notificadas por el Programa correspondiente, a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 5 los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

10. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. Las oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de treinta días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a las reparticiones de destino.

12. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

13. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — JUAN CARLOS BLANCO. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO.

5

Resolución 1.323|973. — Se incorporan funcionarios públicos a diversos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de agosto de 1973. (*)

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución hicieron uso de la opción de inclusión en "Planilla de Disponibilidad" de acuerdo a lo establecido por los artículos 122 y 147 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, nómina que fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el Organismo al cual pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularan ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los organismos a los cuales se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículos 122 y 147 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, al inciso d) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución número 2.030 de 15 de diciembre de 1970, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

Los Ministros de Economía y Finanzas; Interior; Trabajo y Seguridad Social; Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso 9, Programa 09, Unidad Ejecutora 09, "Dirección Nacional de Turismo", a Carlos Farías Colello, Oficina de Origen: Inciso 4, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 "Ministerio del Interior", cargo: Jefe de 2.a, (escalafón Ab, grado 6), Sueldo Básico, 6 horas, (Renglón 011) $ 69.000.00.

2.o Incorpórase al Inciso 13, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" (Dpto. de Artigas), a Uberfil Taveira Rodríguez, Oficina de origen: Inciso 4, Programa 05, Unidad Ejecutora 05, Jefatura de Policía de Artigas; cargo Auxiliar 3.o, (escalafón Ab, grado 2); Sueldo Básico, 6 horas, (Renglón 011) $ 50.000.00.

3.o Las Contadurías de los programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

4.o En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a aquél del cual provienen los funcionarios información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

5.o Las Contadurías de los organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la iclusión de los funcionarios redistribuidos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de Origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo pro-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

ceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

6.o La dotación del cargo redistribuído y la partida correspondiente hasta el monto de la respectiva contratación se transferirá a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el organismo de origen.

7.o Las actuaciones referidas en los numerales 3, 5 y 6 deberán ser notificadas por los programas correspondientes a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la oficina de destino a que refiere el numeral 4), los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas, a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

10. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse al organismo al cual fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuídos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a la repartición de destino.

12. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento,

13. Comuníquese, etc. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

6

Resolución 1.547|973. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de agosto de 1973.

Visto: la gestión de la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a fin de que se declare comprendido dentro de las disposiciones de los artículos 13 de la ley N.o 4.273 de fecha 21 de octubre de 1913, 42 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 3.o y 5.o del decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 la expropiación de un predio empadronado en mayor área con el N.o 1.960, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de la Universidad del Trabajo.

Resultando: I) Que el predio referido se destina a instalar una Sub - Estación en San Ramón.

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional tasó el inmueble en la suma de $ 135.000.00.

Considerando: I) Lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en el literal k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones;

Los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio empadronado en mayor área con el N.o 1.960 ubicado en el Departamento de Canelones, 11.a Sección Judicial, propiedad de la Universidad del Trabajo, con una superficie de 7.247 metros cuadrados 40 decímetros, cuyos límites y deslindes figuran en el plano N.o 649, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional en el mes de octubre de 1972.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que el propietario no acepte la tasación efectuada, y de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido por la Dirección General del Catastro Nacional.

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de su procedencia. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

7

Dirección General Impositiva. — (Resolución N.o 60|973)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1973.

Visto: que los funcionarios de los escalafones Técnico Profesional y de Servicios Auxiliares de la Dirección General Impositiva, Oficina Central, y los del escalafón de Servicios Auxiliares del Interior (Sucursales y Agencias), convocados oportunamente no procedieron a la elección de delegados ante el Organo de Calificación a efectos de la Calificaciones Semestral Provisoria y de la definitiva del año 1973.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 8 del decreto número 251|969 de 27 de mayo de 1969, y numeral 6.o de la resolución de la Dirección General Impositiva de 10 de junio de 1969.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o Desígnase de oficio delegados de los funcionarios de los escalafones Técnico Profesional y de Servicios Auxiliares de la Dirección General Impositiva, Oficina Central, a los siguientes funcionarios:

Escalafón Técnico Profesional: Titular, doctor Carlos Dentone; Suplente, Contador Miguel Alvarez Stewart.

Escalafón de Servicios Auxiliares: Titular, señor Juan P. Ramos; Suplente, señor Carlos Arispe.

2.o Desígnase de oficio delegados de los funcionarios del escalafón de Servicios Especiales del Interior (Sucursales y Agencias de la Dirección General Impositiva) a los siguientes funcionarios:

Titular: señor Juan Pablo Arispe; Suplente: Adhemar Méndez Nasso.

3.o Notifíquese, circúlese y archívese. — Doctor Juan M. Brian, Director General de Rentas.

8

Dirección General Impositiva. — (Resolución N.o 61|973)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1973.

Visto: las dificultades de liquidación y de contralor del Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes venden al menudeo artículos gravados con las diferentes tasas del impuesto.

Atento: a lo dispuesto en el inciso final del artículo 150 del Texto Ordenado, ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o Fíjase el siguiente régimen especial de liquidación del Impuesto al Valor Agregado para las empresas que giran en el ramo de supermercados y almacenes minoristas.

A. El monto de las ventas netas del período se discriminará en ventas gravadas por la tasa básica, por la tasa mí-

nima y exentas, en la misma proporción en que lo están las compras realizadas en el mismo lapso incrementadas en la utilidad bruta correspondiente a cada artículo;

B) Del total resultante de la aplicación de la tasa respectiva podrá deducirse el monto del gravamen incluido en la documentación de compras.

2.o El presente régimen se aplicará desde el 1.o de enero de 1973.

3.o El régimen especial que se fija en la presente resolución será acordado a los contribuyentes que lo soliciten y previa aceptación por la Oficina Recaudadora la que queda facultada para modificarlo en los casos particulares en que el giro de almacén minorista coexista con otra actividad.

4.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial" y oportunamente comuníquese, circúlese y archívese. — Contador Juan M. Brian, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 1.485|973. — Se declara de urgente expropiación y ocupación por razones de utilidad pública, un inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo 2 de agosto de 1973 (*)

Visto: estos antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita se adquiera para Sede de la Región Militar N.o 3 el inmueble propiedad de la Sucesión de Manuel Antonio Olivera, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado con los padrones Nos. 491 y 492.

Resultando: que el referido inmueble consta de un área de 3.700 metros cuadrados aproximadamente.

Atento: I) A lo previsto por el artículo 4.o de la ley número 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, ampliado con el artículo 1.o de la ley N.o 5.343 de fecha 2 de noviembre de 1915.

II) A lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase de urgente expropiación y ocupación por razones de utilidad pública el inmueble referido en la parte expositiva.

2.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Obras Públicas para que por intermedio de la Dirección de Topografía se inicien los trámites expropiatorios. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.514|973. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería, Servicio y Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de agosto de 1973 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Servicios y Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 28, ex Item 10.06), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 709, número de orden 47), al actual Enfermero 2.o señor Amado Dornelles; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, número de orden 55), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 3.927, señora Rosalina Rodríguez de Docanto.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, número de orden 58), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certifiado de Enfermería N.o 3.925, señorita Pedrolina Bernard.

Para ocupar un cargo de Chofer de 2.a, (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 856, número de orden 79), al actual Auxiliar de Servicio, Conductor con libreta de Chofer Profesional, señor Primo Fernández Villanueva.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración. Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

11

Resolución 1.515|973. — Se designa por promoción Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de agosto de 1973 (*)

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ab, Grado 7, ex Item 10.06, Partida 581, número de orden 26), al actual Oficial 4.o señor Wilson Tafernaberry, en su lugar, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 603, número de orden 33), al actual Auxiliar 1.o, señor Alberto Domingo Amexis.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Resolución 1.484|973. — Se admite el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Nuevo plato rotatorio para múltiples usos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1973. (*)

Visto: la gestión iniciada por la firma Héctor Solda, de Paysandú, Departamento de Paysandú, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda de las cuoas 5 y 6, como asimismo la 7, correspondientes a la Patente de Invención para "Nuevo plato rotatorio para múltiples usos", N.o 8.160.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique, intereses de terceros, por lo que como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades que adeuda de las cuotas 5, 6 y 7, correspondientes a la Patente de Invención para "Nuevo plato rotatorio para múltiples usos", N.o 8.160, concedida oportunamente en favor de la firma Héctor Solda, de Paysandú, Departamento de Paysandú.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

13

Resolución 1.548|973. — Se admite el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Preparación de Enzima Digestiva Acidamente Estable y Procedimiento para su Fabricación".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de agosto de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Taisho Pharmaceutical Co. Ltda., de Tokio, Japón, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspondientes a la Patente de Invención para: "Preparación de Enzima Digestiva Acidamente Estable y Procedimiento para su Fabricación", N.o 8.478.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Preparación de Enzima Digestiva Acidamente Estable y Procedimiento para su fabricación", N.o 8.478, concedida oportunamente en favor de la firma Taisho Pharmaceutical Co. Ltda., de Tokio, Japón.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del 50 o|o.

3.o Publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

Resolución 1.549|973. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Americola".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de agosto de 1973.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma The Coca-Cola Company, de Estados Unidos de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1973, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Americola", acta número 103.664, solicitada por la firma Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en lo informado por la Cámara Nacional de Comercio (a Fs. 31 vta. y 32) y la Dirección de la Propiedad Industrial (a Fs. 32), y además porque se estima que no puede haber riesgo de confusión entre las marcas "Americola" y Coca-Cola" opositora.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún nuevo elemento de juicio que justifique hacer variar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 3 de mayo de 1973.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 1973, por la cual se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Americola" acta N.o 103.664, formulada por la firma Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

2.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma The Coca-Cola Company, de Estados Unidos de América contra la resolución referenciada por los motivos explicitados en la parte expositiva de la presente disposición.

3.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

15

Resolución 1.550|973. — Se anula una resolución y se concede el registro de la marca "Zucca"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de agosto de 1973.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Rabarzucca S.R.L., de Milán, Italia, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de 1959, por la cual se anuló el registro de la marca "Zucca", N.o 56550, concedida oportunamente por resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 20 de agosto de 1951, solicitada bajo Acta N.o 62072, para distinguir "bebidas" comprendidas en la clase 2.

Resultado: la resolución de que se trata se fundamentó en las opiniones concordantes de la Cámara Nacional de Comercio, Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que si en el momento en que el Poder Ejecutivo anuló la marca "Zucca", la marca "Pukka", opositora había caducado, sin que se solicitara revocación dentro de los plazos legales, y entendiéndose que no existía, al momento de dictarse la anulación, causal que la justificara, por lo que cabe rever la resolución de fecha 28 de julio de 1959, manteniendo el registro de la marca "Zucca", para distinguir "bebidas" comprendidas en la clase 2.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Anúlase la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de julio de 1959, por la cual se anuló el registro de la marca "Zucca" Acta N.o 62.072 de propiedad de la firma Rabarzucca S.R.L., de Milán, Italia.

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Zucca", Acta N.o 62.072, formulada por la firma Rabarzucca S.R.L., de Milán, Italia, para distinguir "bebidas" comprendidas en la clase 2.

3.o. Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación de la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

16

Resolución 1.551|973. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Plasticola"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de agosto de 1973.

Visto: el recurso de anulación interpuesto por la firma Multiplast S. A., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 1972, por la cual se concedió, el registro de la marca "Plasticola", Acta número 124.637, en favor de la firma Papelería Liventa S.R.L. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y además, porque entre la marca "Plasticola" y "Plastigoma", opositora, no puede haber confusión.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún nuevo elemento de juicio que determinen a modificar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 14 de enero de 1972.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de enero de 1972, por la cual se concede el registro de la marca "Plasticola", Acta N.o 124.637, en favor de la firma Papelería Liventa S.R.L., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.

2.o No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por la firma Multiplast S. A., de Montevideo, contra la resolución referenciada por los motivos explicitados en la parte expositiva de la presente disposición.

3.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Resolución 1.494|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Cultural Sportivo Gaucho", con sede en la ciudad de Libertad, Departamento de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Cultural Sportivo Gaucho", con sede en la ciudad de Libertad, Departamento de San José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Cultural Sportivo Gaucho", con sede en la ciudad de Libertad, Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

18

Resolución 1.495|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Maldonado", con sede en la ciudad de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asocia-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

ción civil denominada "Club de Leones de Maldonado", con sede en la ciudad de Maldonado;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen dispsoición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Maldonado", con sede en la ciudad de Maldonado, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

19

Resolución 1.496|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Cultural y Social Tío Roberto".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Cultural y Social Tío Roberto", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Cultural y Social Tío Roberto", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condicción de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

20

Resolución 1.497|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Transportistas Interdepartamentales".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Transportistas Interdepartamentales", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Transportistas Interdepartamentales", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

21

Resolución 1.498|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Los Amigos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Los Amigos", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Los Amigos", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

22

Resolución 1.499|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Náutico Lago del Sauce", con sede en Punta Ballena, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Náutico Lago del Sauce", con sede en Punta Ballena, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Náutico Lago del Sauce", con sede en Punta Ballena, 1.a Sección Judicial, del Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

23

Resolución 1.500|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Los Paraísos", con sede en la ciudad de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Club Los Paraísos", con sede en la ciudad de Canelones;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Los Paraísos", con sede en la ciudad de Canelones, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

24

Resolución 1.501|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento del Balneario Guazú Virá Nuevo", con sede en el Balneario Guazú Virá Nuevo, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento del Balneario Guazú Virá Nuevo" con sede en el Balneario Guazú Virá Nuevo, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 1846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento del Balneario Guazú Virá Nuevo", con sede en el Balneario Guazú Virá Nuevo, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

25

Resolución 1.502|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Francaise de Salto", con sede en la ciudad de Salto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Francaise de Salto" con sede en la ciudad de Salto, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Francaise de Salto", con sede en la ciudad de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

26

Resolución 1.503|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Ansina".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Ansina", con sede en esta Capital presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Ansina", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

27

Resolución 1.504|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Samuel Benedetti".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Samuel Benedetti", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultado: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Samuel Benedetti", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

28

Resolución 1.505|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios de la Inspección General de Hacienda" (AFIGH).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios de la Inspección General de Hacienda" (AFIGH), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios de la Inspección General de Hacienda" (AFIGH), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

29

Resolución 1.506|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Huracán", con sede en la ciudad de Rivera.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Huracán", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo genérico con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Huracán", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973

30

Resolución 1.507|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo La Granja", con sede en la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo La Granja", con sede en la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo La Granja", con sede en la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

31

Resolución 1.508|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Embajada de Mujeres de América de Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Embajada de Mujeres de América de Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Embajada de Mujeres de América de Uruguay", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

32

Resolución 1.509|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico", con sede en Toledo Chico, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: la gestión de las instituciones "Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico", "Sociedad de Fomento Rural Toledo Chico" y "Sociedad Deportiva Cultural y Recreativa Toledo Chico", solicitando la primera se le aprueben sus estatutos y se la reconozca como persona jurídica, y las dos últimas coadyuvando en aquella petición por haber decidido fusionarse con aquella primeramente mencionada.

Resultando: I) Que la "Sociedad de Fomento Rural de Toledo Chico" fue reconocida como persona jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de abril de 1946 (Exp. 1.007|946);

II) Que la "Sociedad Deportiva Cultural y Recreativa Toledo Chico" fue reconocida como persona jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 1955 (Exp. 2.754|955);

III) Que dichas asociaciones civiles han llegado a esa decisión de fusionarse tras haber dado cumplimiento a los extremos requeridos por disposiciones vigentes;

IV) Que los estatutos de la nueva asociación civil denominada "Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico", con sede en Toledo Chico, Departamento de Canelones, no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico", con sede en Toledo Chico, Departamento de Canelones y reconócese a dicha institución como persona jurídica de las previstas en el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios Estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Cancélese el reconocimiento de la condición de personas jurídicas hecho con fechas 10 de abril de 1946 y 7 de diciembre de 1955 respectivamente a las entidades: "Sociedad de Fomento Rural de Toledo Chico" y "Sociedad Deportiva Cultural y Recreativa Toledo Chico", cuya fusión da origen a la institución "Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico".

3.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

4.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines que correspondan. — EDMUNDO NARANCIO.

33

Resolución 1.510|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión pro Fomento Vecinal Peñarol Norte".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión pro Fomento Vecinal Peñarol Norte", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión pro Fomento Vecinal Peñarol Norte", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

34

Resolución 1.511|973. — Se modifica una resolución y se establece la verdadera denominación de una asociación civil, con sede en el Balneario Solymar, Departamento de Canelones, que es "Gremial Médica Interbalnearia".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1973. (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de enero de 1970 por la cual se aprobaron los estatutos de la "Gremial Médica Corporación Interbalnearia Producción de Salud", con sede en el Balneario Solymar, Departamento de Canelones.
Resultando: que los interesados al evacuar la vista que se les confiera han aceptado lo sugerido por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, para que el nombre de la Institución sea cambiado por "Gremial Médica Interbalnearia".
Considerando: lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a fojas 35 vuelta y 36 en el expediente número 475—70—4503 que corre agregado por cordón a la fecha de esta resolución.
Atento: a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución, de fecha 29 de enero de 1970, en el solo sentido de establecer que la verdadera denominación de la "Gremial Médica Corporación Interbalnearia Producción de Salud", con sede en el Balneario Solymar, Departamento de Canelones, es "Gremial Médica Interbalnearia", y declárase que la misma continuará en el goce de la personería según se señala en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente. EDMUNDO NARANCIO.

35

Resolución 1.518|973. — Se designa Profesor de 3.a Categoría, Partida 72, del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1973 (*)

Visto: el informe emitido por el Tribunal que entendió en el concurso de mérito y oposición para la provisión de un cargo vacante de Profesor de 3.a Categoría, Partida 72, Código Be, N.o 1.087, en el que declara ganador del mismo al señor Hugo Paz Naser, actual Maestro Ayudante de Segunda Categoría.
Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

Atento: a lo informado por el Tribunal que entendió en el Concurso y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de Tercera Categoría Partida 72, Código Be, número de orden 1.087, al señor Hugo Paz Naser, actual Maestro Ayudante de Segunda Categoría, de acuerdo al fallo del Tribunal.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central a sus efectos. — EDMUNDO NARANCIO.

36

Resolución 1.524|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica de Colonia", con sede en la ciudad de Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica de Colonia", con sede en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Médica de Colonia", con sede en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Establécese que la institución reconocida no podrá por sí misma prestar asistencia médica.

3.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.
4.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines que correspondan. — EDMUNDO NARANCIO.

37

Resolución 1.525|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay" (UECU).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay", (UECU), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay" (UECU), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

38

Resolución 1.526|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Nueva Troya".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Club de Bochas Nueva Troya", con sede en esta Capital.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Nueva Troya", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

39

Resolución 1.527|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara Industrial de la Vestimenta".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Cámara Industrial de la Vestimenta", con sede en esta Capital;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara Industrial de la Vestimenta", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

40

Resolución 1.528|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Atlético Elba".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Centro Atlético Elba", con sede en esta Capital;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Atlético Elba", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

41

Resolución 1.529|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Los Bohemios".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Los Bohemios", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.848, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Los Bohemios", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

42

Resolución 1.530|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Armadores de Embarcaciones de Pesca del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Armadores de Embarcaciones de Pesca del Uruguay", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gogierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Armadores de Embarcaciones de Pesca del Uruguay", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO

43

Resolución 1.531|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo de Funcionarios de OSE de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo de Funcionarios de OSE de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder ójecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo de Funcionarios de OSE de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

44

Resolución. — Se dispone sobre mercaderías despachadas con "Provisionales de Aduana" hasta el 31 de julio de 1973.

(CIRCULAR N.o 468)

Montevideo, 27 de agosto de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 23 del corriente mes.

Los importadores que hayan efectuado despacho de mercaderías mediante el régimen de "Provisionales de Aduanas" hasta el 31 de julio de 1973, a los efectos de lo que dispone la Circular N.o 248 y concordantes, y que estuvieron imposibilitados de hacerlo hasta la fecha, podrán cursar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, las respectivas solicitudes de seguro de cambio adjuntando justificativo de haber presentado ante aquel Instituto, la correspondiente solicitud de despacho para proceder a la cancelación de los aludidos "provisonales".

El tipo de cambio a aplicarse a dichos seguros será el vigente al 31 de julio de 1973, salvo el caso en que el importador mediante copia autenticada del "provisional de Aduana", justifique que correspondería aplicar el tipo de cambio vigente a la fecha del efectivo ingreso de la mercadería al país.

Los importadores dispondrán de un plazo máximo e improrrogable de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha del presente comunicado para cursar las gestiones a que el mismo se refiere. — Contador Omar Caprario, Subgerente General. — Contador William W. Rosso, Cogerente General.

45

Resolución. — Se amplía una línea especial de redescuentos a utilizar con documentos suscritos por firmas industrializadoras y|o exportadoras de productos no tradicionales.

(CIRCULAR N.o 469)

Montevideo, 28 de agosto de 1973.

Se pone en conocimiento, en lo pertinente, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 23 del corriente mes.

1) Amplíase a $ 2.000:000.000.00 (Dos mil millones de pesos) la línea especial de redescuento, destinada a atender las necesidades financieras de los industriales y|o exportadores de productos no tradicionales a que se refiere la resolución del 15 de julio de 1971 (Circ. 286).

2) Con cargo a esta línea podrán las instituciones bancarias cursar operaciones de redescuentos por hasta la concurrencia del saldo no utilizado de sus respectivos márgenes operativos, determinados de acuerdo a los términos de la resolución del 27 de marzo de 1973 (Circ. 437).

3) En los demás aspectos, la utilización de esta línea estará sujeta a las disposiciones de la Circular N.o 285. — Washington Souto Conte, Subgerente General. — Contador William W. Rosso, Cogerente General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Viernes 7 de Setiembre de 1973 — Núm. 19112

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 800.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años ..	" 1.300.00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	....	" 2.000.00
1967	....	" 2.400.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .. $ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " .... " 2:000.000.00	....	" 33.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " .. " 5:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " .... " 10:000.000.00	....	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " ... " 20:000.000.00	....	" 38.000.00 " "
De un capital mayor de .. " 30:000.000.00	....	" 35.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 10 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARPENA NARDINI (S.308 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15330 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CAVALIERI (S.314,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15356 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS PODESTA (S.322 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15255 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOLMAR o GOLMAR MADRIÑAN (S.296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15418 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AURPIDIO AGUIRRE ARAUJO (S. 304|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15094 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EVARISTO LAPIDO VIGNOLI (S. 300|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14986 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KRUG (S.272|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14694 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR o VILLAR IGREDA o VILLAR BUENO (S 283|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14544 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S 86|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 14543 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTEIRO o PORTEIRO BASTON de RUSSELL o RUSELL, (S 294|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14542 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CALVO o CALVO FERNANDEZ (S. 280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14500 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRAZIOSI ZUNINO (S.270|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14414 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREIRA DUBRA (E.1.240|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5273 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CLEVER GULPIO GONZATTO (E. 2.936|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15272 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERS LEVITAS GIZBURE o GIZBURG o GINSBURG o CIZBURG (E.1.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15271 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CELSO CARNELLI BASSIGNANA, (E.1.376.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15268 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALVAREZ TORRES (E.1.192|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15087 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DE VILLELE de LUNA o GHISLAINE DE VILLELE de LUNA o MARIA JOSEFINA BERNADETTE GHISLAINE de VILLELE de LUNA (Ficha E. 974|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14747 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LOMBARDI, (E 2.212,72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14547 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRANDI de FORTEZA, (E 1.274|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14546 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCO de GARCIA o MARIA MANUELA FRANCO SOLER o FRANCO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14545 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA MARTILOTTO de BELLOMUSTO o FRANCISCA DIVINA o DIVINA MARTILOTTO o MARTILLOTTO o MARTILLOTA o MARTOLOTTO o MARTOLLOTTO de BELLOMUSTO (E.184|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14412 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VALERIO AGUIRRE (Ficha E. 520|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14532 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANTONIA MELOGNO o MELOGNO de AICARDI (214|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15225 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO DU PRE RUBI (256|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15161 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARENGO de LETTIERI (324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15160 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA HEGUY de ALEGRE o CANDIDA ESPERANZA HEGUY COSTA de ALEGRE (316|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15166 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ROISECCO VALLARINO (312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14785 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICEIRY (314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14784 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO TARALLO y MARGARITA VANZINO de TARALLO (516|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14783 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o HIPOLITO ANTONIO VALENZUELA (292|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14646 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA MERIGLIO de LABADIE o MERIGLIO DE LEON de LABADIE (300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15371 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOGLIOTTI (330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15387 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA CATALINA GONNET o ERNESTINA GONET (336|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15389 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DIONISIA NICOLETTA o NICOLETTI de CABRERA (394|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15391 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO QUINTIN PEDETTI o PEDETTI VIGLIETTI (S.112|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15401 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ GONZALEZ (S.378|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15399 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIR BUENO de PALOMEQUE (S. 24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15400 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ de CARRO (S.128|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15229 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA CUADRO IBARGOYEN (S.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15032 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO VICENTE PIÑEIRO o ATAULFO VICENTE o ATAULFO PIÑEIRO (S.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14921 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SATUT NESARALA o NESAROLA (S.122|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14920 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA o ARMANDA MARIA REYNOSO o REINOSO o RAINOSO o REINOSSO o RAINOSO o RAINUSSO de FIGARI (S.286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14918 Ag.31-v.set 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO (S.196|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14786 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MASTRANGELO YANOTTI (S 60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14570 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SARUBBI de GARDELA y OSCAR GARDELA (S 310|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14569 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRILLI (S.238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14457 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN GALLINAL de BOIX (S.286|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14456 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AUGUSTA HARISPURU PEYRE de MONTEIRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15052 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15051 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO BALMELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14961 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENDEZ BUSTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14751 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LABOURDETTE o LABOURDETTE de ASCHFIELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14698 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ANTONIO CAIAFA STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14685 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA WALERICA FERNANDEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14689 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MOGLIA de ALDANA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14550 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MENDEZ GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14549 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA CASAS de LUZARDO (S.14|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15095 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE JESUS o DE JESUS FERNANDEZ de LUIS (S.316|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14765 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEÑORIS o SEÑARIS IGLESIAS (S. 602|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14764 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DE LA IGLESIA o DE LA IGLESIA POMBO (S.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14504 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARPITTA o SCARPITTA SATURNO (S.264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14523 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S.178|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30,pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 13463 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODORINO u ODORICO MUJICA (A.406|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15424 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TILVE RODRIGUEZ (A.324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15202 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA MARTINEZ o MARTINEZ PIAGGIO de PAPARAMBORDA (A.322|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15020 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ANA LUGARO de BERNASCONI (A.644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15054 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROTONDARO de ROTONDARO (A. 369|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14802 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OYHANTCABAL de BERTONI (A.278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14733 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALFREDO PROTO (A.58|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14771 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CIVES LADO, (A.340|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14699 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO GAVIOLI (A.644|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. — 14713 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTORO VECINO (A.298|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14418 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TRAVERSO o TRAVERSO AGNESE o ANIESE (A.332|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14453 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A.266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 ?0|pub. 13398 Ag.14-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIPRANDI PRESTINARI, (A 250|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14574 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DUBRA LIÑARES, (A. 270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14568 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NACIANCENO ESPINOSA (F. 510|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15378 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORELLO QUADRELLI, (F.404|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15276 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGUERRE HITA (F.502|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15055 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GATTO AGRESTA (F.498|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14883 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (F.348|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14759 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BENJUYA de MAICHE, (F 516|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14551 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO REA CORTAZZO, (F 454|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14611 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR SOÑORA PEREZ (F. 466|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14501 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA VARELA de BALBI (F.418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14452 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANSELMO DE LOS SANTOS (A. 270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15282 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BOGA, TERESA BOGA de PARGA o PARGAS, RAFAEL PARGA o FARGAS, TERESA PARGA de COMPAGNONI, ROSA PARGA de SAETTONE y MARIA PARGA de GRILLO (A.260|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15266 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TRAVERSA COLLA (A.118|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15170 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES HERCULES MOISES CIFARELLI CRAVOTTO (A.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15167 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK PAMOUKAGHLIAN (A.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14981 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BENENATTI TECHERA (A.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14742 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SOSA FIGUEREDO (A.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14706 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA VALENCIA CHINCHURRETA (A. 254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14428 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORICO DEPRETTO o DEPRETO ALBA (A.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14424 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BONIFACIO GRENNO (A. 250|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14422 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO JOSE MARINI (A.128|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14425 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJO VERA (S.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15344 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA (S.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15417 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO SOSA de los SANTOS (S.297|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15048 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ FERNANDEZ (S. 405|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15047 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SOIBELMAN URMAN (S.85|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15089 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S|367|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 11225 Jul.23-v.ag.3. Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTELO SANCHEZ (S.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14886 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILA (S.301|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14696 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MALDONADO (S.285|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14985 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO CURIEL MAGGI (S. 313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14984 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA NIEVES (S.163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14758 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA VAZQUEZ de BARZANA (S.323|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14695 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVA o RIVE BALSKAITE o BALSOK o BALSOKAITE o CLARA BALSKAITE o RIVA BALSKAITE de SONAS (S.161 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14917 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MOLINA o MOLINA CARRANZA. (S 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14541 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEYRIGA de PUGLIESE (S.203|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14505 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S 271 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVEIRA BRUFAO (E. 1.553|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15050 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA ALVAREZ FERREIRA de VAZQUEZ (E.1.169 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15049 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LEONIDAS RODRIGUEZ GANDINI (E.2.561|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Fabier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14750 Ag.30-v.set 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOTARIO MAINZER (E 1.549 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14749 Ag.30-v.set 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANNA MARIA o MARIANA DI LONARDI o DILONARDI o DI LANARDI o DI LANARDO o DILONARDO YAMBELA o ZANEPELLO de ALBIS o D'ALBIS o D'ALBES (E.1.493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14748 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAGE de CASTRO (E. 1.313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14697 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE (E 1.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOGHOSSIAN (E.1.429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 14415 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KURELAK o KUVELAK o KURYLAK o KURILAK IWANICKI (E.1.437|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14416 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE VIGO y DOCINDA o DOSINDA GOMEZ de VIGO (E.1.181|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15274 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELLA o CORBELLA de CASTIGLIONI y FRANCISCO CASTIGLIONI (E.1.403|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15269 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HECTOR FERRARI SANTILLAN (E.1.435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15270 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ACOSTA Y LARA (E. 1.483 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15267 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LAGHI de RUSSO (E.1.551|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15375 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GIACOMINO CATALANO (Ficha E.2.019|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15374 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO COUTO BURGUES (E.1.259|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15433 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO OYHENART u OYHENART VIGNEAU 267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15398 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANGONE de GAGLIARDI (349|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15397 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORANZA ZALAZAR (341|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15224 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO BIANCHI o BIANCHI SUAREZ (345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15031 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS HOEGH SCHOU o SOREN ANDREAS HOEGH SCHOU (299|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15030 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o PEREZ ALONZO de LOPARDO (367|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15162 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SIBILA (357|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15081 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MARIA CARMEN MADDALO de COSTAS o ERNESTINA MADDALO de COSTAS (363|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15029 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DELGADO RODRIGUEZ (251|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14933 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOZO MUSA (417|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14782 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO YOUNG MICHAELSSON, (289|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14572 Ag.23-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO o CARMEN CASTRO de BARCIA. (263|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14932 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROSPERO DEGIORGIS MENZIO (L.o 1, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14781 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LUIS o JUSTO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO BRACCO NADIN (233|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14778 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES BENINO HOMERIC (137|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14819 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GOMEZ OUTEDA (293|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14573 Ag.23-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOUZA o SOUZA GONZALEZ. (311|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14571 Ag.23-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREZ VIGO o PEREZ VIGO de CURUCHET (461|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14432 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LANZANI (323|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14334 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ CABRERA (S. 237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15403 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MENDEZ (S. 213|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15402 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA AMADO PARGAS o AMADO de SANCHEZ (S. 163|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15228 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de PEREYRA o ROSARIO DOMINGA CAMEJO de PEREYRA (S. 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15227 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABEZAS MALLO (S. 181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15226 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CHASS JOFFE (S. 359|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15040 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL LEES (S. 36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15039 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO FRUCTUOSO o SILVERIO BLOIS GANDOLFO (S. 85|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15038 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CELINA DEVOTTO GUTIERREZ y HAYDEE DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO (S. 421|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14019 Ag.21-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GANGER (S. 1|073), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14651 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBREGON MANTECA (S. 381|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14650 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGELONI o AUGUSTO ANGELONI POGGIOLI o POYYOLI o POYOLI (S. 291|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 14340 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OMAR RODRIGUEZ PELUFFO (S. 287|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14247 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CIELO (S. 271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14453 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S. 405|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO GUIDA o DELIO GUIDA CATAÑY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15361 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS DOMINGO GARCIA LACUESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15376 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTE ALBORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15419 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR JULIAN DIAZ LOINAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15097 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SWEDEMBORG o SWEDENBORG DABARCA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14983 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DARIO ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14982 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA CHINETTI de SPECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14770 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de BERNARDINA de SOSA de SOSA o BERNARDINA DECENA de SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14772 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MORATORIO SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14688 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA MARGARITA LUISA FAIG VAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14691 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertuda de las sucesiones de GLADYS RAQUEL CARRION o CARRION FRANCO; de GREGORIO ANDRES CARRION y de MARGARITA FRANCO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14692 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14548 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PLADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14520 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO CELLA o ERNESTO FEDERICO ANTONIO CELLA FRUGONI o FROGONE o FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14506 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13165 Ag.10.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BOSCH o BOSCH SIENRA (S.267|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15358 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL o CARLOS RAUL ALVARO REQUENA o REQUENA CAETANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15416 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO o FOLREANO GAZZANEO o GAZZANEO MOLITERNI (S.349|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15415 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORICONI de BARCHIESI (S.373|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15414 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BUCETA MARQUEZ (S.361|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15413 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de PASEIRO (S.313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15223 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAÑA ARCOS (S.275|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15090 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GAZZO TOPIA (S.343|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15096 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO DURAN PALERMO (S.189|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14769 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SEIJO GRAZIRES o GRAZIDE o GRAZIDI (S. 31|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1873. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14768 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA LARGHERO de BATTES (S.329|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14766 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZUCO o MAZZUCO ANASTASIO (S.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14763 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURINGER (S.237|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14525 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GUERRERO o GUERRERO VAZQUEZ de ALVAREZ (S.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14524 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ de GARCIA (S.319 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14521 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE GONZALEZ (S.333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14503 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELE NAJOUL o NAKAHOUL o NAPAL ABI ABBOUD de ESTEBAN o STEPHAN (A.229 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15377 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15432 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saer la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALVAREZ RODRIGUEZ (A.113 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15053 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CASTRO MARTINEZ de ARAUJO (A.557|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14991 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA COSENTINO de TESTONI (A.235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14946 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALAN de LANTES (A.283|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14935 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REYES BATISTA (A.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14780 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de NICASIO ROQUE o ROQUE NICASIO PEPE DOTTI o DOTI (A. 289 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14779 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MONERO de BRANDA (A.323|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14417 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FRANCISCO o LORENZO o FRANCISCO FERRE y de ROQUE ELIGIO FERRE FRANCO (A. 269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A|263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada *Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.*
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13_v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO PRUDENCIO SERRANO GARCIA (F.491,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15357 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES INVERNIZZI de VANINI (F. 549 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15379 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MONTAÑO SANGUINETTI (F. 779|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15294 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRANSFIGURACION ALCOBA CARBAJAL y de INES DELLE SEDIE de ALCOBA (F. 163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15275 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGMUNDO o SEGISMUNDO SCHERZER KATZ (F.579|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15279 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO de TURNES (F.573|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15278 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA LEMA de TAJES (F.539 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15277 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRIMO de PICARDI (F.261|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15092 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la epartura de la sucesión de NICOLAS RONA (F.133|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15093 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NICOLAS ALBERTE KERBER (F.191|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaría.
1) $ 6.000 10|pub. 15056 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FELICITA DE LEON de CURBELO (F.567 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15057 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIERRO AGRESTA o JUAN FIERRO o ANTONIO JUAN DANIEL FIERRO AGRESTA (F.521|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14937 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BADELL DIAZ (F.757|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14988 Ag.31-v.set.13.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SORIA o JUANA SORIA SORIA de GOPAR (F.517|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14987 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de AGUSTIN FERMIN GALVAN (F. 515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14887 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la suce-

sión de JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO (F. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14889 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KEGEL FIEDLER (F. 533|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RECAREY VARELA o MARIA AURORA RECAREY de CASTELLO (F.511|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEEMIAS o NECHEMIE DEUTSCHER HAFTEL (F.548|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14419 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TABEYRA o TABEIRA RIVERO y de RAFAEL EVERGISTO o EBERGISTRO o EBERGISTO TABEYRA o TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 3.000 10|pub. 14413 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NELSON OLIVIERO SCOTTO (F.57 bis 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 14420 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ANGULO MORALES (A. 283|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15356 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO GENOVES GALAN (A. 313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15311 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NOEL AGUILERA o NERY AGUILERA (A.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15280 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BARROETA (A.333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15281 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOREIRA GARCIA (A.237|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15283 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIKALINA JONITITE de SUKIS o MIQUELINA JONYTITE de SUKIS, ANTONIO SUKIS y ANTONIO SUKIS JONITITE (A.297|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15165 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CROTTA MAGLET (A. 605|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15196 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CILENTO CASTELLUCCIO o CASTELUCIO (A.323|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15168 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA SOSA (A.[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15169 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO ABORD BECCHINO o MARIO JUAN ABORD BECCHINO (A.307|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14700 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARIA MERCEDES de los DOLORES ARTAYETA de BENAVIDES (A.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14701 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAIRELLO o PEDRO CAIRELLO CUNETTI (A.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14702 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA CAMAÑO de REYES (A.75|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14703 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAVALERO o CAVALLERO o CABALLERO (A.223|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14704 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RECUPITO o RECUPIDO (A.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14705 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBERTO PUCHERELLI (A. 297|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14667 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CABRAL de TRUJILLO (A. 273|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14423 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA o PEREZ, JOSE (A. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14426 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANGUINETTI (A. 551|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14427 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERACLIA o HERADIA VELLOZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15441 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA RIVERA, RIBERA o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15123 Set.4-v.set.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15435 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA CONSTANCIA PEREZ BESSO de SANGUINETTI y JULIO GERONIMO SANGUINETTI BARTORA (Ficha Civil N.o S.97,73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14962 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO SANTI RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S.86|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14964 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICENTE CHICO ESPINOSA PERALTA (Ficha Civil N.o S.74|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14965 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ (Ficha Civil N.o S.77|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14966 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PEREZ ALONSO de BERRUTTI (Ficha Civil N.o S.89|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14967 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARGARITA PEREZ de TEGLIACCHI (Ficha Civil N.o S.88|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14968 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EGUSQUIZA de HERNANDORENA (Ficha Civil N.o S.62|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14969 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ REYES (Ficha Civil N.o S. 66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14970 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO CORUJO CABREIRA (Ficha Civil N.o S.67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14971 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ (Ficha Civil S. 65|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14972 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARICHAL de MARTINEZ (Ficha Civil S|79|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14973 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BATISTA de CANEPA (Ficha Civil S|91|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14974 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIVERO y MANUEL COLMAN (Ficha Civil S|78|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14975 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOROTEO SERRA ROCCA (Ficha Civil S|94|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14976 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIA AIDA CRUZA AIDA o AIDA CRUZA GONZALEZ de VARELA (Ficha Civil N.o S.70|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14963 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BAZALLO de ORSI (Ficha Civil N.o S.72|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14587 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO CLAVIJO LARROSA (Ficha Civil N.o S.179|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14585 Ag.28-set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PASCARETTA o PASCARETA FARUELO de BERMUDEZ y CARMELO o CARMELO CANDELARIO o CANDELARIO CARMELO PASCARETTA o PASCARETA FARUELO (Ficha Civil N.o S.53|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14588 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ CALANDRIA (Ficha Civil N.o S.24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14586 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ADELIA, o DELIA, o ADELIA, o ADELINA ANUNCIACION, o ADEDIA ANUNCIACION BUDES de CESPEDES (Ficha V. 194|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15207 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAGO FERNANDEZ (Ficha V. Nº 86|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15205 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS WILDER ZAPATTINI (Ficha V. 241|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15199 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DANIEL GALLO BOSCO (Ficha V. 210,973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15208 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIOGENES GUAZZONE o LUIS DIOGENES GUAZZONE MARTINO o MARTINI o MARTINEZ (Ficha V.253|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15153 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUDOLIO TORRES o JUAN EUDORIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 195|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15154 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FRESIA GANDINI (Ficha 145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14743 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 92|973, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de MANGONI (Ficha V.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14623 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIRIZ (Ficha 127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO GARCIA CHERRO (Ficha V.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14625 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZENON RISSO (Ficha V. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14372 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SECUNDINA GRENNO de FRANZIA (Ficha V.225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14627 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO JUAN CARLOS DURAN QUILLABORDA o QUIHILLABORDA o GUILLABORDA (Ficha V.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14626 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO VIERA BRITO (Ficha V. 215|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14485 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de REINERI o REINERL (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14371 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA CLARA SANCHEZ de BOGGIA y CARMELA CLARA SANCHEZ o CARMELA CLARA BOGGIA SANCHEZ, (Ficha 246|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15214 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ELOISA ALBERGO o ABERGO de GUILLEN (Ficha 259|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15215 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRACHIA de UMPIERREZ (Ficha 243|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15076 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA VIZOSO o VIZZOSO (Ficha 199|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14927 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA (Ficha 265|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14928 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MAZZEI NOGUEZ y HUMBERTO OLINDO MAZZEI SOCA, (Ficha número 126|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14922 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERCETCH o BERCETCHE de YUNYENT, Ficha número 227|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14923 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ PERDOMO de MIGUES, (Ficha 236|V|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14641 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEÑA PELOCHE, (Ficha 197|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14642 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BERMUDEZ ROCHA, (839|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14643 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CURBELO ALVAREZ, (Ficha 161|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 14644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTOS, (Ficha 196|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14645 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AURO de RODRIGUEZ, (Ficha número 278|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14924 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LICINIO CEDRES ROCHA, Ficha número 280|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14926 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA CAVALLERO de PICHININI, (Ficha número 263, Letra V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14925 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAVECHIA de FERNANDEZ o MARIA BLANCA LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15250 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BOTTI de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15326 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BARAIBAR AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.15156 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUARDA GILARDA o GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14831 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL REVERDITTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14832 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14833 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MARQUEZ LEITES o BENICIO LEITES GAMIO.

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14800 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN NORBERTO PERDOMO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14801 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALINA RAMONA LACOSTE o ALINA LACOSTE y JOSE LUIS LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15327 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTINAS de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15157 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LIBORIO PIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y MARIA TORIBIO de VELAZQUEZ (Ficha 257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14411 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DANIEL VIERA CEBALLOS o SEBALLOS y LORETO VIERA CEBALLOS (Ficha 305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14410 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREIRA MARROCHE (F. 279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14409 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MILTON VEROLO ARRIGONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15240 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ROMUALDA LUISA PAGALDAY de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15236 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LUIS GARDIOL FLEURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15237 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDO HERNANDEZ MARIEYHARA o MARIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15238 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTOR CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15239 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE PEYRONEL PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 16 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14838 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de A. CARLOS o ALBERTO CARLOS DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14839 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARRO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14840 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CRESTA ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14841 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA CHEVANTON de BERNARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14842 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JUAN PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14843 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ DEBOTTO o DEVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15364 Set.6.-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ROVETTA GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15365 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito, de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15366 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIO WALTER o WULTER MELO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15363 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14844 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GERTRUDIS ROSSI de VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 25 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14654 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ROMERO de VIGNOLO, (Ficha 391|C.|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) 6.000 10|pub. 14653 Ag.29-v.set. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RATTARO de BESSERO y JUANA CELMIRA BESSERO RATTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14494 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA GARRONE de PAOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 9 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14652 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONDINA o LEONDINA JUANA BIANCHI de XOVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14495 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PRUDENCIO NAVONE LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14492 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO o PEDRO FORTUNATO ARMANDO ERCOLI ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14491 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CORINA o CORINA ADELA MARIA o CORINA de la MARIA CIPPOLLINI o CHIPOLINI BARISONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14493 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO HONEGGER RENGER, (Ficha C. Nº 259, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 29 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15369 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SARRA (Ficha C. N.o 148 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14737 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HODEL MATTER, (Ficha C. N.o 147, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14461 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARNOLDO HABERLI HOHL, (Ficha C. Nº 208, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 30 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13534 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14952 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CRAMPET PEREIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14907 Ag.13.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BALTASAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14908 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14909 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA NADRUZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14910 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO OLIVEIRA ETCHELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEDESMA de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14716 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA LANGORTA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14717 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANICETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14437 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GOMEZ de SANTIAGO o RAMONA GOMEZ de SANTIAGO o RAMON GOMEZ de SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14489 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABELARDO LAMARTHEE GUINAUD o GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15172 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BELLOQUI o JOAQUINA o PAULA JOAQUINA BELOQUI CHAVEZ o CHAVES o CHABEZ o CHABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15173 Set.4.v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERZBERG o DAVID HERZBERG WAINER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15318 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA RENEE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15319 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MALO o BERTA VELAZQUEZ MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15320 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15321 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARMANDO FODERE LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15322 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA OGGERO BONFIGLIO o JUSTINA OGGERO BONFIGLIO y de VLADIMIR VEGA OGGERO o BLADEMIR PEDRO VEGA OGGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14394 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLIVERA de INZAURRALDE o JUANA OLIVERA GORGOROSO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14436 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMERO CLAVIJO ZABALETA o RAUL HOMERO CLAVIJO o CLAVIJO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14435 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12036 Ag.14.v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO ARRUABARRENA GARCIA o de ARRUABARRENA GARCIA (F. 376 2) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14823 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR ODIZZIO TASSANO (Ficha 438-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14821 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL LARRECHART PIRIZ e INES AGRACIADA ESTRAMIL BENTANCUR de LARRECHART (Ficha 773|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14475 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO o DARDO ARIEL BONILLA MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 1.o de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14825 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14476 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO SILVEIRA MARQUEZ (Ficha número 607|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14477 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JACINTO MAIDANA (Ficha 763|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14478 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PANNUNCIO o PANNUNZIO de BACCINI (Ficha 797|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14479 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA STAGNARO de ARAUJO (Ficha número 626|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14480 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MACHADO NUÑEZ de SOSA (Ficha N.o 322|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14474 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SABATTINI SABATTINI (Libro 27, F.o 605, número 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15251 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VIRGINIA GARRE de TAGLIANI y MARIA LUISA TAGLIANI GARRE (Libro 27. Folio 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15252 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARQUEZ de FERRERO. Sucesión Testamentaria (Libro 27. Folio 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15253 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN CANO SMITH (Libro 27. Folio 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15256 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA PENNA SPEZZI de DANTE (Libro 27. Folio 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15254 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA REY de SANCHEZ (Libro 27. Folio 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15255 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MONTANDON de SILVEIRA (Libro 27. Folio 600) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15257 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARTOLOME PALAZZI RAFAELLE (Libro 27. Folio 605) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15259 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA JESUS (L.o 27, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14592 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ROQUE BENEDETTO (Libro 18, Folio 602) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15258 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ (L.o 18 F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14590 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RAUL SUAREZ GODOY (L.o 18, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14591 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA ZABALETA de LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 13 de 1973. — Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15158 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO o PEDRO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15159 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 5 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14877 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LEGUISAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14873 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TUR ORMACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 10 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14879 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO MONTANDON PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14880 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRINA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15134 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO DOS SANTOS o EMILIANO BELMAN o BERMAN DOS SANTOS o DOS SANTOS, GRACELINA o GRASILINA o GRACILINA MOREIRA o MOBERA MUÑOZ de DOS SANTOS o de DOS SANTOS, ALMEDORINO o ALMEDURINDO o ELMERINDO o ALMEDORINDO DOS SANTOS y OMAR BARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 10.000 10|pub. 14672 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON RAMOS y MARIA MANUELA MILET o MARIA MANUEL o MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14446 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO BERGILIO BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14445 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA de BRITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14438 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALVEZ (B.271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15135 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YENNY o GENY FIGUEREDO (B.135|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15136 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA (B. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15137 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES MENDINA o MENDINA PEREIRA (Ficha B. 201|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14673 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA o SILVA de SILVA (Ficha B. 265|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14447 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER MICOL (Ficha B. 155|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14443 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SANDIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14440 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIAN MARTINEZ (Ficha B|31|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14439 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CORREA PAIVA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14442 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SILVA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14441 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARBOZA ARCENO de RODRIGUEZ (Ficha B.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 15138 Set.4-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO LIMA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 6 de 1973. — Eduardo F. Fernandes Dovat, Juez de Paz
1) $ 6.000 10|pub. 14444 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o BRAULIA o MARIA PETRONA ACOSTA de CRUZ (Ficha 535|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15131 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA PASCUALA DE CASTRO CABRERA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15132 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 1.o de 1972. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15130 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BENIGNO PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14602 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IRIBARNE LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14601 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14600 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA SARASUA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 21 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14796 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14596 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PAOLINI o SEBASTIAN PAOLINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 20 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14597 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de MOREIRA

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14598 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALBINA VIGANO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brun, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14599 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15112 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN ACOSTA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15113 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PARRILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15114 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA AGUERRONDO ETCHEMENDY de SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15115 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CALLORDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15116 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA EUGENIA SANCHEZ de MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15117 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MONTELONGO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15118 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ROSA GAGLIARDINI ROMANELLI de PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15119 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA VERA o VERA CAMPODONICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14846 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA MASTROGIOVANNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14847 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARCELO FRONTAN ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14848 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14849 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VIÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14850 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LIDIA SILVA de SASSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14857 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO HERNANDEZ GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14852 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERO LUCION, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14853 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BERMOLEN ALAVON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14854 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDINA ROSA o CLAUDELINA ROSA ALARCON de AHLERS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14855 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO LOPEZ o PABLO LOPEZ NIETO o PABLO JULIO LOPEZ NIETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14856 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y de TEODORA ABADIE de SANGUINETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14851 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN GOMILA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14858 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MASTANDREA de GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14859 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA PRINCE de GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14860 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO o DONATO ELIAS o ELIAS DONATO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14861 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JORGE MUÑOZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14862 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FREGEIRO de AGUILAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14863 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO o RICARDO VALENTIN DOLORES ESTELA o LOLA ESTELA y EVANGELISTA AIDA o EVANGELINA AIDA PEREZ CONTI o CONTTI; citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14864 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o RAYMUNDO ILDEFONSO ARABEITY o ARABEITY BIDEGAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 21 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14865 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO ALTAMIRANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14866 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO o PEDRO DIONISIO SOSA y MARIANA o MARIA HILARIA DEL SOCORRO OTERMIN de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con tér-

mino de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14867 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ELISEO REY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dr. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14868 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AGUIRREBARRENA de SANSBERRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14869 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA HORTENSIA FIGUEREDO de PEREYRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14660 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL FERREIRA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14662 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14610 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14609 Ag.28-v.set.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

EL HACHA S. A.
(En liquidación)
ARAPEGUA S. A.
(En liquidación)
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
LUIS ANGEL FOSSATI, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado solar 3 de la manzana "N" paraje "Las Delicias" padrón 1.084 m|á.
VALENTIN SERIS BRANDON, solar 14 de la manzana "M", Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1.084 m|á. paraje "Las Delicias".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 65.000 15|pub. 14631 Ag.28-v.set.12.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:
POLONIA GADEA SENA: solar 22, manzana F 4, padrón 18.899 antes 18.053 m|á.
NELSON CEDRES CASTRO: solar 11, manzana 6, padrón 18.397.
SEBASTIAN JOSE FIORITO BUFFA: solar 21, manzana 23, padrón 18.129.
CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES: solar 8, manzana 26, padrón 18.456 antes 18.451 m|á.
PEDRO FELIX CASELLA TORRES: solar 3, manzana 39, padrón 18.267 antes 15.622 m|á.
JUSTO NESTOR LUQUES: solar 2, manzana 40, padrón 24.437 antes 18.056 m|á.
JAIME MENDEZ HERNANDEZ y MARIA PEREZ de RODRIGUEZ: solar 3, manzana 60 A, padrón 24.651 ante 18.056 m|á.
WALTER ALONSO MORALES: solar 19, manzana 60 B, padrón 24.019 antes 18.056 mayor área.
ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA: solar 27, manzana 60 B, padrón 24.027 antes 18.056 mayor área.
WASHINGTON MENENDEZ AYALA: solar 12, manzana 76, padrón 14.331 antes 15.622 m|á.
GRACIELA AURORA ANGEL HOULLI: solar 1, manzana 92, padrón 14 356 antes 14.356 m|á.
AMERICO FALKENSTEIN: solar 3, manzana 193, padrón 14.773.
RUBENS LOPEZ DELGUE: solar 1, manzana 229, padrón 17.869 antes 15.622 m|á.
ALMA RITA BARROSO VELOSO, CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, y JOSE LUIS DIAZ BARROSO: solar 7, manzana 243, padrón 18.606.
2) $ 82.500 15|pub. 14896 Ag.31-v.set.20.

EMETERIO ARROSPIDE Y SERAFINA ALDABALDE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales, se hace saber al señor JACINTO RAUL BIANCHI VARESE a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derecho la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos respecto del solar número 17 empadronado con el N.o 16.211 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 14559 Ag.28-v.set.17.

BALNEARIO PARQUE DE CARRASCO
Cerrito 461 (Piso 2, Esc. 201)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de sus promesas, a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores de solares a plazos sitos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Miguel Angel Luis Nario Mazza: Solar 3, Manzana 11, Padrón 19.613.
Gustavo Herten Arocena y Werner Pablo Eduardo Meyer: Solar 12, Manzana 13, Padrón 19.650.
Alfredo Luis Ariquistain Traversi y Gloria Sofía Ariquistain Traversi: Solar 25, Manzana 15 Padrón 19.694.
2) $ 45.000 15|pub. 15203 Set.5-v.set.25.

3-Convocatorias Comerciales

ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre de 1973 a las 11 horas en el local social Avda. 18 de Julio N.o 2000, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual.
2.o) Elección de Directorio y Síndico (titulares y suplentes).
3.o) Planificación de comercialización y del cumplimiento de obligaciones.
4.o) Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1973.
5.o) Informe y remuneración del Síndico.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 9.000 3|pub. 15298 Set.5-v.set.7.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 17 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3095 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de dos directores, suplentes, Síndico y suplente de Síndico
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 15297 Set.5-v set.7.

LUSTRINO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de "Lustrino Hnos. S.A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en el local social de Pedro C. Bauzá 4408 de esta ciudad.
Se tratará el siguiente orden del día.
Aumento del capital autorizado de la sociedad.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la secretaría de la empresa, Pedro C. Bauzá 4408, las acciones o el recibo que acredita el depósito de las mismas en un Banco, entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 15317 Set.5-v.set.7.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en la calle Centenario, 3444, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta.
2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades.
3.o) Consideración del informe del contador.
4.o) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos.
5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el vigésimocuarto ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgadas por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio, en la caja social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 15353 Set.6-v.set.19.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1973, a las 17 y 30 horas, en la calle Centenario 3444, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta.
2.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (aumento de capital).
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 15354 Set.6-v.set.19.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la doctora HAIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ DOS SANTOS, solicitando extraer con destino al Osario General, procedente del Nicho número 2538 del Cementerio del Norte, del cual es usuaria, los restos del señor Raimundo Rijo Romero.
Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente,

para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 7.500 3|pub. 15390 Set.6-v.set.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V.4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14912 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS. (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO NAVARRO y ANA MARIA DEL PILAR TORMO (Ficha D. 892|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15284 Set.5_v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE PERAZZO (Ficha C. 2356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS. (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE y MARIA VALERIA DONOSO BASCUÑAN (Ficha B. 590|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13657 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARTIN GUERRERO y MIRTA RENE CARMINATTI, (Ficha C. 666|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13268 Ag.13.-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 138|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 208|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24_v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24_v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS (D. 212|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE y LINO ZANONI MANFRINI (Ficha 158|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 15099 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14773 Ag.30_v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 102|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14378 Ag.24_v. set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALFREDO BATISTA Y VEDIA y GRACIELA MARIA SARUBBO (Ficha 88|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13577 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. -4383 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER VALLS FONSECA y LUCY ROSA COHEN CABALLERO (Ficha 193|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 20,pub. 13901 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal intgerada por RAMON MARTINEZ VIQUEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|8|73) (Ficha B. 514|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14707 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERIO BAPTISTA y ANA MERCEDES VIVIANI, (L.o 50, F.o 359, (por auto de 5|10|55) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13444 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMOLO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14381 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM (Ficha C. 1.189,972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORKI SILVETTI y MARIA ELENA MACHUCA CUELLO (Ficha A. 198.973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15331 Set.3.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBOE MACHADO PINTOS y MARIA ALICIA CHAINCA MARQUEZ (Ficha A-68 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15286 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URTA y NORA GALLO ROETTI (Ficha A-138 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14938 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ LOPEZ y EDUARDO ALCIDES IRAZABAL (A. 152|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13835 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANK ROPER y SELVA OLAZA de ROPER (Ficha 742 72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13854 Ag.20.-v.set.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO DIAZ contra MARIANA de VERA (Ficha E-338|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15285 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA SANTIAGO MANUEL y FONTENLOS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 96|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15059 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 153|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRAU CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14555 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE PALEO y MARIA JOSE FABREGAS (Ficha E-304|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13497 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 1.600 20|pub. 14302 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACIEL ADI BLAS CURTI y ALFONSINA CIARLARIELLO (Ficha E. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Laneta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13676 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO CARAVADOSSI y MARIA RAQUEL GANDOLFO (V-147|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15287 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ PICO y MARIA ELENA BALPARDA (V.309|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.29.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ECHENIQUE y ELIZABETH MITSI LAVRICH, (V. 319|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13803 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR COALLA FERREIRO y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (V. 313|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13697 Ag.17.-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU y FERMINA RODRIGUEZ, (Ficha D. 1.105|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14430 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14213 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CANDIDO MIGUEZ y LUZ LORIS KNUTH, (Ficha B 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13378 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES SHAW URIOSTE y MONICA CARDOSO CUENCA (D|337|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15290 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA (D. 41|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15060 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|287|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ORENTRAJEH y NERIA LARROQUE (Ficha 65|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13578 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de rezcan a deducir sus derechos en los res- Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERREIRA SORIA y CENOLIA MENCHACA (Ficha 253|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15100 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14913 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SOBA CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Morla Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29 v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KETTY ARIAS o KETTY RUTH ARIAS y FERNANDO o FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO (A|453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13579 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI y BLANCA HERMELINDA SAYA, (Ficha B 641|65), (por auto de 9|11|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13379. Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA ALVAREZ y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, (F A 375|72), (por auto de 26 de abril de 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13445 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVA REAL de POSE y JOSE VALENTIN POSE (Ficha C. 397|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15042 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14379 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 33|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pu. 13859 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PORTEIRO VARELA y FILOMENA BARIZO RODRIGUEZ (Ficha 508|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15420 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SEPERGO (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 15058 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO, (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 285|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace sa-

ber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.0000 20|pub. 14620 Ag.29-v.aset.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRYDEN LUCAS y NELLY ISABEL SENA de LUCAS (Ficha E. 669|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13785 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO contra CARLOS COLLAZO (Ficha E.499|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13498 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FERNANDEZ con OMAR DARIO CUBA (ficha E. 287|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14330 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RUBEN VARONA y ERCILLA FONTES, (Ficha 119, Año 1973), emplazándose por edictos durante 60 días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 25 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15206 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, junio 20 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14633 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 173|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 208|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13461 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIX (Letra V, año 1973, N.o 204), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14930 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ESTHER HERNANDEZ de HIRIGOYEN y WAGNER HIRIGOYEN (Letra V, Año 1973, Nº 193) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13804 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO con ELENA HAWELKA (Letra V año 1973, N.o 149), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13588 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA TOLEDO de FELITTO y JUAN CARLOS FELITTO (Letra V, año 1971, N.o 137), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, julio 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13589 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL TORRELLI LARQUE y ADELINA ADELAIDA LOPERENA (Letra V, Año 1973, N.o 228), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuetsos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EVANGELIO IZQUIERDO PEREIRA y JUANA SOSA de LEON (Letra V, Año 1973, N.o 203), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15218 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 9 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET y BRENDA ARAGUSTO OLIVERA (Ficha 387|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15241 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de julio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CIRIACO ANGEL COLLAZO COLLAZO y ROSA ELENA COLLAZO GAGO (F. 332|73); citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, julio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15242 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MORROS, (Fa. Nº 204 C|972) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13298 Ag.13.-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y ROMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Luisa Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RUBENS DOMINGO ILAHARREGUY y OLGA RAFAELA VALDEZ de ILAHARREGUY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 2|972) se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Domingo Ilaharreguy y Olga Rafaela Valdez de Ilaharreguy, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20.pub. 13832 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Walter Oris Aguirre contra SONIA LILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 144|71), se hace saber al público que con fecha 29 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Oris Aguirre y doña Sonia Lilia Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 13336 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos SAID ABOU NIGM y MARIA ELENA OTONELLO de ABOU NIGM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Said Abou Nigm ó Nimg y María Elena Otonello de Abou Nigm; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15174 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZINI PORCAL y MARIA ELISABETH CARDOZO CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14221 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: MARCELINO FAUSTINO BETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaira Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 14023 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUICADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO IRIGARAY TUBINO y MARIA CRISTINA BLUMETTO ERRECALDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13590 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|VII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVEIRA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14483 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|V|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|V|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA CRUGCAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO FERNANDEZ PEREIRA y ELIA SILVERA CASTILLO (Ficha N.o 418|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13598 Ag.16_v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 12|VI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FILOMENA TOMASA REPETTO y HONORATO PEREZ UMPIERREZ (Ficha N.o 815|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN OLESCHUK CAPONUK y DELIA CARREA GAMARRA (L.o 27, F.o 597), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15263 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27, F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favre, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS MARIA CAZALEZ y HAYDEE ISOLINA MILLER (L.o 13, F.o 495), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 15261 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PABLO WIRGMAN y SUSANA BEATRIZ ELIZONDO de WIRGMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18, Folio 348, N.º 218), se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Wirgman y Susana Beatriz Elizondo de Wirgman.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 15262 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VA-

RELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A. 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23.v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IRENE MENDIONDO NÚÑEZ y LUIS HORNOS (Ficha A. 235|973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15141 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 396|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOHUY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A 293|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17|5.973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALFONSO y ALEJANDRA AIDA ARANGUREN (Acta número 230|197) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13685 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 2750 de fecha 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA y OLGA AIDA MUSSINI GERIBON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15120 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7022 del 14 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO OTERO y MARIA MARTINA POGGI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15121 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 4276 de fecha 14 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DE LEON y MARY GRACIELA LUJAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15122 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1117 de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA y NELVA NELLY MARTINIENA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13202 Ag.13.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO OTAZO y PERLA MIRTA GASTRILLO ROCCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14290 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT. Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — En autos: Dimas Roque Corujo contra AMILDA FABREAU de CORUJO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 529, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 31 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 13746 Ag.17.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO; citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14664 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SILVA y SHIRLEY MARTA SILVA de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13829 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA CAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TULIO VICTOR ANASTASIA y MARIA MARTINEZ (Fa. 33, C. año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13617 Ag.16.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOVIGILDO DE LOS SANTOS y MIRNA NELLY SOSA y emplaza por el término de 60 días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 13616 Ag.16v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL TOLENTINO PASCUAL y DORIS NAIR TORME (Ficha 145, año 1973). Emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13615 Ag.16-v.set.12.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B|3316|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Beluchi Sirley MARY con BIZZUTO ANGEL. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. N.o 414, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Angel Bizzuto, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término de treinta días (30), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin intervención del demandado señor Angel Bizzuto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 14.000 10|pub. 14755 Ag.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL, Divorcio" (Ficha B, N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Domínguez, José contra ALBA ROSA PORTELA. Divorcio causal" (D. 289|973), se cita, llama y emplaza a Alba Rosa Portela, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 8.000 10|pub. 14556 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 367|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.
Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos "Montossi Julio César contra RAQUEL AMANDA BLANCO. Divorcio" (Ficha E. 337|73), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Amanda Blanco para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 15382 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323|972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: José Victoriano Romero contra PETRONA PERALTA. Divorcio por causal. (Ficha 1165|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se mandó citar y emplazar a Petrona Peralta a estar a derecho, en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32522 Ag.31-v.set.13.

En autos: Gladys Nelly Osores Viera contra HECTOR ISMAEL BRANDA. Divorcio por causal. (Ficha 1166|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a Héctor Ismael Branda a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32523 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée, Divorcio" (Ficha B. N.o 49|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.
EDICTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora NELIDA PICUN de CORNES, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Tráfico de Montevideo, División Teléfonos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del directorio número 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 32587 Set.6-v.set.10.

EDICTO

La Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor NORDEVIL SANCHEZ CARDOZO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Generación Térmica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 32588 Set.6-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha agosto 21 de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a Categoría V, Grado 2, de la Dirección de Arte y Letras, señor WALTER MORALES (Padrón número 25.132) para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9297. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 32563 Set.5.-v.set.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la ley N.o ..819 y decretos números 575 y 241 de 23 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969, respectivamente se emplaza al funcionario señor LUIS ROSA, Credencial Cívica Serie B.C.B. N.o 16.970 para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, a la Sección Personal de esta Dirección, calle Colonia N.o 892, piso 8, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dr. Walter Faliveni.
8) (C. C.) 3|pub. 32566 Set.5.v.set.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la señora BLANCA PAMPILLON, Enfermera 2.o para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad en lo dispuesto por decreto 15 de octubre de mil novecientos veintinueve. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Dr. Roberto Mariño, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 32591 Set.6-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., Cobro de pesos" (C. 95|71), se cita y emplaza a South American Holding S. A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32467 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A. 871|972) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12163 Ag.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32183 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Eusebio Guichón contra NELSON PAULO, Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371,73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyéndose domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.6.v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15213 Set.5.-v.oct.18.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA 18.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 26 de octubre de 1972 los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6.727, propiedad de Neptunia S. A., cuya superficie es de 9.887 metros cuadrados 270 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 67 metros 43 de frente al Sur a la carretera Interbalnearia, 18 metros 96 de ochava curva que une las alineaciones de dicha carretera y la Avenida Parque San Lorenzo, 112 metros 28 al Este de frente a la mencionada Avenida, por el Norte en su frente a la calle Los Almendros una línea compuesta que arranca de la alineación de la Avenida Parque San Lorenzo con un tramo curvo de 12 metros 79, uno recto de 7 metros 39 y dos curvos de 9 metros 55 y 74 metros 68; por el Oeste dos rectos de 98 metros 16 y 55 metros que lo separan de más área del mismo padrón de que procede.

Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431 Piso 4.o (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32590 Set.6-v.set.17.

EXPROPIACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA 2.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 10 de abril de 1973 (Resolución explicatoria del decreto de fecha 13 de octubre de 1972) los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144.226, propiedad común e indivisa en las siguientes proporciones: 1|3 del señor Luis Pelegrino Deal Nicolini y 2|3 de su hijo el señor Julio Luis Deal Barrios, cuya superficie es de 197 metros cuadrados y cuyos planos, deslindes y demás características figuran de fojas 9 a 10 del expediente administrativo N.o 30417|1.

Se hace saber así mismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración calle Paraguay N.o 2431, Piso 4.o (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32589 Set.6-v.set.17.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ANGEL FELIX PONS. Incapacidad" (Ficha C|66|73), se hace saber que por interlocutoria N.o 2 257 del 15 de junio de 1973 se declaró a Angel Félix Pons en estado de incapacidad, designándose curador del mismo a María Delia Benamino de Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10|pub. 14684 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que en los autos caratulados "SCAFIDI CAMILLERI, RAYMUNDO. Incapacidad", (Ficha D. 468|72) por resolución de fecha 27 de abril de 1973, se nombró curadora del incapaz mencionado a su madre doña María Salvina Eugenia Camilleri de Scafidi, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de mayo de 1973. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 15291 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 12 de abril próximo pasado, se nombró curadora interina del presunto incapaz MARTINIANO PAIVA a doña Sara Yolanda Borches González, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 14666 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de mayo ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña NICOLINA GIALEVICH DE COLLAKOFF, a doña Olga Collakoff, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de mayo del corriente. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de gosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) R. 20|4|55 10|pub. 32479 Ag.28_v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ASSUNTA MAZZA CESTARO. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1001 1972), que por resolución de fecha 20 de junio de 1973, se declaró en estado de incapacidad a doña Assunta Mazza Cestaro, designándose curadora de la misma a su hermana Sra. Nicolina Mazza de Pera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10,pub. 32545 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto N.o 2.731 de fecha 15 de mayo de 1973, fue declarado en estado de incapacidad don JORGE MANUEL SELVES, nombrándose curadora del mismo a doña Azucena Lawlor de Selves, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 15421 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que este Juzgado, por resolución de fecha 21 de marzo ppdo., nombró curadora interina del presunto incapaz WALTER CAPCHUC, a doña Sara Piñeiro de Capchuc, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de abril del Cte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 14906 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEUBALDO OLIVERA, RAUL ALBERTO. Declaratoria de incapacidad" (Fa. 415|972), se hace saber que por resolución de fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres se declaró al nombrado Raúl Alberto Deuballo Olivera en estado de incapacidad designándose curadora legítima del mismo a su madre Elvira Olivera. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

10) $ 8 000 10|pub. 15324 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "SUAREZ, ERLINDA TERESA. Curador" (La. A. Fa. 167|973), se hace saber que por resolución N.o 3663 del 25 de mayo del corriente año se designó curadora interina de la presunta incapaz Erlinda Teresa Suárez a Adela Suárez de Invernizzi, quien aceptó el cargo con fecha 11 de junio de 1973. — Salto, 20 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 14605 Ag.28-v.set.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, CARLOS GARDERES, constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abella y Raquel Landeira, domiciliados en Iturriaga 3450 y Tacuarí 1833 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Garderes. — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 14787 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, MARIA J. BARREIRO con domicilio en Rambla M. Gandhi Nº 485, digo que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni y se me expida testimonio. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 8.000 10|pub. 15423 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito AIDA ANA GOLDMAN TINSKY con domicilio en Luis P. Ponce 1320 Apto. 601, digo que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni, y se me expida testimonio. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 8.000 10|pub. 15425 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HERNAN NAVASCUES, constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 8 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Sergio Abreu y Daniel Risso Abadie, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hernán Navascues".

Montevideo, agosto 30 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 15292 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MABEL CAMPAL MENTASTI, constituyendo domicilio en Juncal 1327 D. Apto. 2101, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Alvarez y Feliciano Mauvezin. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 14947 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUIS MARIA BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1217, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Juan Carlos Pedrozo y Mirta Irigoyen, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 14948 Ag.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. CARMEN LYLIAN GIANNATASIO de GESTO, constituyendo domicilio legal en Ituzaingó 1485, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones a los testigos Marta Oribe y María del Carmen Freire de Vassel, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 14989 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. LEONOR ACERENZA BUCETA de VLADISLAVICH (CA. 305|73), con Credencial Cívica Serie ASA N.o 6687, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo 581, piso 2, Esc. 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de María Nelly Sala Formento y Nelly Pollero Díaz, con Credenciales Cívicas Serie BVB N.o 12.292 y Serie BMA N.o 14.473 respectivamente, sobre sus vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación y expidaseme testimonio. — Leonor Acerenza de Vladislavich. — Juan Carlos Barbat Garmendia, Abogado". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

11) $ 14.000 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "SALA de ROCHA, MARIA N. Información de vida y costumbre" (D-107|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — María Nelly Sala Formento de Rocha, con Credencial Cívica serie BVB N.o 12.292, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 581, piso 2, escritorio 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Leonor Acerenza Buceta y María Rosa Parada de Santos, con credenciales cívicas serie ASA N.o 6.687 y serie BTB N.o 9.788 respectivamente, sobre su vida y costumbres; quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. Otrosí digo: a los efectos del artículo 18 de la ley N.o 14.100 declaro no ser comerciante ni industrial. — Nelly Sala Formento de Rocha. — Lilia Ayarsabal de Urrisa, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se presenta el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SONIA CRISTINA CHICHIRALDI, (ficha CA-311|73), constituyendo domicilio en la calle Andes 1458 al señor Juez dijo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de las señoritas Ana María Rebella y Alba Piovano, sobre mi vida y costumbres. — Sonia Cristina Chichiraldi. — Alfredo De Torres Bosch, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 14676 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN BALDOMIR MELO. Información de vida y costumbres" (305|972), se hace saber que ante este Juzgado el 13 del actual, se presentó Juan Baldomir Melo con el escrito que se transcribe: "Juan Baldomir Melo, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Ansima 614, al señor Juez me presento y pido: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, artículo 6.o, ley N.o 12.156 y ley N.o 14.000 al señor Juez solicito:

1.o) Se me tenga por presentado, constituído domicilio y formalizada esta gestión.

2.o) Se diligencie la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Zenón Santana y Carlos Klein, ambos domiciliados en Melo, (se hace saber que se habilitó el próximo feriado). — Melo, Junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) $ 14.000 10|pub. 14834 Ag.31-v.set.13.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

DIVISION PORTLAND

2|0096 — Fundición de hierro y acero y construcción de modelos en aluminio.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 14.
2|0109 — Transportes varios Minas-Montevideo.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 15.
2|0110 — Vaciado de hasta 3 (tres) silos de Planta Manga y transporte del cemento extraído a Planta Minas.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 16.
2|0112 — Transportes varios para Planta Paysandú.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 17.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones — Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) 1er. Piso.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub. 32583 Set.6.-v.set.10.

Nº 4|0176 — Cintas de máquinas de escribir.
Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 15.
Nº 4|0177 — Papel carbónico.
Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 16.
Nº 4.0178 — Paños para limpieza.
Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 17.
Nº 4|0179 — Papel higiénico y toalla de papel.
Apertura: 10 de octubre de 1973, hora 15.
Nº 4|0180 — Cintas magnéticas.
Apertura: 10 de octubre de 1973, hora 17.
Nº 4|0181 — Contratación internación enfermos psiquiátricos.
Apertura: 26 de setiembre de 1973, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.

12) (C. C.) 3|pub. 32600 Set.6.-v.set.10.

DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0152 — Segundo llamado. Fertilizantes (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
Nº 1|0154 — Segundo llamado. Materiales de construcción (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 16.
Valor del pliego: $ 60.
Nº 1|0155 — Segundo llamado. Materiales eléctricos (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 17.
Valor del pliego: $ 70.
Nº 1.0156 — Segundo llamado. Bombas (1).
Día: 1.o de octubre de 1973, hora 18.
Valor del pliego: $ 50.
Nº 1|0160 — Segundo llamado. Amoladoras portátiles (1).
Día: 8 de octubre de 1973, hora 14.
Valor del pliego: $ 50.
Nº 1|0167 — Alcohol etílico a granel (2).
Día: 29 de octubre de 1973, hora 16.
Valor del pliego: $ 1.500.

Nota:
(1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de importación.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el Primer Piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.

12) (C. C.) 3|pub. 32570 Set.5.-v.set.7.

DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 0|0174 — Aceites lubricantes, importación.
Apertura: 25 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas.
Valor del pliego, $ 500.00.
N.o 0|0176 — Zapatos de cuero con suela plastificada, plaza.
Apertura: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego $ 300.00.
N.o 0|0177 — Electrodos y varillas para soldadura, importación.
Apertura: 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego, $ 200.00.
N.o 0|0178 — Equipos de seguridad, importación.
Apertura: 30 de octubre de 1973, a las 17 horas.
Valor del pliego $ 200.00.
N.o 0|0179 — Un mimeógrafo eléctrico y una máquina para grabar matrices, plaza.
Apertura: 9 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego, $ 300.00.
N.o 0|0180 — Hidrato de hidracina, importación.
Apertura: 6 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego, $ 200.00.
N.o 0|0181 — Aditivos multifuncionales, importación.
Apertura: 1.o de noviembre de 1973, a las 14 horas.
Valor del pliego, $ 500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1.000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer Piso.

12) (C. C.) 3|pub. 32571 Set.5-v.set.7.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U.T.E.

N.o 7058. — Contratar la construcción de pilotaje para la S.E. de 150|30 kv., en el Departamento de Salto. Ap.: 25 de setiembre y 2 de octubre de 1973, ambos hora 15. Precio del ejemplar con planos $ 1.500. Precio del juego de planos $ 1.000 (1).
N.o 7057. — 13.000 metros cable de cobre electrolítico desnudo, blando, de 50 mm2 de sección. Ap.: 11 y 18 de octubre de 1973, ambos hora 15. Precio del ejemplar pesos 500 (1).
N.o 7054. — 165.000 kilogramos de alambre de hierro para uso telefónico de distintos diámetros. Ap.: 23 y 30 de octubre de 1973, ambos hora 16. Precio del ejemplar $ 600 (2).
N.o 7052. — 4.252 válvulas electrónicas de distintos tipos para instalar en equipos de radiotrasmisores, receptores, y terminales de radioteléfonos. Ap.: 25 y 31 de octubre de 1973, ambos, hora 16. Precio del ejemplar $ 800 (2).
(1) Licitaciones de plaza.
(2) Licitaciones de plaza y exterior.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz 3.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 13.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 32593 Set.6-v.set.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Apertura: 11 de octubre de 1973, a la hora 15.00.
Adquisición de: Dos equipos base, trasmisores, receptores y dos Kits completos de repuestos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 28 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32527 Ag.31-v.set.13.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1825

Apertura: 18 de setiembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición: de 87 ventiladores de pie y mesa.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag.28-v.set.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1706

Apertura: 19 de setiembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: cintas magnéticas y accesorios para el Centro Radio Comunicaciones del B. P. S.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de con-

diciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32484 Ag.28_v.set.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 29.768

Apertura: 13 de setiembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición de: 2.000 gomas de tinta para mimeógrafo.

Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de agosto de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32446 Ag.27-v.set.7.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 58|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.000 metros de tela de verano tropical para uniformes y 3.000 metros de paño para sacones, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 25 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 21 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32519 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 57|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 12 máquinas de escribir de 130 espacios, 5 máquinas de escribir de 200 espacios, 3 máquinas de escribir de 230 espacios y 3 motores eléctricos de 220 wts. de 1 1|2 H.P. trifásicos.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 20 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 20 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32520 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 59|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 50 roperos de 1 cuerpo y 40 roperos de 5 cuerpos en chapa N.o 18 y cerraduras tipo "Yale", según detalles y características existentes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973 a la hora 10 en la División Contable del Comando General de la Fuerza, sito en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 22 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32521 Ag.31-v.set.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 14|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de (dos) Motos CIF Montevideo, con destino a la Jefatura de Policía de Salto, de acuerdo al pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 13 de setiembre a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones pesos 1.000.00.

12) (C. C.) 3|pub. 32540 Set.3_v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública

N.o 14 — Reparación total del ómnibus Mercedes Benz, matrícula I. M. N.o 338.

Primer Llamado, hora 15.

Pliegos, $ 1.199.

Apertura: Día 27 de setiembre de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 32572 Set.5-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a Licitación pública por la adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 10.

En caso de no existir un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a la hora 11.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina al precio de $. 2.000.00 (dos mil pesos). — Maldonado, agosto 21 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32462 Ag.28-v.set.10.

LICITACION PUBLICA
Obras de remodelación y ampliación del Complejo Turístico Municipal de la Gruta del Tigre (Punta Ballena) padrón municipal No 16.418
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por ofertas de obras de remodelación, ampliación e instalaciones fijas en el complejo turístico municipal de la Gruta del Tigre en Punta Ballena.

Las propuestas serán abiertas en primer llamado en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 28 de setiembre de 1973 a la hora 10. En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada para el primer llamado, la apertura se realizará en segundo llamado, el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina, al precio de $ 10.000.00. — Maldonado, agosto 21 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32450 Ag.27-v.set.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 2|973

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de semillas de Gramíneas y Leguminosas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela número 1471 (Montevideo), en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas: 25 de setiembre de 1973 a la hora 15. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.

12) $ 2.400 3|pub. 15219 Set.5-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14|973
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 30, Tramo Artigas-Tres Cruces entre progresivas 9k176,60 al 32k570,48", que el segundo llamado, fijado para el día 5 de setiembre de 1973 fue postergado para el día 18 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 32804 Set.6-v.set.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto correspondiente a la obra Ruta 14 Tramo Mercedes Acceso Represa de Palmar Tramo Mercedes-Arroyo Bequeló (Incluso Puente y Accesos) y Accesos La Tabla-Empalme Ruta 55".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II. Estudios, 5.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuesta día 4 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad en la Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 9 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego $ 25.000 (veinticinco mil pesos). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32539 Set.5-v.set.18.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 317
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de ropa de trabajo y|o botas de goma para el personal del Varadero de Carmelo de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, (Montevideo), durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones: $ 300.00 (trescientos pesos).

Apertura de las propuestas: Primer Llamado: día 19 de setiembre de 1973 a las 13 horas; Segundo Llamado: día 21 de setiembre de 1973, a las 13 horas, en el local de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso. — Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32628 Ag.30-v.set.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto de la Ruta 3 que quedará afectado por el Embalse del Río Uruguay en Salto Grande".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 28 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o.

Si no concurriese el número mínimo de proponentes, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego: $ 25.000. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.

12 (C. C.) 10|pub. 32423 Ag.28-v.set.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de setiembre de 1973.

Hora 13 y 30. — Licitación N.o 482. — Suministro e instalación de una caldera de vapor (para la Colonia Saint Bois), plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 13 y 45. — Licitación N.o 482.

Pedido de Precios del día miércoles 26 de setiembre de 1973.

Hora 14 y 15. — P. P. N.o 104. — Material de Hemoterapia, Cif y Plaza, Primer Llamado.

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 105. — Alcaloides, Cif y Plaza, Primer Llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones Compras. Avda. 18 de Julio número 1292 (Tercer Piso). — Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

12) (C. C.) 2|pub. 32582 Set.6-v.set.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 130
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos:

Hasta 1.200 buzos para hombre en hilo sintético, lana, etc., varios gustos y calidades.

Hasta 600 camperas de verano para hombre en varios gustos y calidades.

Hasta 2.000 remeras para hombre varios gustos y calidades.

Hasta 2.000 shorts para hombre varios gustos y calidades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 3 de octubre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado

desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 3 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8/pub. 32578 Set.5-v.set.14.

Licitación Pública N.o 123
Primer y Segundo Llamado
CANTINAS MILITARES

Artículos: Hasta 15.000 unidades de Conserva de Tomates.
Hasta 12.000 unidades de Extracto de Tomates.
Hasta 30.000 unidades de Corned-Beef.
Hasta 12.000 unidades de Garbanzos al Natural.
Hasta 18.000 unidades de Mondongo a la Criolla o Similar.
Hasta 90.000 unidades de Paté (varios gustos).
Hasta 6.000 unidades de Mayonesa.
Hasta 9.000 unidades de Mostaza.
Hasta 18.000 unidades de pasta de jamón.
Hasta 18.000 unidades de Pasta de Ternera.
Hasta 24.000 unidades Pulpa de Tomates.
Hasta 24.000 unidades de Salchichas de Viena.
Hasta 12.000 unidades de Sopas Concentradas (varios gustos).
Hasta 18.000 unidades de Caldos Concentrados (varios gustos).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 a las 11.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973 a las 11.30 horas.
12) (C. C.) 8/pub. 32491 Ag.29-v.set.7.

Licitación Pública N.o 121
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 571.30 metros de tela blanca ancho 1 metro tipo polyester y con proceso no planchable.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 26 de setiembre de 1973 hora 9.00 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de setiembre de 1973, hora 9.30.
12) (C. C.) 8/pub. 32490 Ag.29-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 51973
Equipo de Rayos X Portátil

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de rayos X portátil para radiografía industrial, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría Central de esta Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 1.o de octubre de 1973, a la hora 10. — Contaduría Central.
12) (C. C.) 8/pub. 32601 Set.6-v.set.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de setiembre de 1973

Cumplimiento d la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ELBIO SUAREZ RIVERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1632 y MARIA PETRONA GUEDES OLIVERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1632.

2.a SECCION

PEDRO EMILIO BOMBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1232, Piso 7, Apto. 3 y GRACIELA BEATRIZ STOLLAND, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1232, Piso 7, Apto. 3.

3.a SECCION

URUGUAY EEGULES COSTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 468 y SYLVIA HELENA FOSSATI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 468.

4.a SECCION

BERNABE ARAUJO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1117 y CARMEN GLORIA ZARASQUETA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Río Negro 1117.
CELSO D'AMICO DICENZO, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Yi 1072 y MARIA DE LOS ANGELES PRESTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1072.
MANUEL CANO, 42 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado San José 1283, Ap. 401 y LUZ BRENDA SOSA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1283, Ap. 401.

5.a SECCION

HEBERT ANTONIO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 912 y MARNE ELIZABETH BALSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 912.

6.a SECCION

MARIO JORGE LAVALLEJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2160, Ap. 1 y ADRIANA ISABEL REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2273, Ap. 17.
JOSE RISO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1529 y MARIA AMABILIA CID, 28 años, divorciada, española, domiciliada Acevedo Díaz 1529.

7.a SECCION

FELIPE ROLAN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2457 y LAURITA YOLI IMBRIANI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaviyú 2421.
ANTONIO YAMANDU NIEVES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1803 y DIANA ISABEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 1803.
HECTOR RUBENS MAUTONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2293 y JULIETA YOLANDA RIVIEZZI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2293.
RODOLFO EDUARDO CAFFERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1931 y MAGDALENA REFETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1933.

8.a SECCION

HUGO JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, 21 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado, agraciada 2788 bis y VILMA GIGLIO VACCARO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Agraciada 2788 bis.
EDGARDO TABARE ROSSI TABOADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2175 y MARIA CECILIA ABREU LA CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2175.

9.a SECCION

CARLOS HUGO PELUFFO, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5427 y EUGENIA ZAVALA, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5427.

10.a SECCION

AMARANTO ANTONIO FUMERO, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Verona 5813, Ap. 2 y LIRIA ESTHER FALERO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5813, Ap. 1.
RAMON MARRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguá 4507 y ELENA LUZ LAUREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguá 4507.

12.a SECCION

MARIO GUSTAVO DEGERONIMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612, Ap. 1. y ANA YOLANDA FETT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612, Ap. 1.
AMAR MILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1572, Ap. 8 y ANA MARIA REZENDES, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Magested 1572, Apto. 8.
MARIO ALFREDO CABALLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1523 bis, Ap. 5 y MAZBEL ANGELIA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1423 bis, Ap. 5.

13.a SECCION

EMILIO MARTINEZ, 22 años, soltero, mecánico español, domiciliado Oficial 3 N.o 2191 y ELBA MARINA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4378.

15.a SECCION

PABLO BERRUTTI, 34 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2424, Ap. 7 y MARIA EMA VARELA, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2424, Ap. 7.
WERTHER DE ANGELIS, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2780 y MARIA DEL ROSARIO TORRENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2780.
JOHN ALBERTO GANDARA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Errazquin 2388 y VIRGINIA ANN BLANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Errazquin 2388.

16.a SECCION

DANIEL JORGE GUERRERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 77 y MARIA GRISELDA DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3701.
WILLMAN HECTOR SOBRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3401 y SILVIA MARGOT RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3401.

17.a SECCION

JUAN CARLOS BENITEZ, 34 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4505 (P. Blancas) y ANGELA FALERO, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4505 (P. Blancas).

18.a SECCION

CONRADO DOGMANAS MENDLOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247 Apto. 501 y JULIA RENEE PERELMAN ISRAEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 3247 Apto. 501.
WALTER SIMOIS, 31 años, soltero, herrería, oriental, domiciliado Rbla. Rca. del Perú 1023 Apto. 301 y ELENA TORRES RODRIGUEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rca. del Perú 1023.

19.a SECCION

MIGUEL BASAN, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3265 e ISAURA FAGUNDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3265.
EMILIO ALEJANDRO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2968 e HILDA GRACIELA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campistegui 2968.
OSCAR MARIO FERREYRA, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Valladolid 3226 y CRISTINA ELBA GARCIA, 28 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Valladolid 3226.
ALDO BARU CAVIGLIA, 24 años, soltero, profesor música, oriental, domiciliado Quijote 2415 y PATRICIA ISABEL GUILLEN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2415.

20.a SECCION

NICOLAS TOLENTINO BURGUEÑO, 47 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Agraciada 4163 y LINA DIOSMA BATISTA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 4163.
RUBEN DARIO OUTEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4248 y ROSA DOMINGA ROMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Esquet 887.

21.a SECCION

JUAN JOSE SOTO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje D número 5766 y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje D N.o 5766.

JUAN CARLOS RABUÑAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazabal 1116 y AMELIA SIRITO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4299.

22.a SECCION

REGIL WASHINGTON LEGUIZAMON, 21 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Arechabaleta 3894 y MARINA STELLA VITABAR, 14 años soltera, oriental, domiciliada Arechabaleta 3904 Apto. 4.

23.a SECCION

RODOLFO PEÑA, 33 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Espronceda 2146 y JACINTA ULPIANA VELAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2146.

SERGIO VERNAZZA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Desalines 1763 y MARIA CRISTINA CALLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4232.

NORBERTO FERNANDEZ VAZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2048 bis y ERNA GERMANY DUFAU PESCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2048 bis.

24.a SECCION

HERNAN E. SENA DUTRENIT, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1820 bis y MIRTHA BLANCO PARIBELLI, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3477 Apto. 16.

ELIAS YAMANDU TRAMONTE, 31 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Domingo Basso 6021 y MARLENE PRADIE CUADROS, 28 años, viuda, brasileña, domiciliada Alicante 1857.

HUGO PUGLIA FAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1722 Apto. 15 y MIRTA MORALES BATISTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4143.

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.10.

Montevideo, 5 de setiembre de 1973

4.a SECCION

LUIS ANTONIO GALEANO, 22 años, soltero, empleado, orienal, domiciliado Río Negro 1337 y GRACIELA JOVITA ASTORT, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1337.

CARLOS ALBERTO VIEYTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1059 y ASUNCION MOLERO, 24 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Yaguarón 1059.

5.a SECCION

ALVARO ANIBAL CHEDA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Salvador 1993 y VIRGINIA ELENA ERAUSQUIN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Salvador 1993.

6.a SECCION

JOSE RUPERTO PEIRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2034 y MERCEDES TERESA MILLOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2034, Ap. 2.

10.a SECCION

PABLO GLADSTON DOUCOFF, 28 años soltero, técnico de televisión, oriental, domiciliado Calle D. 6977 y MARIA SUSANA MARTINEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D. 6977.

JUAN CARLOS JOSE CONTI, 28 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Potosí 1799 y PATRICIA CASAL, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada M. Uriarte 6566.

12.a SECCION

JULIO BENITO PINTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1695 y GRACIELA ERMITA DEKANY 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1695.

13.a SECCION

JUAN LUIS FRANCINI, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3175 y TERESITA MONTESANO, 38 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Bogotá 3175.

JOSE ORLANDO SESCA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 17 Mts. s|n. y ORFILIA DINORAK MEDEROS, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 17 Mts. s|n.

14.a SECCION

HOMERO JUDY TAROCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 728 y NELLY MABEL RAMENGHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728, Ap. 19.

ALFREDO EDUARDO MUNNE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2391 y CELIA MARGOT ANDINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2391.

RICARDO ESTEBAN GARCIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patriotas 4360 y MARIA CRISTINA GRECO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 4042.

WASHINGTON GONZALEZ, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Larrobla 909 y SUSANA TERESA PINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 909.

16.a SECCION

JOSE MAUVER MARTINEZ, 20 años soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 2286 y MARIA ALBERTA LUDUEÑA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2286.

HEBER CORREA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3564 y MARIA CLARA MARTINEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Bérgamo 3564.

FRANCISCO HERMIDA, 33 años, soltero, panadero, español, domiciliado Arbolito 3084 bis, Ap. 4 y CONCEIÇAO PORCIUNCULA, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Arbolito 3084 bis, Ap. 4.

17.a SECCION

CARLOS NORBERTO RIOS, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Teniente Galeano 4304 y MARIA CRISTINA COLLI, 27 años soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4253.

EDUARDO FLORENTINO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3814 y ESTHER ROSA LEMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3814.

JOSE MARIA BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4517 y CRISTINA MABEL CAIRELI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4281.

JUAN LUBERTO MARTINEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Maratón 3296 y JOVITA MORALES, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3296.

19.a SECCION

ALBERTO GUILLEN, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tuyutí 1940 y NORA MOITIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 1940.

MARCELO LUIS CALOSSO, 31 años, soltero, arquitecto, italiano, domiciliado Monte Caseros 3210 y NORA RAQUEL ACOSTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3210.

ADOLFO GUSTAVO TOME, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín Echaurri 2085 Apto. 2 y NOEMI MAGALI PODERTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Echaurri 2085 Apto. 2.

20.a SECCION

JOSE ALBERTO QUIROGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Prat 5296 y ARGENTINA GRAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. José Prat 5296.

ENRIQUE MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4555, y MARTA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Herrera 511.

JUAN MARIA GANDINI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José M.a Vidal 481 y MARIA ELENA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Vidal 481.

ANDRES VIQUEIRA, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Conciliación 3951 y FLORENCIA SIMONA SABATINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3951.

21.a SECCION

RUBEN ESTEBAN BUELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 7558 y MARTA CRISTINA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7558.

22.a SECCION

RUBEN DARIO PEREIRA LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3465 Apto. 2 y MARIA MARGARITA TROCHE MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3823 Apto. 3.

LUIS HUGO D'ONOFRIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 334 y MARIA del CARMEN REGENSBURGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3687 Apto. 8.

23.a SECCION

JUAN HUGO ROBERTO IMPAGLIAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4581 y MARIA CRISTINA BERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4581.

JESUS CLEMENTE RIVAS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3695 B y MABEL IRENE COROMINAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3695 B.

HECTOR MARQUEZ, 25 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Mataojo 1885 Apto. 3 y ELIZABETH ROSSI, 28 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Mataojo 1885 Apto. 3.

LUIS CURCIO, 21 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Calle 9 N.o 4761 y ANA GATTO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Abella 2060.

JOSE DIZ BUCETA, 43 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Hernandarias 3636 y EDIT TERESA LUGO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Hernandarias 3636.

JOSE PEDRO PERRI, 38 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Pedro Ricaldoni 3792 y ANTONIA D'OTRE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Fray Bentos 3469.

JACOBO WOLSZTEJN LUBARTOWSKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sacabú 1605 y FLORA FUKS ROMER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sacabú 1605.

HAPOZ SIMONIAN, 43 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Tabobá 4549 y OLGA CORREA, 42 años, divorciada, textil, oriental, domiciliado Tabobá 4549.

ALFREDO ALFANO, 22 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Pernas 2979 y LILIAN SELVA MUNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3691.

EMIGDIO ADAN FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4081 bis Apto. 2 y ROSA SUSANA FONTEROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4081 bis Apto. 2.

24.a SECCION

MARIO CARDOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1891 y ALICIA COSTAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1845.

RAUL WALTER AUDITORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldaña de Gama 3627 y VILMA RENEE GARAY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3760.

RUBEN HUGO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1696 Apto. 202 y GLORIA RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1616 Apto. 3.

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.7.

15—Pagos de Dividendos

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas y a los tenedores de acciones preferidas, que a partir del próximo día 10 de setiembre de 1973, se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971. — El Directorio.

15) $ 3.000 3|pub. 15296 Set.5-v.set.7.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble

padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propiedad de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24,05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24.57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra" en una extención de 25.01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12393 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilla, —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superfiice total de 116 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15494 Se.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO, Prescripción Treintañal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garló y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KELIYAN, Prescripción" (Ficha C. 8459|1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus" Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON E., Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente un avión tipo biplaza marca "Globe Swift" matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s|n.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1305; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta cudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37,50 mts. y al Norte en 37,50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO, Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|972), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.152 Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12839 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 178|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro por el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 38 con el Padrón 1257 al W. en 13 metros 355 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 15; 2 metros ?? y 23 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras 13 de junio de 1972. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1562 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 268.20 mts. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 67 Hás. 7870 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Sastain, Actuario Adjunto. —

16) $ 60.000 30|pub. 14833 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbanan de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1700, con una superficie de 491 metros, 70 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12850 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa. N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.252, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico: cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot el 29 de diciembre de 1906.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrár-

sele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo. (6.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: el solar 8 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21,475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 60 000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "ZIPITRIAS GABINO Prescripción adquisitiva" (217|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 39! Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3 de una superficie de 1 253 metros 660 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas" En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella, Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas sus sucesores o causahabientes a título universal o particular linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO. (Ficha 404|973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fraccin de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso, Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 281|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6.-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria. (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 366 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 518 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —
16) R. 20|4|55 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9051 y compuesta de una superficie de 23 hás. 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir, y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble, Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTCA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Mesías", de la que se declara autora. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15074 Set.3-v.set.14.

WALTER LUIS MIRABAL RECUERO, solicita la inscripción del juego titulado: "Golazo", del que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15023 Set.3-v.set.14.

JUAN A. ECHENIQUE solicita la inscripción del bolsón de material plástico transformable en sillón del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14659 Ag.30-v.set.12.

JACOBO MARINOVIC BORIC solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Iberoamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14728 Ag.30-v. set.12.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Vals del Amor Maternal, Sistemático, rescate cambiario de dollares. (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14397 Ag.30-v.set.12.

INDEMA S. A. solicita la inscripción de los modelos de silla y de cucheta transformable en camas gemelas de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14803 Ag.30-v.set.12.

LUIS ALBERTO GARCIA PARDO, solicita la inscripción de los planos denominados "Vipremal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14813 Ag.30-v.set.12.

ALVARO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dos Personalidades", de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14668 Ag.29-v.set.11.

ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO, solicita la inscripción de: "Planos y Dibujos Uruguay UT-1", los que presentó bajo sobre cerrado y lacrado, de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14720 Ag.29-v.set.11.

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan a "Carne Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14454 Ag.27-v.set.7.

WASHINGTON REYES ABADIE, MARTA CANESSA de SANGUINETTI y MARIO CESAR ZANOCCHI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaro del Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14807 Ag.30-v.set.12.

JORGE RODRIGUEZ DELUCCHI, solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan: "Feria de la Industria Frigorífica", de

los que se declara autor. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14455 Ag.27-v.set.7.

OLGA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Diálogos en el Vacío y del Seudónimo "Nelsa Paz" de los que se declara autora. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14459 Ag.27-v.set.7.

VITAL G. BRISTOS NOVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Biofrecuencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 14399 Ag.27-v.set.7.

MARIA JOSEFA MORALES de VENTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Pordiosero y La Dama". "Un Niño Huérfano" de las que se declara autora — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14226 Ag.27-v.set.7.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.166|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA y ALEJANDRA MARCALAIN von BASTINELLER, pues en ambas donde figura el nombre del padre como Deogracia, debe decir Deo Gracias. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14892 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO OBALLE CARRASCO (V|222|972), pues donde figura el apellido paterno como "Ovalle" debe decir "Oballe". — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14711 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA e IDA NELLY COITINHO PEREZ. Rectificación de partida. (F. E. 1106|973", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como José Tancredo Figuera debe decir "José Tancredo Acosta Figuera" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32372 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "LAURA GRACIELA POUQUETTE FEO, Rectificación de Partida" (E. 1.110|973), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura Graciela Pouquette Feo pues en la misma donde dice "En Montevideo, el día 12 de enero de 1955", debe decir "En Montevideo el día 12 de enero de 1956" por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 14612 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELA HUELMO PERDOMO (V|20|973), donde dice Huchero, debe decir Huelmo y donde dice Nelson Huchero debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32371 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ, (V|64|973), donde dice que es hija de Wutemberg Rucker, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de MARIA ROSA FIGUEROLA con JUAN GUIDO BARBERO (36|967) donde dice: "María Rosa Figarola hija de Enrique Figarola debe decir "María Rosa Figuerola hija de Enrique Figuerola. Nacimiento de sus tres hijos legítimos: JORGE BARBERO FIGUEROLA, ROBERTO BARBERO FIGUEROLA y MARTA BARBERO FIGUEROLA, donde dice: Gorge debe decir "Jorge" y donde dice hijos legítimos de María Rosa Figarola y nietos por línea materna de Enrique Figarola debe decir en todas ellas "hijo legítimo de María Rosa Figuerola y nieto por línea materna de Enrique Figuerola. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13773 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUANA ANTONIA SANTOS y ANTONIO BRITOS, donde el apellido paterno del contrayente figura como "Brito" debe decir "Britos"; y b) De nacimiento de MARIA MIRIAN BRITOS, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Brito" debe decir "Britos", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32580 Set.6.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR CRUDO SADIO, solicitando la rectificación de su partida de legitimación, pues en la misma, donde sus padres figuran como Mison Krudo y Kadina Sadis, debe decir Moisés Crudo y Catalina Sadio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14138 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevilla; y Ramón H. Capdevila, debe decir: Capdevila y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14260 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL JUAREZ, pues donde figura como hijo de "Carmen Suárez" debe decir Carmen Juárez, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32581 Set.6.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAMONA SOTELO SIERRA de RIJO, pues donde la difunta figura como Sotelo Ferreira de Rijo, debe decir Ramona Sotelo Sierra de Rijo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32524 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de BEATRIZ LORELEY JAVIER ARIAS pues donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier. 2) De Matrimonio de RAUL JAVIER y LILA ARIAS, donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier y donde dice Telma Javiel, debe decir Thelma Javier — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32525 Ag.31-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO JOSE BERNARDO SGARBOSSA, pues donde dice: "Juana Igarbossa", debe decir Juana Sgarbossa. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32323 Ag.24-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EULOGIO SEOANE, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Seoanes" debe decir "Seoane", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15431 Set.6.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANGEL ALFREDO BANCHERO y MICAELA PEREIRA y de nacimiento de LUIS ALBERTO BANCHERO PEREIRA, en sentido de que en ambas donde aparece el apellido como "Pereyra", debe decir "Pereira", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se trata auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32428 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA EDELVESIA TOSI MARRI, (V. 301|973), pues donde figura como "Ana María Tossi" debe decir "María Edelvesia Tosi". — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15098 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HOVANESIAN, (V. 333|973), pues donde dice "Ovanesian, Arasi Kirkosian, Flor" debe decir "Hovanesian, Araks Kevorkian, Eduardo". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14687 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|973), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de JORGE SALUSTIANO BOLOGNA VIRRIEL donde el apellido paterno figura como Bolonia, debe decir Bologna, y donde su apellido materno figura como Birriel, debe decir Virriel, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32430 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 557|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIEREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz.
Nacimiento de Conrado Mario Asís Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14788 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 255|973), se hace saber que solicitóse estas Rect. de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.
Nacimiento de IVONNE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo, debe decir Bassualdo por así co-

rresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14789 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el obciso figura como de estado Divorciado, debe decir Casado y donde al referirse al nombre del fallecido dice Vidal Figueroa Rodríguez, debe decir Vidal Gregorio Figueroa Rodríguez, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 14498 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos (CA-741|72) se presentaron RUBEN ALTEZ SOSA y ELIDA BARRETO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el esposo figura como "José Ruben Altez", debe decir "Ruben Altez", por así corresponder. Solicitan también la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas María Isabel y Ana Elena, en el sentido en que donde el padre de dichas menores, figura como "José Ruben Altez", debe figurar como "Ruben Altez", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32562 Set.5.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JULIA SANCHEZ de SOTO, en los autos (D. 532|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que, en dicha partida, la fecha de su nacimiento figura como el día 17 de julio de 1918 debe decir: "el día 8 de junio de 1915" por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Humberto De León Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15041 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — *Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "KOZLOVIZ VAS, SIMON. Rectificación de Partidas"* (Ficha C.B. 403|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simón Kozloviz Vas, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio del compareciente, pues donde dice "Simón Kozlovich" debe decir "Simón Kozloviz", y también donde el mismo aparece como hijo de "León Kozlovich" y de "Rebeca Vas", debe decir hijo de "León Kozloviz" y de "Rebeca Vas". b) De nacimiento de su hijo Sergio Diego pues donde dice "Simón Kozlovich, debe decir "Simón Kozloviz", y donde al margen de la partida dice "Sergio Diego Kozlovich", debe decir "Sergio Diego Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was, debe decir de León Kozloviz y Rebeca Vas, respectivamente; c) De nacimiento de su hija Gabriela, pues donde dice "Simón Kozlovich", debe decir "Simón Kozloviz", y donde dice "Gabriela Kozlovich" debe decir "Gabriela Kozloviz" y donde dice que es nieta de León Kozlovich y de Rebeca Was", debe decir de "León Kozloviz y Rebeca Vas", respectivamente, por así corresponder. — Montevideo agosto 15 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 13841 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BRAVO MARTINEZ, LUIS. Rectificación de Partidas" (Ficha C.A. 465|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Bravo Martínez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Luis Martínez y Maura Esther Bonilla, pues donde el contrayente aparece como Luis Martínez, debe figurar como Luis Bravo Martínez, y donde el nombre y apellido del padre del contrayente figuran en blanco, debe decir José Ildefonso Bravo; II) De nacimiento de Mabel Estela Martínez, pues donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse, que es nieta de José Ildefonso Bravo; III) De nacimiento de Luis Alvaro Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieto de José Ildefonso Bravo; IV) De nacimiento de Ibelise Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; V) De matrimonio de Antonio Alfano y Mabel Estela Martínez, pues donde la contrayente aparece como Mabel Estela Martínez, debe decir Mabel Estela Bravo; y donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 14733 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "PINTOS CIRILA. Rectificación de Partida" (F. 303|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Cirila Pintos, pues donde dice falleció Cirila Franquillo, debe decir Cirila Pintos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 14883 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aída María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aida Barbarita, debe decir Aida María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1898. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MANUELA DA LUZ y Otros. Rectificación de Partida" (Ficha D. 79|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Manuela Da Luz y Alejandro Luis De Vasconcellos en la partida de nacimiento de Aurora De Vasconcellos; en la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera; en la partida de nacimiento de Ana María Olivera, y en la nota marginal de la sentencia de divorcio de la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera, en todas ellas donde el apellido figura como Vasconcellos y Basconcellos, debe decir De Vasconcellos, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32553 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA YERMA RODRIGUEZ AVALOS, en el sentido que donde los nombres maternos figuran como "María Avalos de Rodrígues", debe decir "María Inés Avalos de Rodríguez", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SARITA VARGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 398|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: Sarita Paiva. Debe decir: "Sarita Vargas" por así corresponder. — Artigas, 8 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15440 Set.6.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio de CIRILA PAREDES y PAULINO SOSA (F. C. 306|73), en el sentido que donde dice Alberto Sosa, debe decir Paulino Sosa; de defunción de Paulino Sosa, en el sentido que donde dice estado civil viudo, debe decir estado casado con Cirila Paredes. — Canelones, 17 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14979 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Matta, se hace público ante este Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ CASANOVA (Ficha 304|73), a solicitar la Rectificación de Partida en tal sentido, pues en la siguiente se cometieron estos errores, donde el nombre de su padre aparece como Julio, debe decir Julián y donde el apellido de su madre aparece Gandini, debe decir Casanova. — Canelones, 25 de julio de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14980 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "SANCHEZ, GUALBERTO RAMON y RENE VALDEZ MACIAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha 182|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Actas: de nacimiento de René Valdez Macías donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Macía", debe decir: María Macías; en el acta de matrimonio entre Gualberto Ramos Sánchez y René Valdéz Macías, donde dice "y doña María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz, en las actas de nacimiento de María Esther y Carmelo Ramón Sánchez Valdez donde dice: "del declarante y de su esposa María Renée Valdéz", debe decir René Valdéz; en el acta de matrimonio de Manuel Sosa y María Esther Sánchez Valdéz, donde se refiere al nombre de la madre de la contrayente, y dice "y de María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, julio 26 de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 14193 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO GIMENEZ (Ficha V. Nº 131|73) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como Jiménez, debe decir "Giménez" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 15200 Set 5.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GONELLA EUSEBIA ANA. Rectificación de partida" (160|V|1973) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eusebia Ana Gonella donde dice "Gunella" debe decir "Gonella". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15216 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "SEPULVEDA DE BANQUERO, Libertad. Rectificación de partida" (219 V|73), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Libertad Sepulveda donde dice "Clara Assanelli" debe decir "Olira Assanelli". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 14929 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NICOLAS MONTAGNO TARDIZ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Montagno Tardiz pues donde dice: "Montaño Nicolás" debe decir: "Montagno Nicolás"; donde dice: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montaño" debe decir: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montagno" y donde dice: "y de Nicolás Montaño" debe decir: "y de Nicolás Montagno". — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodrigues Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14835 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REINA RENEE PAGALDAY HERNANDEZ de HERNANDEZ, en la siguiente forma: donde dice "Hernández Reina R.", debe decir: "Pagalday. Reina R."; donde dice "Reina Renée Hernández", debe decir: "Reina Renée Pagalday" y debe agregarse "hija de "Juan Leonor Pagalday", por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocuto-

ría N.o 4967|973. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32518 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ANISETA MANSILLA de SCARDINO", en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Segunda Aniceta Torres de Scardino", en lugar de "Aniseta Mansilla de Scardino" que era el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante la interlocutoria N.o 4277|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de ALVARA FERRON y de nacimiento de JUAN RIVAS FERRON, en las cuales existe el siguiente error: donde dice "Alba" debe decir "Alvara" por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que se concedió la auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 779|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE URRICARIET GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, y de nacimiento de Fredy Enrique Urricariet Rodríguez; en la siguiente forma: en la primera, donde el contrayente figura como "hijo natural de Anastasia Gómez" debe decir "hijo de Salvador Urricariet y Anastasia Gómez"; y en la segunda, donde el apellido paterno figura como "Gómez" debe decir "Urricariet", por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5020|973. — Colonia, agosto 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32398 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos "MEDERO, JOSE MARIA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 141|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio entre José María Olivera y Martha Raquel Oviedo, donde dice "Olivera, José María" debe decir "Medero, José María"; donde dice que comparece "José María Olivera" debe decir "José María Medero".
b) De nacimiento de Rodolfo Martín Olivera donde dice "Olivera, Rodolfo Martín" debe decir "Medero, Rodolfo Martín"; y donde dice que es hija de "José María Olivera", debe decir, de "José María Medero" y
c) De nacimiento de Jorge Darío Olivera: donde dice "Olivera, Jorge Darío" debe decir "Medero Jorge Darío" y donde dice que comparece "José María Olivera", debe decir "José María Medero", que es lo correcto en los tres casos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 19 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de ALFREDO ANTONIO CANTERA y MARIA VICTORIA IRISARRI; B) de nacimiento de 1.o) PATRICIA CANTERA y 2.o) ALFREDO CANTERA (F. 114|973), en el sentido de donde dice "Canteras" debe decir "Cantera". — Minas, agosto 27 de 1973. — Wálter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15223 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIYI ROLANDO GONZALEZ BAZ (L.o 18, F.o 378), pues donde el nombre paterno figura Ramón debe decir Román y donde el apellido materno figura Kabillón debe decir Báz por ser lo verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 15264 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NILDA, MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO y MOISES PULERI. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 370, N.o 360), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De nacimiento de Nilda, Mario Raúl, Berta y María Esperanza Puleri Montenegro, por figurar en ellas el apellido materno "Acosta" en vez de "Montenegro" que es el verdadero.
B) Partidas de matrimonio de Petrona Montenegro, por figurar en ella el apellido paterno "Acosta" siendo el verdadero "Montenegro" de María Esperanza y Berta Puleri Montenegro, donde figura el apellido materno como "Acosta" debe decir "Montenegro" y partida de defunción de Nélida Puleri Acosta, siendo el verdadero apellido materno "Montenegro". — Paysandú, agosto 14 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 14593 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "SUSANA GMURENKO de GAYVORONSKY. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 140|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta N.o 40, año 1932, 3.a Sección Judicial de Río Negro), en los siguientes términos: al margen de la misma, donde dice Smurenko Susana, debe decir Gmurenko Susana; en el texto de la partida, donde dice comparece Nilo Smurenko, debe decir comparece Nilo Gmurenko, y donde dice por línea paterna de Sabelino Smurenko, debe decir por línea paterna de Sabelio Gmurenko. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, Agosto 20 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32519 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VICTORIA TONELLI ORIOLI. Rectificación de la partida de matrimonio. (Ficha C. 259|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Victoria Tonelli Orioli en los siguientes términos: Acta N.o 31 del Libro "B" de Matrimonios llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1934 a Fs. 11 en donde dice: de "nacionalidad brasileña" debe decir "de nacionalidad uruguaya"; en donde dice "Nacida en San Pablo" debe decir "nacida en Rivera", por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, julio 31 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13825 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA VARGAS FERNANDEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Olga Fernández" debe decir: "Olga Vargas", y donde dice: "hija de", debe decir: hija de Ramón Vargas".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14606 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABELINO ALBERTI DEVERA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma sus apellidos paterno y materno aparecen como "Alberto" y "Deveras" cuando en realidad debe decir Alberti y Devera que es como corresponde.
Se deja constancia que para esta tramitación se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32358 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "VERA RODALES, ALBA. Rectificación de partida" (Ficha 449 c. 1973), se hace saber que se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Vera Rodales, por contener los siguientes errores: se escribió el nombre del padre Pantaleón N. Vega, debe decir Pantaleón Natalio Vera y el nombre de la madre Belonia Rodales, debe decir Juana Belonia Rodales.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para la publicación. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32500 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron FORTUNATO GARCIA y GABRIELA SEGOVIA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Antonia Gabriela al margen donde dice "García Loyarte Antonia Graciela" debe decir "García Segovia Antonia Gabriela" y donde dice "Gabriela Loyarte" debe decir "Gabriela Segovia".
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.23-v.set.12.

20-Remates

ANGEL SAN MARTIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 N.o 121 Segunda Serie a cargo de EFRAIN DE LEON HERNANDEZ y otro el próximo 13 de setiembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328|30, el martillero Angel San Martín, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.836.673.30 (un millón ochocientos treinta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos m|n.), el siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio de Prop. Hor. ley N.o 10.751, construído en un terreno sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 191.323, que según plano del agrimensor J. Rodríguez Veiga inscripto en Catastro N.o 13938, consta Sup. metros cuadrados 415,68 de frente al N.E. en metros 12 sobre calle Andrés Lamas, Punto Medio metros 39.20 de esquina con José L. Terra; metros 34,33 al S.E. con Padrón 191.322; metros 12.01 al S.O. con parte padrones 176.623 y 194.068, metros 34,95 al N.O. con padrones 191.324, 191.325 y 191.326. Unidad 002 se describe según plano del Agrimensor J. Rodríguez Veiga, inscripto en Catastro con el número 45.913: a) en Planta Baja Pa. Ind. 191.323|002 Superficie metros 38,2325 a cota vertical metros 0 y b) en Planta Alta Pad. Ind. N.o 218.625, Sup. metros 38,2525 a cota vertical más metros 2,85.
Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos de honorarios de escrituras, certificados, impuesto municipal, 1 o|o de comisión del rematador así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y accesorios; e) Deberá abonar en efectivo y en el acto el 1 o|o de comisión del rematador. Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Alberto Romanielo, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32509 Set.2-v.set.7.

DANTE DE CAMILLI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 N.o 71 a cargo de Angel Suárez Medina el próximo 17 de setiembre a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Dante De Camilli venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos m|n) el siguiente inmueble:
Terreno, construcciones y demás mejoras existentes padrón N.o 1662 sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, Superficie 1.347 metros 391 cms. según título, el inmueble no tiene frente a la calle, existe servidumbre de paso que da salida a Avenida José Batlle. Según plano del agrimensor José H. Spagnolo de fecha 1|1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4948 en fecha 16|2|949, se deslinda así: Norte 42 mts. 40 cms. con Antonio Domínguez Troteiro; O. 45 mts. 19 cms. con propiedad del Ferrocarril Central, existiendo en el ángulo formado por esta línea y la de

Norte, una servidumbre de salida a la Avenida José Batlle y Ordóñez de 5 mts. de ancho que se orienta de E. a O; S. 21 mts. 74 cms. con Alejandro Zugarramurdi y E. 42 mts. 21 cms. con Francisco Restahinoch.
Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según arts. 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador Impuestos Departamentales así como lo que se adeude, al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesores. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Alfredo Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32575 Set.5-v.set.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, dictada en autos caratulados: "Teresa Rivara de Anfuso contra ELBIO MICHELENA y WILLIAM DEL PRATTO. Medidas Preparatorias. (Ficha D|494|972), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco ,asistido por el señor Alguacil a la venta en remate Público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.159, señalado con el N.o 116 de la manzana D en el plano del Agr. Rubens Quintana de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 37.745 el 22 de abril de 1959, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 metros 75 decímetros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Este a la calle N.o 5 por 45 mts. 25 y linda al Norte con el solar N.o 115; al Oeste el solar N.o 124 y al Sur con parte de los solares Nros. 117 y 120.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, será de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 2.o.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. — Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 14433 Ag.27-v.set.14.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bonatti Tanca de Vizcarret, María Julia contra FRANCO FRAGUAS de PANIZZA, ELIDA. Ejecución de hipoteca" (Letra A., Ficha N.o 831|972), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 37, de catastro número 12, empadronada con el N.o 201, compuesta según plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en marzo de 1952, inscripto el día 25 del mismo mes y año y con el N.o 44 en la Oficina Departamental de Catastro local, de una superficie de 501 metros 5146 centímetros cuadrados, con 11 metros 95 centímetros al Norte, de frente a la calle Brasil.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 15139 Set.4-v.set.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Compañía Interventora de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo contra INTERNATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A. Medidas cautelares reservadas" (Ficha C|360|971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.420.000.00 (2|3 de su aforo), el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64014; con una superficie de 453 metros 4500, que linda: 17 metros 30 centímetros con frente a calle Alejandro Shroeder (ex Río Bamba); 34 metros 40 con padrones Nros. 64018 y 64031; 26 metros 10 centímetros con padrón N.o 64015 y 15 metros con padrón 64015., respectivamente.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del bien y lo que se adeude por cualquier motivo; los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero.
III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 14902 Ag.31-v.set.20.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Frugone de Kunsch María M. y otra contra ACOSTA ARAUJO MILTON y otra. Ejecución de Hipoteca" (C|1082|972), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: unidad o apartamento 105 del edificio construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 en el terreno empadronado con el N.o 27931 (matriz) ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo.
La unidad: padrón 222321. Se integra en planta baja y alta. En planta baja: cota vertical más un mts. 30 cent. Superficie 2 metros 76 decímetros. En planta alta: cota más 4 metros 25 centímetros. Superficie: 61 metros 16 decímetros. Superficie total de las dos plantas que integran la unidad ciento cinco: 63 metros 92 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de parte del balcón "K uno" bien común.
Se comprenden también la parte proporcional en el terreno y los demás bienes comunes que se establecen en el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 14 de agosto de 1965 por la Escribana Coelho de Oliveira de Ferrari.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.000 15|pub. 14916 Ag.31-v.set.20.

JUAN C. BARBOZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos: Zoltan Varga contra JORGE ALBERTO DIZ. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1.338|970), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por el martillero señor Juan C. Barboza asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras de la manzana quinientos dieciocho de la nueva ciudad, sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiocho mil quinientos trece, compuesto de ciento cincuenta y cinco metros veinte decímetros noventa centímetros, según títulos y según plano levantado por el Agrimensor J. J. Gomensoro Correa el once de febrero de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos sesenta y cinco el veintiuno de los mismos mes y año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, deslindados así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las calles de Porongos y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el número mil novecientos treinta y uno.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva; así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15|pub. 14013 Ag.21-v.set.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados SARA ORREGO BRUNET. Cesación de Condominio (S. 322|971), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 y por el martillero señor Adhemar Onesti Matrícula 488) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevdeo, (antes 6.a) empadronada con el N.o 7846 el que consta de una superficie de 74 metros 61 decímetros que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1388, entre las calles Ejido y Olimar.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y lo demás que pone la ley a su cargo y la comisión del martillero. III) Que los Títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), encontrándose los demás antecedentes depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 14343 Ag.24-v.set.13.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino

vecinal a "Los Pilares", por medio con campo de María Martha Arocena de Ferrés, P. 3025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptará el título del bien hipotecado (A|918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "Gemma Tealdi, con LUIS DOMINGO SALVADORI y otro. Juicio Ejecutivo" (C.C. 454|71), se hace saber que el próximo 28 de setiembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en la calle 25 de mayo N.o 568, y por medio del martillero Eduardo Perotti, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 346.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicado en la 12.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.454, que proviene de la subdivición del solar 4 de la manzana I del plano del agrimensor Daniel Battle Vila de junio de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de junio de 1934, con el número 355, con una superficie de 123 mts. 42 dm. y se deslinda: 6 mts. 53 cmt de frente al S.O. a la calle Americo Vespucio entre la Av. Millán y calle Chuy distando su punto medio 9 mts. 79 cmts. de la última y estando señalada la puerta de acceso a su edificio con el N.o 1409; 18 mts. 90 cmts. al S.E. con la propiedad empadronada con el N.o 119.963; 6 metros 53 cmts. al N.E., en su línea de fondo lindando con parte del bien padrón numero 119.962; y 18 mts. 90 cmt. al N.O. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 119.964 de Vicente Hermida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, como también la comisión del rematador (3.42 o|o, incluido valor agregado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15|pub. 14679 Ag.29-v.set.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Cisconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.000 35|pub. 15384 Set.6.-v.oct.25.

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biaggiotti, Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|601|972), se hace saber que el día 3 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario, de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), empadronado con el N.o 8.168, con una asuperficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, dondo pueden ser examinados.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.200 21|pub. 14915 Ag.31-v.set.28.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Giménez, Juan y otros contra CABRERA, JOSE MARIA y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 231|70), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronada con el N.o 142, antes en mayor área con el número 15.771, señalada con el N.o 28 en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 11.520 metros que se deslindan así: 74 metros de frente al Suboeste al Camino Vega Helguera, por 180 metros de fondo, lindando: al Noroeste con la fracción 29, al Noreste con la fracción 30 y al Sureste con fracción 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en efectivo, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó esta venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.800 17|pub. 14082 Ag.22.-v.set.13.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Julia Valcarce y otros contra EDUARDO CASABO. Cesación de Condominio" (F. C. 505|70), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Mario Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (Fracción A) $ 616.667.00: Fracción B) $ 553.332 00 y Fracción C) $ 362.000.00 del bien ubicado en Montevideo 13.a Sección Judicial compuesto de tres fracciones según plano Ing. Gaminara, octubre 1921. I) Fracción A) superficie 5.837 mts. 55 dm. deslindada: 121 mts. 65 cm. al Este sobre Camino de las Tropas 84 mts. al Sur sobre calle 17 mts. continuación de calle Holanda (según plano) sobre calle N. 1 según título 126 mts 50 cm al Oeste sobre calle de 17 ms. y 30 ms. al Norte con Antonio y Manuel Lussich padrón 104 871. II) Fracción B) superficie 6.739 mts. 23 dms. deslindada: 126 mts 50 cm al Este sobre calle de 17 ms. que lo separan de la fracción anterior 55 mts al Sur sobre calle de 17 mts. continuación calle Holanda (según plano) y calle N. 1 según título: 125 mts., 38 cm al Oeste sobre calle de 9 ms. que lo separan de fracción C o calle N.o 5 según título y plano y 57 mts. 77 cm. al Norte con Suc. Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.672 III) Fracción C) superficie 4.051 mts. lindando 125 mts. 38 cm. al Este sobre calle N 5 de 9 ms. que lo separa de la Fracción anterior; 24 mts. 50 cm. al Sur a calle N. 1 de 17 ms. continuación Holanda, al Oeste tres líneas: una de 20 mts. 20 cm. corre de Sur a Norte y linda con solar 49; otra de 7 ms. 40 cm. corre de Oeste a Este y linda con solar 47 y otra de 100 ms. 95 cm. corre de Sur a Norte y linda con solares 47, 45, 43, 41, 39, 37, 35, 33, 31, 29, 27 y 25. Padrón 104.735.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. La comisión del rematador será la legal. Los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, Piso 5. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 14678 Ag.29-v.set.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad". (Ficha 263|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10.751 ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950 se halla empadronado con el N.o 67-20010, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 2 terrazas, así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente. 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el Impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del enajenante. 5º) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 11|pub. 13996 Ag.23-v.set.20.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Gaulio Otilia y otros contra KUZON FELIX. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1924-971), y con intervención del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Estación Atlántida, Padrón N.o 82, según el plano del agrimensor Luis María de Mula inscrito en Topografía está señalado con el N.o 2 de la manzana 7, superficie 1.497 metros, con 20 metros al Sureste de frente a la calle Pública.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos a los remates. III) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la

Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de agosto de 1973. — Susana Crivelli de Cardellino, Juez de Paz.
20) $ 40.800 17|pub. 14473 Ag.27-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra BERNABE ROBERTO LOPEZ BORIAN y OTRA. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil número 144. Año 1973), se hace saber, que el día 26 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil ad hoc, y el señor Actuario de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.222 manzana letra "A" solar N.o 15, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti 367.65 metros y B) Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.640, solar N.o 14, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de 364.81 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que será de cargo del comprador, gastos de escrituras certificados e impuestos. 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 13 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 14463 Ag.27-v.set.14.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE. Venia" (22|973) se hace saber que en fecha 24 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Martillero, don Ney Sánchez asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la doce ava parte del inmueble padrón N.o 1521, sito en esta Ciudad, 1.a Sección Judicial con una superficie de 300 metros 17 decímetros, con el siguiente deslinde, al Norte propiedad de Pablo C. Neves, al Sur propiedad de Adalberto Cibils Juárez, al Este calle Gral. Justino Muniz y al Oeste propiedad de Suc de Bentos González.

Se previene que, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta más la comisión del señor rematador: los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 24.000 15|pub. 13680 Ag.17-v.set.6.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 13 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López de 26 de julio de 1957 consta de una superficie de 867 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Hario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

BALTAZAR BRUM
Juzgado de Paz Decimasegunda Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en resolución dictada en autos: Cuenca Cosme Damian contra SILVIO LIDELMERT REYMUNDEZ y VICENTA SANTAMARIA. Cesación de Condominio (Ficha C. 852|1969), se hace saber que el próximo día 14 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Baltazar Brum asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Florida comisionado a tal efecto, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real ($ 338.000.00) o sea $ 224.940.00, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicado en la Manzana N.o 67, empadronado con el N.o 436 y parte del N.o 431, de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 176 metros cuadrados 6109 centímetros cuadrados, con frente a la calle Cerrito s|n.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales, certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones.

III) Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo, agosto 10 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira Juez de Paz.
20) $ 36.000 15|pub. 13325 Ag.24-v.set.13.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso voluntario. Art. 1.040, Inc. 2.o, Cód. de Proc. Civil" (Libro 26 F.o 661, N.o 118) se hace saber al público que el día 14 de setiembre p.v a las 15 y 30 horas, y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la Base de $ 431.334.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 1948 de la Manzana 108 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de 407 mts.2. 9418 cmts.2., donde frente al Sur en 9 mts. 66 cmts. a la calle Uruguay, entre las de José Pedro Varela y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador del 3 por ciento. B) Que el bien se encuentra ocupado por su propietario. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 13 de 1973 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub 13946 Ag.20-v.set.7.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Nobile José María contra MADAGLIO de PAGANO, KATTY RAFAELA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 27, Folio 301, N.o 167), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 341 de la 12.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 6.650 con una superficie de 349 metros 5.180 centímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta.

2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisiones del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado Leandro Gómez 955 (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 17 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 33.000 15|pub. 14595 Ag.28-v.set.17.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 18. Folio 367), se hace saber que el día 21 de setiembre a las 15 horas y en el vestíbulo de éste juzgado (calle 18 de Julio N.o 1186) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de éste Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6805, compuesta de un área de 498 mts. 1.993 centímetros y se deslinda así: doce metros 13 centímetros de frente al Sur, a calle Leandro Gómez; al Oeste, ocho tramos rectos de dieciocho metros noventa centímetros, un metro 82 centímetros, cinco metros 56 centímetros, un metro 19 centímetros, un metro 55 centímetros, cuatro metros 69 centímetros, siete metros 57 centímetros y diez metros 48 centímetros, corriendo el segundo de Oeste a Este y cuarto sexto y octavo de Este a Oeste lindando todos con el solar N.o 3; al Norte cuatro tramos rectos de diez metros 40 centímetros, ocho metros 12 centímetros, un metro, y siete metros 77 centímetros, corriendo el tercero de Norte a Sur y lindando todos con parte del solar N.o 1; al Este, tres tramos rectos de cinco metros 18 centímetros, noventa y seis centímetros y treinta metros 73 centímetros corriendo el segundo de Este a Oeste y lindando con parte del solar N.o 5; y tres metros 25 milímetros de frente al Oeste, a calle Treinta y Tres Orientales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma pagando además los impuestos municipales y comisión del rematador.

b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina actuaria de éste Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 16 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15|pub. 14594 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397) se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta, o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de FRANCISCO DAVID DE LIMA y otra. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha Nº 939|972) se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 1.a Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7519, manzana catastral N.o 549, Municipal N.o 116, con una superficie, según títulos, de 751 metros 90 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge B. Lanza, inscripto el día 26 de junio de 1973 con el número 4323 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de 766 metros 5380 centímetros cuadrados, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Latorre. (Base $ 81.542.46).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá

consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 15435 Set.6.-v.set.26.

OTTO CARLOS STEINER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Vanoli, Lucía del Carmen contra PERDOMO, MONICO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 15, Folio 264)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el martillero Otto Carlos Steiner el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y con la base de $ 87.146.66 de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 775 (antes mayor área con el N.o 465), compuesta de una superficie según título de 2.902 metros 6281 centímetros, lindando: N.E. 51 metros 45 con la fracción 38 y otra parte a la calle 25 de Agosto. N.O. 57 metros 58 con la fracción 16. S.O. 51 metros 45 con José Facal. S.E. metros 53 con fracción 54. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de su cuenta los gastos de escritura, certificados e impuestos que le sean pertinentes y la comisión legal del martillero. 3.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, 21 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 38 400 15 pub. 14289 Ag 24-v.set.14.

HECTOR RAUL GRASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Pieza mandada formar en Concurso Dall'Oglio. Tasación y remate, bienes muebles y repuestos. (Ficha N.o 803, año 1970), el día 15 de setiembre de 1973 a la hora 14 y continuando si es necesario, el día siguiente a la hora 9 y en el local de calle 18 de Julio casi Justa P. Soturo de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso, al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de todos los bienes muebles y repuestos de los concursados y que se encuentran inventariados y tasados en autos. Se han habilitado los días y horas para el remate. — Mercedes, Agosto 23 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.000 10|pub. 14872 Ag.31-v.set.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ESTEBAN BACIGALUPI AGUERRE SUSANA BACIGALUPI AGUERRE de COLLAZO y su esposo JUAN ANTONIO COLLAZO, y BEATRIZ BACIGALUPI AGUERRE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la hijuela expedida por mandato judicial el 22 de agosto de 1910, en la sucesión de don Miguel Oneto, para el heredero María Celia Oneto Vignale, hija del causante y que se refiere al siguiente bien inmueble: adquirido por Miguel Oneto por compraventa autorizada ante el escribano Luis Cardozo el 24 de junio de 1907, bien situado en la 6a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 7930, con una superficie de 273 mts. 97 dm. manzana 155, con 8 mts. 590 mms. de frente al Sur sobre la calle Colonia. Con posterioridad se levantó plano de dicho bien por el agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 49576 del 26 de agosto de 1964. La hijuela referente a este bien, que hoy está señalada con el padrón N.o 7930 en la hoy primera sección judicial de Montevideo, y cuyas puertas de los edificios están señaladas con los Nos. 1395 calle Colonia y 1411 y 1413 de la calle Olimar (hoy Germán Barbato) fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, en agoosto de 1910 en el libro 52 al F.o 2.500. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presente en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 30.000 10|pub. 14682 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 16 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.O. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O con fondos de los lotes 17 al 25; 335 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas". N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 230 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Girardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag 24-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "MARIA ANGELICA GARCIA y VIOLETA PIFARETTI de CEREA. Segunda Copia (E. 1.405|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que el 20 de octubre de 1969 autorizara el escribano Raúl Dabezies —por la cuál— entre otros las mencionadas señoras dieron un préstamo a favor de Danilo Martínez Díaz y María de los Angeles Bassahun Visso hipotecando éstos en garantía de las obligaciones contraídas un inmueble y mejoras ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.357 —antes en m|á. con el N.o 98.674, el que según plano del agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1942, inscripto en Catastro con el N.o 9 448 se compone de un área de 880 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 15062 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO y ELBA SANGUINETTI, Segunda Copia" (E. 777|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de las escrituras siguientes: a) De compraventa autorizada el 12 de abril de 1957 por el escribano Pedro L. Milanesi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 566 al F.o 365 v. del L.o 24 relacionada con un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones Balneario Marindia, empadronado en mayor área con el N.o 23535 el que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1950 inscripto en Catastro con el N.o 6208 tiene un área de 1142 mts. 02 dmts. con 20 mts. de frente al S.E. a la Av. del Coral; y b) de compraventa autorizada el 2 de agosto de 1957 por la escribana Hebe Leticia Montaldo referente a un terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Jaureguiberry, empadronado en mayor área con el N.o 873, el que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en Avalúos con el N.o 1129, consta de un área de 527 mts. 40 dmts. con 15 mts. de frente al N.O. a la calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 23.000 10|pub. 14576 Ag.23-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "JUAN JOSE GARINO BAEIO. Segunda Copia" (Ficha E. 1.425|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se le expida una segunda Copia de la escritura de compraventa que el 20 de abril de 1925 autorizó el Esc. Abel G. Domínguez por la que el señor Ernesto B. Pomés, en representación de Francisco Piria vendió entre otros a Antonio Fernández un terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo, barrio Joaquín Suárez señalado con el número 53 de la fracción M. del referido barrio en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911, empadronado con el N.o 64.947, según el cuál tiene un área de 975 metros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 521 al F.o 245 del L.o 123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 22.000 10|pub. 15061 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ROSA AZUCENA SIMONE, Segunda copia de escritura" (F. C.205|73), se presentó Rosa Azucena Simone, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Esc. Carlos A. Bovino el 19 de noviembre de 1938 del siguiente bien inmueble, padrón N.o 154.697 en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 208 ms. 32 dm. con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3343 distando el punto medio de su frente 126 mts. 27 cm. de la 1.a por 17 36 dm. de fondo lindando por el Noreste con el padrón 128.448 por el Sureste con solar "B" y por el Suroeste con padrón N.o 128.450. Dicha copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1208 del libro 222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de Treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 15101 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANGEL VILLAR, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de la renuncia de bienes gananciales que el 31 de mayo de 1962, efectuara su ex cónyuge Olga Jesusa Sánchez Arreguí, ante el escribano I. A. Iannino, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en su oportunidad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 14.000 10|pub. 14633 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HADA PEREIRA PINTOS de ORTIZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Schickendanstz, otorgada el 7 de junio de 1944 referente a un inmueble empadronado con el N.o 170.718, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. La compareciente se presenta en los autos CC.545|72. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimien-

to de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 12.000 10|pub. 15171 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MARIANA S. A. Segundas copias" (Ficha B. 2.237|972), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los representantes legales de la sociedad anónima Mariana S. A. solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras públicas autorizadas ambas en Montevideo por el escribano Arturo Puig (hijo) y que se individualizan así: I) Escritura de compraventa extendida el día 6 y firmada el día 20 de diciembre de 1960, por la cual Mariana S. A., entonces en formación, adquirió de los esposos Mario Ferreira Martínez y Lola Galán Gil de Ferreira varias fracciones de campo situadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural) que suscintamente se individualizan así: Paraje Cuchilla Cabo de Hornos: 1) Padrón 5.984; superficie 117 hectáreas 8.051 metros; 2) Padrón 5.985: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 3) Padrón 13.268: superficie 11 hectáreas 96 metros 24 decímetros; 4) Padrón 13.269: superficie 14 hectáreas 8.655 metros 34 decímetros; 5) Padrón 17.731: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 6) Padrón 17.732: superficie 22 hectáreas 2.812 metros 79 decímetros; 7) Padrón 17.735: superficie 1 hectárea 293 metros 22 decímetros. Paraje Piedras de Afilar: 8) Padrón 6.032: superficie 126 hectáreas 7.200 metros; 9) Padrón 6.033: superficie 88 hectáreas, 6.195 metros 59 1|2 decímetros; 10) Padrón 6.069: superficie 56 hectáreas 4.573 metros; 11) Padrón 12.815: superficie 7 hectáreas 2.770 metros 90 decímetros; 12) Padrón 18.143: superficie 3 hectáreas 6.908 metros; 13) Padrón 18.152: superficie 20 hectáreas 8.379 metros; 14) Padrón 18.154: superficie 23 hectáreas 9.039 metros. Paraje Cueva del Tigre: 15) Padrón 5.979: superficie 43 hectáreas 431 metros 1 decímetro; 16) Padrón 16.106: superficie 25 hectáreas 8.258 metros 35 decímetros.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 701 al folio 544 del libro 31. II) Escritura autorizada el 28 de diciembre de 1961, por la cual hallándose ya regularmente constituída la sociedad anónima Mariana S. A., que había comprado antes estando aún en formación, los vendedores de los inmuebles y los representantes legales de la sociedad ratificaron en todos sus términos la escritura de compra-venta referida. La primera copia de este instrumento confirmatorio, se inscribió el 5 de enero de 1962 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando como anotación marginal de la registración de la respectiva compra-venta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 50.000 10|pub. 14712 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GREGORIO SCAFFO DINARDI. Segunda copia de escritura" (C. 260|973), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Alberto Aycaguer, el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, por la que Salvador Gregorio Scaffo Dinardi, adquiri por título compraventa y modo tradición al señor Roberto Emilio Dinardi, un solar y construcciones ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 212, padrón 437, con superficie total de 457 metros 63 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
21) $ 14.000 10|pub. 14739 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ANTONIO QUEVEDO. Segunda copia" (B|116 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Antonio Quevedo, solicitando la expedición de segunda copia que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 8 de agosto de 1963, del inmueble padrón N.o 3.673, segunda sección judicial de Rivera, antes padrón mayor área 6.359. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
21) $ 10.000 10|pub. 14674 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "DE LEON de MARTINEZ, TRINIDAD y otros. Segundas copias" (A. 310|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el cuatro de julio de mil novecientos treinta doña Cecilia Curcho por sí y sus hijos menores Elsa Carmen, María Teresa y Nidia René Delia Speranza Curcho vendió a don Gil De León Varlea ante el escribano Santiago R. Alfaro con sus mejoras el solar tres de la manzana número veinticinco del primer cuartel de esta ciudad, terreno empadronado con el número ochocientos uno, compuesto de una superficie de mil ciento veintisiete metros cuadrados, lindando al Norte en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el solar número cuatro; igual extensión al Sur por donde linda con la calle Olimar; treinta y dos metros ochenta centímetros al Este lindando con el solar número dos e igual extensión al Oeste lindando con la calle Rivera, divisoria de los nuertos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) $ 26.000 10|pub. 15123 Set.4-v.set.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES DEL PLATA S.R.L.

Contrato de 20|VIII|73.
Inscripto en el Registro de Comercio el 27|VIII|973, N.o 527, Folio 2.763, Libro 2.
Capital: $ 2:500.000.00 por partes iguales.
Socios: EDGARDO ETTLIN, EDUARDO FERNANDEZ, RAMON GARCIA, WALTER GARCIA, RUDEVER GONZALEZ.
Objeto: explotación del comercio e industria en el ramo automotriz.
Administración: Edgardo Ettlin y Ramón García.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15370 Set.6-v.set.19.

SUMI LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1973.
Inscripción: 14 de junio de 1973 en Registro Comercio N.o 354, Folio 2.143, Libro número 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ MAGURNO y JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ.
Capital: $ 2:000.000.00 aportando pesos 1:800.000.00 Susana Magurno y $ 200.000.00 Juan Carlos Blanco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa e Importación de repuestos para automotores.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15412 Set.6-v.set.19.

AMERICA LATINA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato de 22|VII|1972.
Inscripto en el Registro General de Comercio N.o 468, Folio 2.550, Libro N.o 1 de contratos.
Cesiones: Centro Latinoamericano de Economía Humana cede: a) a Juan Enrique Camou 4 cuotas de $ 65.000 cada una. b) a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una. Patricio Rodé cede a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una (la totalidad de su parte). Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano ceden a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una.
Modificaciones: Se aumentó el capital a $ 6.500.000. Integración actual: Juan Enrique Camou: $ 2.210.000. Centro Latinoamericano de Economía Humana: $ 1.300.000. Ismael Muñoz: $ 2.210.000. Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano: pesos 260.000 cada uno.
Administración: Ismael Muñoz.
Este contrato retrotrae sus efectos al 6 de diciembre de 1972.
22) $ 35.000 10|pub. 15213 Set.5-v.set.18.

IMPEL INDUSTRIA LIMITADA S.R.L.

Constituída por documento privado de 24 de julio de 1973.
Socios: VICENTE LUIS FOTI RODRIGUEZ, ALICIA DELMA FOTI RODRIGUEZ, WALTER JOSE CARABALLO, JORGE TABOADA GARCIA, JORGE MINOLA SCHIAPPAPIETRE y DANIEL WASHINGTON FOTI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus fases, incluso efectuando instalaciones de material para instalaciones eléctricas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años porrogables automáticamente por períodos bianuales.
Capital: $ 480.000.00.
Administración: Vicente Luis Foti, Jorge Taboada y Jorge Minola conjunta o indistintamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 519, Folio 2.730, Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 15457 Set.6-v.set.19.

SALAMANCA S.R.L.

Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.
Socios: PEDRO RAUL DE LA FUENTE GEA, CATALINO LUIS FAGUNDEZ MARTINEZ, JESUS MENENDEZ CUESTA, SAMUEL NISZT LABENDIK.
Objeto: Edición, importación, distribución y venta de libros, revistas y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos binuales.
Capital: $ 800.000.00 m|n.
Administración: Jesús Menéndez.
Registro Público y General de Comercio: 24 de agosto de 1973, N.o 335 F.o 1457 del libro 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 15190 Set.4-v.set.17.

SILUET LTDA.

Contrato 3 de agosto de 1973, inscripto Registro Público y General de Comercio número 304; Folio 1.355, Libro 2. contratos.
Capital: $ 15.000.000, aportan los socios JACOBO BESPALKO SINGER y GABRIEL BESPALKO SINGER, $ 6.000.000 cada uno; DORA BESPALKO SINGER, $ 3.000.000.
Administran los tres socios conjunta o separadamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, industrialización, etcétera.
Domicilio: Montevideo u otro lugar de la República o extranjero.
22) $ 15.000 10|pub. 15230 Set.5-v.set.18.

ANEC LTDA.

Razón Social: Anec Ltda.
Contrato del 23 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1973 con el número 150, Folio 545v. y Libro N.o 2.
Socios: IVANOSKA CHAGAS de UMPIERREZ, ARMANDO UMPIERREZ, MARTA MAS de AYALA.
Objeto: Empresa Servicios Fúnebres y Afines.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo y partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15309 Set.5-v.set.18.

COFAVA LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1973.
Inscripto: N.o 236, Folio 864, Libro 2.
Socios: HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ y MATILDE FALABELLA.
Objeto: Empresa de Construcción.
Capital: $ 200.000, dividido en partes iguales.
Administración: Horacio Francisco Vázquez.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15313 Set.5-v.set.18.

DIANA LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 325, al folio 1424, del L.o 2 de Contratos.
Objeto: Service y armado y reparación de T. V.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO QUEIROLO, EDISON CIANCIARULO, WALTER ALONZO, JOSE M. GEREZ, DARDO PEREIRA y WASHINGTON MOLINARI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alejandro Queirolo y Edison Cianciarulo actuando indistintamente.
Capital: $ 20:000.000, aportado: $ 380|1000 Queirolo; $ 365|1000 Cianciarulo; $ 94|1000 Alonzo; $ 94|1000 Gerez; $ 32|1000 Pereira; y 35|1000 Molinari.
22) $ 20.000 10|pub. 15046 Set.5-v.set.18.

SEGUROS HOLZ LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973. Registro Público y General de Comercio: N.o 179, folio 644, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH, HELMUT HOLZ,

Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Corretaje de seguros en general con compañías aseguradoras legalmente establecidas en la República, asesoramiento en general en materia de seguros.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14940 Set.4-v.set.17.

GRANDICH . RADIO T. V. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1923.
Inscripción: N.o 28 del folio 103 al 105 año 1973.
Objeto: Comercio en general y artículos del hogar.
Domicilio: Colonia.
Socios: ROBERTO H. GRANDICH, ALIDA PARENTELLI de GRANDICH, DARDO G. OLIVER y ESTELA M. ROQUETA.
Plazo: Cinco años prorrogables, automáticamente.
Administración: Roberto H. Grandich.
Capital: $ 1:000.000 aportado proporcionalmente por los socios: 40 o|o; 40 o|o; 10 o|o y 10 o|o, respectivamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14845 Ag.31-v.set.13.

GONPE LTDA.

Constituída el 1.o de agosto de 1973 por ADRUBAL PEREZ BENTANCOR, JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA y ERNESTO NARCISO GONZALEZ TEJERA.
Inscripta: Registro Comercio N.o 491, folio 2.625 libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Tomás Gomensoro 3022 Apto. 6.
Objeto: Venta frutas, legumbres y cereales en estado natural; huevos; y demás productos hortícolas; al por mayor y menor. actividades anexas.
Administración: Adrúbal Pérez Bentancor.
Razón social: "Gonpe Ltda."
Capital: Seiscientos mil pesos ($ 300.000).
22) $ 20.000 10|pub. 14894 Ag.31-v.set.13.

AGROPECUARIA YI S. R. L.

Contrato: 13 de julio de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 235 al folio 820.
Socios: HECTOR RACHETTI, ALEJANDRO MENDY y MARIO FEDERICO HORNOS.
Domicilio: Durazno.
Objeto: Realización de negocios rurales en general y afines.
Plazo: dos años.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14911 Ag.31-v.set.13.

ZIAMEX LTDA.

Contrato privado 4 julio 1973. Registro Público Comercio Canelones: N.o 89, folio 286|290 libro Contratos.
Socios: RUBEN DIAZ MORADES, NELSON WILMAR CABRERA PERDOMO, JOSE ARMANDO FUENTES MORA, JOSE MARIA CANALES OTTONELLI y WASHINGTON ALSIRIS DIAZ de los SANTOS.
Objeto: Fabricación de muebles y afines, comercialización y cualquier acto, contrato o negocio y demás relacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y administración: cinco socios conjunta y|o indistintamente.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas un año más.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 14978 Ag.31-v.set.13.

MAROSA LIMITADA

Contrato privado 5 junio 1973.
Registro Público y General de Comercio, 13 de junio de 1973, libro 1, folio 2.128, N.o 350.
Objeto: Importaciones, exportaciones, agentes marítimos y transportes.
Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y SAUL CEFERINO SASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000; Rossi Ferrero, 99.000 pesos y Sastre $ 1.000.
Administración: Rossi Ferrero.
22) $ 15.000 10|pub. 14939 Ag.31-v.set.13.

COBERIT LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de agosto de 1973.
Socios: MIGUEL CALIGARIS FOGLINO; CARLOS CALIGARIS FOGLINO; MIGUEL CALIGARIS WEBER; y ARNOLDO DAGNINO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de plastificantes para azoteas, hidrófugos, asfaltos, aluminio asfáltico, siliconas, cartón, chapas planas y acanaladas.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportados así: Miguel y Carlos Caligaris Foglino: $ 900.000.00 cada uno; Caligaris Weber: $ 600.000.00 y Arnoldo Dagnino: pesos 600.000.00.
Administración: Miguel Caligaris Weber y Arnoldo Dagnino, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 521, Folio 2.739, Libro N.o 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14753 Ag.30-v.set.12.

PIC S.R.L.

Contrato de 10|VII|73. Inscripto en el Registro de Comercio el 14|VIII|73, N.o 498, folio 2653, libro 1.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Socios: Víctor Pérez y Rubens Insúa.
Objeto: explotación del comercio e industria en el ramo metalúrgico.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10pub. 14400 Ag.30-v.set.12.

LOS TIOS S.R.L.

Contrato privado: 28 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Comercio N.o 479, Folio 2.583, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO CAMMARANO y HECTOR MENA.
Administración: Domingo Cammarano.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados así: Domingo Cammarano $ 900.000 y Héctor Mena $ 300.000.
Objeto: Ramo tienda, mercería, zapatería y juguetería anexos y derivados e industrialización de estos rubros.
22) $ 2.000 10|pub. 14754 Ag.30-v.set.12.

ASESORIA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1973.
Socios: FRANCISCO CALDEYRO, JUAN SPIELMANN y ANGEL E. HERMIDA.
Objeto: Asesoramiento, control de publicidad, Marketing y afines; podrá ejercer además el negocio de representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles y toda operación conexa a los fines de que es objeto.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 300.000 dividido en 6 cuotas de $ 50.000, cada socio integra una cuota o sean $ 150.000 en total.
Administración: Los tres socios nombrados.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 470, al Folio 2.555 del Libro 1 de Contratos el 6 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14777 Ag.30-v.set.12.

SEISCIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto el 1.o de agosto de 1973, con el número 359, folio 1305, libro 2.
Integrantes: CARLOS GOLPE PREFUMO y WILLI STEINHAUER.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: compraventa, permuta, consignaciones de automóviles, venta de repuestos, taller mecánico, importación y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 14460 Ag.27-v.set.7.

ENPREL LTDA.

Contrato: 6 julio 1973. Registro Público Comercio: N.o 326, F.o 1193, L.o 2.
Socios: JORGE HUMBERTO CATAROZZI RUIBAL, ALBERTO RODRIGUEZ RECALDE.
Objeto: enseñanza de la electrónica o cualquiera de sus especialidades conocidas o a conocerse.
Domicilio: Ibicuy 1296, Esc. 103.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prórrogas sucesivas de 2 años.
Capital: $ 500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 14398 Ag.27-v.set.7.

VIAZZO CASTELLI LIMITADA

Contrato privado del día 27 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 87, F.o 278|281 el 1.o de agosto de 1973.
Socios: ALFREDO VIAZZO CASTELLI y JUAN VITALINO VIAZZO CASTELLI.
Objeto: Compraventa y transformación de productos agropecuarios, destinados tanto a la alimentación humana como animal, tales como: harina de trigo, de maíz, de garbanzos, sémola, semolín, mazamorra, maíz pisado y raciones balanceadas.
Domicilio: Villa Nueva, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales por ambos socios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 14563 Ag.28-v.set.10.

FUS LIMITADA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, folio 106 al 107, ANGEL JORGE BARAZZOTTO cedió a Juan Fernández y Daniel Fernando Barazzotto la cuota que le correspondía en la referida sociedad.
Administración y uso de la firma social a cargo de los dos socios adquirientes actuando juntos o separadamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14604 Ag.28-v.set.10.

WESTEL GARDENER S.R.L.

Contrato privado del 23 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1973 con el N.o 497 al folio 2649 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, HOMERO BLANCO GATTI, EMILIO TIRST SCHREINER e ISRAEL SZABO GANES.
Capital: $ 5.000.000 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Comisión Administradora.
22) $ 25.000 10|pub. 15111 Set.3-v.set.14.

COORE Y CONGE LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 84, folios 266|268, libro 73.
Socios: OMAR ALFREDO COORE RIVERO y RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO.
Objeto: Confección y venta de prendas para damas y tienda.
Capital: $ 1:000.000; Coore: $ 750.000 y Conge: $ 250.000.
Plazo 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14680 Ag.29-v.set.11.

ALCALA S. R. LIMITADA

Registro Público de Comercio: Inscripción 24 abril 1973; N.o 236 al folio 837 del libro N.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: 2 de abril de 1973.
Otorgantes: JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER SIMON.
Iniciación: 1.o de abril de 1973.
Duración: 10 años prorrogables.
Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) $ 15.000 10|pub. 14675 Ag.29-v.set.11.

MIMEOGRAFICA MORENO LTDA.

Contrato privado de fecha 7 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio número 32, F.o 112, L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO MORENO, NUBIA NAIR MUSTO.
Domicilio: Canelones 1443, Montevideo.
Objeto: Copias a mimeógrafo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, Luis A. Moreno $ 400.000, Nubia Musto $ 100.000.
Administración: Luis A. Moreno.
22) $ 15.000 10|pub. 14296 Ag.28-v.set.10.

STEREOLAB LIMITADA

Constituída el 10 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 516 al folio 2.718 del libro 1.
Socios: MARCOS ROSENBERG BEIM y RAUL JULIO GOREL LEJZERSON.
Objeto: entre otros la fabricación de artículos eléctricos.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales, e integrado.
Administradores: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14616 Set.3-v.set.14.

UNION GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de agosto de 1973.
Inscripto: con el N.o 503 al folio 2670 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROSA BRENA QUINTILLA, AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, JOSE EDUARDO CARDOZO DIEGO, ERNESTO SALVADOR CARDOZO DIEGO.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Administradora: Rosa Brena Quintillá.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, impresiones, encuadernaciones en el ramo de la industria gráfica y afines, así como efectuar prestación de servicios de cualquier naturaleza en el mismo ramo.
22) $ 25.000 10|pub. 15105 Set.3-v.set.14.

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.
29 de julio de 1973. — Registro General de Comercio N.o 311, Lo 2 de Contratos.
Socios: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS, GONZALO MANUEL y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Objeto: consignaciones, comisiones, representaciones relacionadas productos del país.
Capital: $ 50.000 Gonzalo González Chas: $ 25.000; Gonzalo y Gustavo González Piedras: $ 12.500 cada uno.
Cuareim 2046.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administrador: Gonzalo González individualmente; Gonzalo y Gustavo González Piedras conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 15108 Set.3-v.set.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.681. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por Silret Ltda. (Uruguay), solicita marca COLECCION PRIVADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14670 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.680. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca BIFASIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.646. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL ZUECO y LA PLATAFORMA clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14632 Ag.23-v.set.11.

ACTA N.o 141.627. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Isidoro Dacha S. A. (Uruguay), solicita marca CANDOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14463 Ag.27-v.set.8.

ACTA N.o 141.718. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Agustín Brutten (Paysandú), solicita marca: INTANTIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15341 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.692. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE, clases 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15392 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 322. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Luis Antonio Fatigatti, solicita modelo industrial: EQUIPO PARA ARMAR PORTAFILES EN BOTELLAS. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15343 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.702. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Permasharp Mexicana S. A. (México, solicita marca: PERMA SHARP, clases 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15407 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.631. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Udine S. A., Montevideo, solicita marca: UDISTRAP, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 15408 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.703. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca: OPRANOL, clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 15109 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 141.695. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NUBILON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 . $ 5.000 10 pub. 15163 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 141.686. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaun Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca: "ROKO", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15151 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.623. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Rubén Cavolli (Uruguay) solicita marca "GALCO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15145 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.669. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15147 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.670. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON PLUS", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15148 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.671. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN RALLYE", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15149 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.685. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaun Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca "CLOWN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15150 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.700. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita marca "MULTIBALERO PROFESIONAL RUSSELL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15152 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.721. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca MUSGO VERDE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15244 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.720. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca CARROUSEL, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15245 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.722. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Enzur Ltda. (Uruguay), solicita marca ENZURLAN clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15246 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 141.723. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Bernardo A. Soba (Montevideo), solicita marca ROSITA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15247 Set.5-v.set.18.

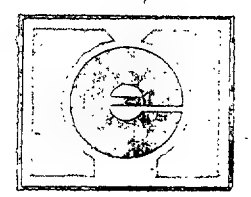
ACTA N.o 141.724. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CUEROLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15248 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.725. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ABBOVIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15249 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.647. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRALUCENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14657 Ag.29-v.set.11.

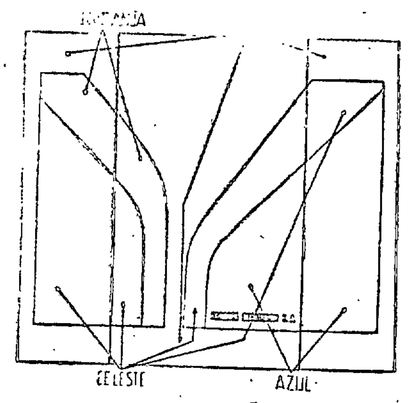
ACTA N.o 141.645. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. S.A. por Carrau y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca ALENGA, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14471 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.715. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Billy Fox, por Mcgraw-Edison Company (USA), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15359 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.726. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15360 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.676. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca

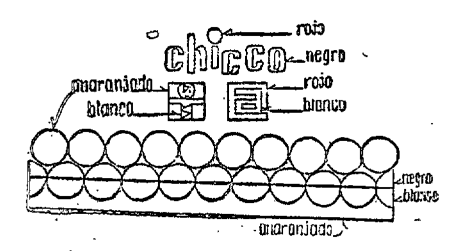
sucar

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15406 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.692. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: METASEDIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15396 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.693. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca: RINIFLUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15395 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 130.050 y 130.051. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Artsana di P. Catelli (Italia), solicita la marca.



clases 6 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15342 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 1.816. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE, clases 26 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15393 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.694. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUSTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15394 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.657. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14637 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.658. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14638 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.032. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita marca: COOPERMISOLE, clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14639 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.653. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: FIGBRIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14640 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.681. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca WASHED, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14734 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.680. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca CHEMISE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14735 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.649. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL + para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14472 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.697. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Jones y Cía S.A. por Dekalb Agresearch Inc. (E. U. América), solicita marca SEX - SAL - LINKS, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15023 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.637. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Yemo Ltda. de Uruguay, solicita la marca VANELLA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14519 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o141.618. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Felipe Osta (Uruguay), solicita marca NUCLION, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14466 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.700. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oscar Rosenberger S.A. (Uruguay), solicita registrar marca VENDOME, para clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15037 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.626. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Sucesión de Manuel José Lozano (Argentina), solicita marca LA REDONDA QUE MAS CAMINA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14467 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.648. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL PLUS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 10.000 10|pub. 14470 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.610. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ni f eSociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FACERPLAST, clases 3 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14437 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.612. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca LA SOL 05, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14486 Ag.27-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.387. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por José M. Barboza (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de entrenamiento con esféricos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15340 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 19.388. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Snobísimo Ltda., (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en tapas de artefactos sanitarios o similar". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15388 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 19.377. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo) solicita patente para: "Nueva mesa plegable", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14683 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.302. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Stauffer Chemical Company (E. U. América), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos no terpenoides para combatir insectos dañinos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14557 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 19.376. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S A. por Ciba Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de piperidina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14945 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 346. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Pelota de competencia", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14464 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.347. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por don Modesto Vázquez Añón (España), solicita patente de invención para: "Cabina telefónica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14558 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 19.271. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — P. Dubourg por Nelson Jarvis Waterbury (EE. UU.), solicita patente de invención sobre: "Estampilla Auto-Adhesiva" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14653 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 351. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Claus R. Fitermann, Uruguay, solicita modelo industrial: "NERVIO ENCUADERNADOR" Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14279 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 19.372. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Arsenio Leonides Silva Silva (Uruguay), solicita patente: "Nuevo dispositivo escurridor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14280 Ag.27-v.set.12.

ACTA N.o 19.379. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Un mostrador de exhibición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14952 Ag.31-v.set.13

ACTA N.o 19.355. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de benceno-1, 3-Disulfonamidas sustituidas con radicales básicos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14564 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 365. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tablero de puntaje selectivo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14465 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 369. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — P. Dubourg por Podestá Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial: "Zueco Anatómico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14656 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 158. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot por José Joaquim Brikalski (Brasil), solicita patente de modelo industrial: "Anillo protector de goma para ser colocado en la base externa de la garrafa de gas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14451 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 373. — Montevideo, agosto 30 de 1973 — Mario César Delfino Amaro (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Soldadora de metales". — Conforme decreto 363 972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15088 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 372. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco y cerramientos modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15035 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 371. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco, ventana de correr y accesorios modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15036 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 347. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — P. Dubourg por Morena S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Tapón para envase de leche", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15126 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 19.384. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — P. Dubourg por Susana López de Aramayo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para imitar vitrales sobre láminas de vidrio o acrílico", publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15127 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 374. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Rubén Arolli por Luis Alberto López Ballini (Montevideo), solicita modelo industrial para "Colcha" y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15191 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 19.256. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Agente Antibacterial", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15164 Set.4-v.set.17.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24-v.set.20.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 9, Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO
25) $ 30.000 20|pub. 14142 Ag.22-v.set.18.

ROLFI S. A. promete vender a Dirafa S. A. el activo fijo de su casa de comercio sito en la calle Gorlero 875 —Punta del Este—, de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse acreedores. — Escribanía Mabel Plada Camacho. Sarandí 788. Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 15422 Set.6-v.oct.3.

ACTA N.o 141.650. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Monteivdeo), solicita marca: TETRARO-LI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14634 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.687. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Tho Royal Crown Derby Porcelain Company Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL CROWN DERBY, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14941 Ag.31-v.set.13.

ACTAS Nros. 141.677 - 1.813. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: ALEN, clases 1, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14995 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.679. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca BULLE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14993 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.680. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca LOTUS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14992 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.667. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Billy Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca BREATHIN' BRUSHED PIGSKIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14881 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.683. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Oscar Bacot por Alain Petcho (Montevideo), solicita marca FLEUR BLEUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14882 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.666. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Raúl Cuitiño (Montevideo), solicita marca DRUPY, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14884 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.675. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., de Montevideo, solicita marca ERGOXINE, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14885 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.641. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita renovación marca CLORO - HEXIL PROTEO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14450 Ag.27v.set.7.

ACTA N.o 141.642. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Billy Fox, por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca EL CAMPEADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14449 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.633. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MERCERIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14448 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 141.651. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: MALEXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14635 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 141.662. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Erpa Sacif (Argentina) solicita marca: "SUPRABOND" clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15142 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.664. — Montevideo agosto 24 de 1973 — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca "SEMAFORO", clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15144 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.os 141.678 y 1.814. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 14, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 15128 Set.4.-v.set.17.

ACTAS Nos. 141.656 y 1.811. — Montevideo 23 de agosto de 1973. — Con esta fecha Tomás Máximo Pelayo (Uruguay), solicita marca LA SORTIJA, clases 6 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14534 Ag.27-v.set.7.

ACTA 141.611. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 14539 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 141.659. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Walter Villar y Cía. Ltda., (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14621 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.617. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita marca GORGO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14469 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 141.668. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

FORUM

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15146 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.663. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Félix Alberto Tornquist (Argentina) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15143 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.654. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: RESMAX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14636 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.70,1 — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Gillette Industries Limited (Inglaterra), solicita marca SABRE, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15034 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.684. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Chahoud Hnos. (Soc. de Hecho) (Durazno-Uruguay), solicita la marca



de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 14819 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 1.815. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Con esta fecha Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca de servicios



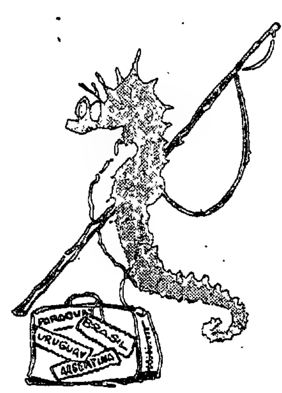
clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15066 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.673. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14806 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 1.812. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Con esta fecha Rodolfo Sosa, Uruguay, solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14945 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.699. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca SORBIFLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15033 Set.3-v.set.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Maderas Paysandú Limitada la fábrica de esteras "José y Alberto Desirello". sita Sarandí 710, Paysandú. Acreedores: presentarse Escribanía Molinelli, Florida 1221, Paysandú. — JOSE DESIRELLO. — ALBERTO DESIRELLO.
25) $ 24.000 20|pub. 15260 Set.5-v.oct.2.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Aurelio Mato, Almacén Fco. Rodrigo 2880. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CONCEPCION CARRERA FERNANDEZ. — RAMON CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 15328 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Ramón Fassero, mitad del comercio sito San Martín 3147|49. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — EUGENIO TRAVIESO. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13410 Ag.14-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras; Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14336 Ag.24-v.set.20.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14693 Ag.29-v.set.25.

ALBERTO VERA MACHADO y BARTOLOME OLIVER ADROVER, prometen vender en favor de Angela Vargas Eguías el bar y pizzería sito en Democracia 1852 esq. La Paz. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 13857 Ag.20.-v.set.14.

Prometí vender a L'Etoile de París Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio, Yaguarón 1388 (planta baja y subsuelo). Acreedor: Ley 26|9|904: en el mismo. — SALVADOR SERRA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13383 Ag.14-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "El Nuevo Gallinero S. R. L.", Restaurant "El Gallinero" de Rambla República de México 5875. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS LOPEZ. — OLGA MAYANS.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13427 Ag.14-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio sito en Avenida Uruguay 932 a Dinpel S.R.L. (en formación). Acreedores: en el comercio. — LUCIANO VEIGA CANCELAS. — DELIA MOCIÑO FERNANDEZ. — JUAN SUEIRO MOCIÑO. — ANTONIA MARIEZCURRENA.
25) $ 20.000 20|pub. 13254 Ag.13.-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Díaz López y Walter Costas, la Despensa "Aurora" sita en calle Escuder Núñez N.o 2114. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY CANTEWELL. — TOMAS BENIGNO ETCHEVERRY MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13324 Ag.13.-v.set.7.

Prometimos vender comercio Carnicería calle Yaguarí 2189 a Eulogio Sanroman. — Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1417, Escritorios 2 y 3. — ANDRES CARRO FRAGA. — CARMEN MOREIRA REVOREDO. — DIONISIO LOPEZ SOTELO. — ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 13903 Ag.20-v.set.14.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de General Flores 3320 a José De Llano, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE NOYA. — ELENA BALSA de NOYA.
25) $ 10.000 20|pub. 13242 Ag.13.-v.set.7.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25 $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.25.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Rodríguez, comercio Cerrito 180, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO KAKLOUK HAQUIN. — FILOMENA GILENA de KAKLOUK.
25) $ 10.000 20|pub. 13543 Ag.15.-v.set.11.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Magariños Fontan, Pérez Pinela y Magariños Castro. Almacén Minas 952. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — WALTER LUIS GALLO ERRAZQUIN. — LYDIA YOLANDA MATTEO. — LEONARDO SILVA RIVERON. — RUTHER LARROSA
25) $ 20.000 20|pub. 15329 Set.5-v.oct.2.

Costas Cabezas interviene venta café y bar de Río Branco 1301 a José D. Noya, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE RODO. — CESAREO MARTINEZ. — ELIDA G. de RODO. — MARIA F. de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 13243 Ag.13.-v.set.7.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarullo e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3262. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14355 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ovidio Juárez compromiso de Bar en Constituyente y Carmen — Acreedores en el comercio. — DIEGO RATTARO.
25) $ 10.000 20|pub. 13907 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Korona S. A. se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1436, Apto. 201.
25) $ 20.000 20.pub. 14240 Ag.23-v.set.19.

Vendí a José María Castelo, Bar, almacén y ferretería de Boulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) N.o 1826. — Acreedores 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — TELMO ARAUJO.
25) $ 20.000 20|pub. 13858 Ag.20-v.set.14.

Centro Almaceneros, vendimos a Cupertino Alvarez, comercio Avenida Rivera 2205 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR LEMOS SILVEIRA. — MIRTHA ASTENGO de LEMOS.
25) $ 10.000 20|pub. 13544 Ag.15.-v.set.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Rodríguez, comercio Gurméndez 2302, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HECTOR SANTA MARIA BLANCO. — RENEE SATURNO de SANTA MARIA.
25) $ 10.000 20|pub. 13545 Ag.15.-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. José María Canepari y Leonor Arias de Canepari prometieron vender a Cayetano o Caetano Arcaro Fábrica de Pastas "Dos Avenidas" sita en San Martín 2811.
Cayetano o Caetano Arcaro y Teresa Juana Bilhere cedieron los derechos a Mario Lorenzo Genta Dodera. Acreedores Escribanía Pereyra, Buenos Aires 517. — JOSE MARIA CANEPARI. — LEONOR ARIAS de CANEPARI. — CAYETANO ARCARO. — TERESA JUANA BILHERE.
25) $ 30.000 20|pub. 13286 Ag.13.-v.set.7.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don ALVARO ALONSO MISA la Carnicería ubicada en Alfredo Baldomir 2461|63. Acredores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MYRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15067 Set.3.v.set.28.

Prometimos vender a Nelson Ruben González Domínguez, mitad indivisa comercio Marmolería: Consulado 3301. Acreedores presentarse en el mismo. — ANGELA GIORDANO de RINALDI. — CRISTINA MARIA RINALDI GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 13561 Ag.15.-v.set.11.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Basilio Rodríguez Tato la Carnicería ubicada en Murcia 1619.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — Alvaro Alonso Misa. — Carmen Barreiro de Alonso.
25) $ 20.000 20|pub. 15068 Set.3-v.set.28.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Tapes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14079 Ag.22-v.set.18

Ley 26|9|904. — Cedí los derechos a "Velázquez Sociedad de Capital e Industria" del almacén sito en Joaquín Requena 1248.
Acredores en el mismo. — NELLY AVILA COSTA y ROMULO RENEE LAMARCA OYAMBURO.
25) $ 20.000 20|pub. 15102 Set.3-v.set.28.

Prometimos vender a Eduardo Macé la despensa "Santa Elena", de Atlántico 1552. Acreedores: Esc. Xalambrí, Avenida Brasil 2866. — MARISCALCHI, D'ELISEO y TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15410 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Rec Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1220. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4.a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra" solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros, que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.
Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.
27) $ 42.000.— 30|pub. 13448 Ag.14-v.set.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora JUANA STOLOVICH de MARTINI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "NSU Prinz 6", motor N.o 47.309.042, matrícula N.o 521.017, empadronado en Montevideo, N.o 208.338, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15438 Set.6-v.set.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.423, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANDRES AVELINO CONLAZO o CONLASO, solicita un dupplicado del título propiedad de la camioneta marca Tempo Vikung. Motor N.o 723745, Matrícula N.o 434.210, empadronado en Montevideo, N.o 194.817, por extravío de original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15140 Set.4.v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL ERICO MOTTIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Nash. Motor N.o K-66017 Matrícula N.o 183.005, empadronado en Montevideo, N.o 92.576, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15072 Set.3.-v.set.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EUWAI S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán. Motor N.o 2.6-0162193. Matrícula número 518.242, empadronado en Montevideo bajo número 195.568, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 14608 Ag.28_v.set.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Sr. RICARDO EVAR ESTEVEZ PIRILO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Modelo 1951, marca Ford F 1, motor N.o BDA 81AHP6400, matrícula número 12330 (anterior 12447) empadronado en Canelones 1.a Sec. Judicial con el N.o 10333 (anterior 9539), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparzecan ante este Registro. — Canelones, 24 de agosto de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) $ 20.000 10|pub. 14977 Ag.31-v.set.13.

DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor BERNABE PACHECO DA SILVA, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Fordson año 1951, tipo camioneta p. up., motor N.o C.610.714, Padrón N.o 553, Matrícula Q 2-2248, empadronado en Durazno, por extravío del original.

Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director Diego A. Fort. — Encargado del Registro Carlos M. Castro.

27) $ 20.000 10|pub. 14718 Ag.29-v.set.11.

INFRACCION ADUANERA

En autos: Fisco. Inspector de Policía Juan Labores y otros contra MARIA IRMA ESCAYOLA de HARO. Detención de Mercaderías por presunta infracción Aduanera (Ficha 169.970), se hace saber: Que por resolución del 2 del corriente mes se mandó citar y emplazar a los herederos de María Irma Escayola de Haro para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes agosto 6 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 10.000 10|pub. 14870 Ag.31-v.set.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS y DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Cóppola para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 3.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 — 30|pub. 12766 Ag.7-v.set.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos SOTO MIGUEL. Concurso Voluntario (Ficha C. 410|972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes a aquellos cuya residencia se ignora y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el día 1.o de octubre del presente a las 16 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 3 de agosto de 1973 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 10.000 10|pub. 15428 Set.6.-v.set.19.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 135, número 542). Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).

27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "López Gubitosi, Víctor y Sagues de López, Aída contra SOSA, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1986) se cita, llama y emplaza a doña Ana María Sosa, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 10.674 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32579 Set.6.-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880). se cita llama y emplaza a don Ariel Sanchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo mayo 27 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA JULIO y REBOLLO, Eva, Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.

27) (Ley 12.339) 30|pub. 32373 Ag.22-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1988), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct 2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Barchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo, Eva Seferina. "P.P.P." (Ficha B. 119|973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32426 Ag.20-v.oct.10.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45, Folio 511), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 12185 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha O. N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 30 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30 pub. 13419 Ag.14.-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 14110 Ag.22-v.Oct.3.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1C|1969), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 20 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza en mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 13.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONI-

SIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55)) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los Socios Activos que tengan más de cuatro años de antigüedad como mínimo (comprendidos del N.o 417 al N.o 95.752 en Montevideo; del N.o 50.092 al N.o 51.848 en la Filial Soriano y del N.o B 0002 al N.o B 2064 en la Filial Maldonado) para la renovación total de autoridades de la Institución.
La elección se realizará el día 14 de setiembre de 1973, de la hora 8 a la hora 20, en los locales sociales de Montevideo, y en los de las Filiales del Interior.
Los socios para justificar su identidad deberán presentar a la Mesa Receptora de Votos, Carnet Social, o en su defecto Credencial Cívica o Cédula de Identidad Policial.
Por demás detalles, dirigirse a la Comisión Electoral de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, calle Cuareim número 1442, en Montevideo. — Montevideo, agosto de 1973. — Evaristo A. Correa, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) $ 17.500 5|pub. 15073 Set.3.-v.set.7.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo.
27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
C.U.T.E.
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el viernes 14 de setiembre de 1973, a las 20 y 30 horas, en el local de C.U.T.E. (Av. Agraciada N.o 2332|36), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 1966|67, 1967|68, 1968|69, 1969|70, 1970|71, 1971|72, 1972|73, y Memorias correspondientes.
2.o) Proclamación de las Autoridades electas para actuar en el próximo período (Art. 50, Inc. b).
3.o) Reglamentación para la suscripción de aportes, reconsideración de resolución adoptada en la Asamblea Ordinaria del 12 de setiembre de 1969.
4.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente reunión (Art. 56).
Notas importantes:
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Julio Reda, Vicepresidente. — Jorge Bernard, Secretario.
27) $ 30.000 6|pub. 15018 Set.3-v.set.10.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 20) convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Gral. Ext. a realizarse en primera convocatoria el día 14|9|1973 con la mitad más una de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 25 de setiembre de 1973 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, Tercer Piso) en la ciudad de Montevideo a la hora 20 rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:
1. Régimen de Integración de Capital Social.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad etcétera).
Estatutos: Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en Primer Convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.
Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.
Art. 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948.
Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, setiembre de 1973. — Humberto Magnabosco, Presidente. — Carlos Stüdell Secretario.
27) $ 40.000 5|pub. 15063 Set.3-v.set.7.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
En Liquidación

La Comisión Liquidadora N.o 1, creada por ley N.o 13.892, para liquidar, entre otras empresas, al Banco del Comercio Minorista y Agrario, convoca a los acreedores de dicho Banco que hayan verificado sus créditos, a cobrar a cuenta del pago que corresponda.
Los acreedores cuyos créditos fueron verificados oportunamente deberán concurrir a tales efectos a la sede del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Cerrito 428, en horario bancario, desde el 17 de setiembre hasta el 21 de setiembre de 1973 inclusive:
Se previene a los señores acreedores:
1.o) Que deberán concurrir por sí o por apoderado, en forma con toda la documentación relativa a su crédito que tengan en su poder y documento de identidad.
2.o) Que aquellos acreedores, en moneda nacional o extranjera que no concurran dentro del plazo de esta convocatoria serán definitivamente excluidos de la liquidación.
3.o) La lista de los créditos verificados está a disposición de los interesados hasta el 14 de setiembre de 1973, en Cerrito 428, en horario bancario, a los efectos legales correspondientes.
4.o) Esta resolución se considerará notificada el día de su primera publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, setiembre de 1973. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario Cantón, Dr. Julio C. Ponce de León, Comisión Liquidadora N.o 1 (Arts. 474 a 432, ley N.o 13.892).
27) $ 27.500 5|pub. 15316 Set.5-v.set.11.

CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo, de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios, para la elección de 5 (cinco) titulares al Consejo Directivo con sus suplentes, para el Período 1973-75.
Para ser candidato se requiere una antigüedad de 2 (dos) años, siendo imprescindible estar al día con el Club.
Tienen derecho al voto los asociados con por lo menos un año de antigüedad.
El acto eleccionario se realizará el día viernes 14 de setiembre en las Dependencias del Organismo, en el horario de 9 a 18.
Advertencia: Al concurrir a votar se exhibirá el Carnet Social u otro documento público de identidad como condición indispensable (C. Electoral. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Juan C. Urban, Presidente. — Luis A. Pereira, Secretario.
27) $ 12.500 5|pub. 15075 Set.3-v.set.7.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

ASOCIACION URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol, convoca a asamblea extraordinaria, para el próximo miércoles 12 de setiembre de 1973, a las 19 y 30 horas, en su Sede de la Avda. Rivera N.o 2392. Dicha resolución se tomó de acuerdo al artículo 13 Ap. "A" de nuestros Estatutos.
Se tratará como único punto en el orden del día:
Declaración formulada a la prensa capitalina por directivos del Central Español F. C.
Según lo establece el artículo 11 de los Estatutos, la asamblea quedará constituída en primera citación, con la tercera parte de los socios habilitados, en caso contrario la Comisión Directiva procederá a una segunda citación en un plazo de ocho días, si no se obtiene número, a la hora indicada, quedará constituída media hora después con el número de socios presentes. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Hugo Bagnulo Presidente. — Henri H. Tejera, Secretario.
27) $ 17.500 5|pub. 15405 Set.6.-v.set.12.

LEBLAN S.R.L.

Cesión cuota social. — Por documento privado del 15|8|1973 Juan Pablo González Palacios, cede a Sara Frydman de Malamot, la cuota social que el primero de los nombrados poseía en LEBLAN S.R.L., o sea pesos 2:000.000.00. Esta cesión retrotrae sus efectos, al 31 de diciembre de 1972. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 506 al Folio 2.682, Libro N.o 1 de Contratos, el 17 de agosto de 1973.
27) $ 20.000 10|pub. 15381 Set.6-v.set.19.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CIA. RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A. (CRUL S. A.). — Carpeta número 720|73|A|1. — Solicita modificación de los artículos que se importan por el subrubro 36192, proponiendo que se incluyan en el mismo los "transformadores de potencia superior a 25 KVA y hasta 1.000 KVA inclusive".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32597 Set.6-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SINER S. A. — Carpeta número 484|1973|anexo 1. — Solicita modificación del precio Cif (promedio) vigente para la importación de "óxido de zinc", fijándolo en U$S 1.600 la tonelada.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32596 Set.6-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ROGUM S. A. — Carpeta número 865|73|A|60. — Solicita modificación de la nomenclatura del subrubro 42942 proponiendo el siguiente texto: "materias primas para la fabricación de neumáticos y otros artículos de caucho".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32598 Set.6-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: AMBASSADOR LTDA. — Carpeta N.o 835|1973|anexo 58. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo: "Broches de Presión para artículos de Talabartería".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32599 Set.6-v.set.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO PEÑA o PEÑA FITIPALDI, (S. 324|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15578 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO o MARCELINO FLORES (S.276 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15580 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA AURORA BARREIRO MERIO (S.316|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15582 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER JONAS de MERINO (S. 254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15584 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELTRAN RAMOS (F.422|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15477 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTAS FERNANDEZ, CELESTINO (A. 236 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15559 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ CUERVO de VIZOSO (A.310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15481 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BARBERO de SANTANA, (A.288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15480 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES RIAÑO o RIAÑO PEREIRA de GALLEGO (S.311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15472 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ NUÑEZ (S.289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15471 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINO CRISCI (S.185|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 15583 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO AONSO AGGENO (S.315|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15581 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MANEIRO MARIÑO (E. 1.491|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15474 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FREIRE (S.1.487|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15473 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO DANTE ZAPELLI (103|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15541 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IRINEO PINEDA MENDIVIL o JUAN JESUS PINEDA MENDIVIL (S. 497 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15542 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLOR de LIS SAYANES RIVAS de PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15585 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO FARAPLI o FARAFLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15586 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IGLESIAS CASTELLANOS de DELLE PIANE, (A. 337|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15548 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON o RAMON MARIO TABARES o TABAREZ o MARIO RAMON TABARES BENTANCURT (Ficha A.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15468 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GOÑI de RODRIGUEZ (A.639|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15475 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUENZATTI FRANCO de FERRO (A. 291|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15508 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA (F.67|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15479 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA RIVERO de OSORES (F.125|961), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15478 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BOLON o LUCIANO BOLON QUEIJO (F.551|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15476 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MACEIRAS de PAN o EMILIA MACEIRAS ALBEDRO (A.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15493 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 27 de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15554 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MERIANO GIRALDI de RODRIGUEZ (F. V.240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15545 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FEREYRA YUELE o JUELE (Ficha C. N.o 214|, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15494 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROMERO (Ficha C. N.o 237 bis, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15495 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BEROIS MUNIZ o LEONCIO CONRADO BEROIS MUNIZ (Ficha C. número 238, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15496 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15521 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOUZA PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15522 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15524 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARIAS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15515 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABRAHAM de DAVILA o JOSEFA ABRAHAM VITAL de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15516 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LUISA CORBO de NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15517 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 29 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15518 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CARBALLO o CARBALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15519 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIO RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15520 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA CASARES de LOPEZ y de FLORICIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15523 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o ISIDORA TERRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15573 Set.7.-v.set.20.

3—Convocatorias Comerciales

MERCAZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Mercaz S. A. para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de setiembre de 1973, a las 8 horas en la calle Buenos Aires 484, escritorio 27, con la siguiente orden del día:

A) Memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1970, 31 de agosto de 1971, 31 de agosto de 1972.
B) Elección de autoridades.
C) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 15551 Set.7.-v.set.7.

LAS TUYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Las Tuyas S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el martes 18 de setiembre de 1973, a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4º, Oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de mayo de 1973 (artículo 15).
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1973|74. (Artículo 7).
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que el Registro de Inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará un día antes de la fecha de la misma, debiendo ser registrados en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 15566 Set.7.-v.set.7.

FINK S. A.

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1973 a las 9.30 horas en la calle Río Branco 1359 Apto. 701 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1971 y al 31 de agosto de 1972.
2.o) Elección de directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 15575 Set.7-v.set.7.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
Quincuagésima cuarta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ultima Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 20 de setiembre de 1973 en la sede de la sociedad Rondeau 1437 a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura del Acto.
2.o) Elección de la mesa.
3.o) Acta de la Asamblea anterior.
4.o) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1973.
5.o) Elección de Directorio y Síndico.
6.o) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto Social transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados respectivos antes del 17

de setiembre de 1973 en la secretaría de la Sede Social, Avenida Rondeau 1437. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 15466 Set.7-v.set.7.

COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de setiembre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Rincón 649, Tercer Piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973.
2.o) Designación de nuevo Directorio.
3.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 15467 Set.7-v.set.10.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
F. N. C.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre, a las 11 horas, en el local de la Cámara de Industrias Avda. Agraciada 1670, Piso 1.

Orden del Día

1.o) Designación por el presidente, de dos (2) Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1973, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Elección de 5 Titulares y 9 Suplentes de Directorio.
5.o) Designar dos (2) de los señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 21 de setiembre a las 16 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 60.000 10|pub. 15514 Set.7-v.set.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TACUABE HAMLET ARRILLAGA y NANCY JULIA PIATTI CASTAÑEDA (Ficha C. 1938|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y ANA MARIA DIAZ (Ficha C. 2184|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-146|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDELMA FERRAZ y CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15288 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALNOLDO RAUL SCOLA y MARIA DEL PILAR IDOATE, (Ficha C. 790|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15591 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal intgerada por CARLOS CIRIACO FERNANDEZ y ALICIA TORRES (Ficha E. 322|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15485 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO DAVID TRIPODI y LUZ NIEVES MAGARIÑOS (Ficha B. 1143|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15484 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FLBIO LOMBARDI y MARIA ISABEL MASSANTI (D. 159|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15486 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: RUFINA SUSANA MILAN y LUIS ALBERTO LEEZ (D. 335|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15487 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MEIER WSZEBOR y DORA ZELTGHENDLER (D. 307-1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15488 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLLE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|345|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15289 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrado por los cónyuges CARLOS ENRIQUE ROQUE STEIN CONZIER y ELENA MACKEY KELLY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15589 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA CAPRANI y JOSE SARUBBO (Ficha C. 23|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15593 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOSADA FERNANDEZ y MARTHA RAQUEL ESPINO (Ficha E. 225|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15592 Set.7-v.oct.4.

6—Disoluciones de Sociedades

TERYL S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 1973 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D. Esc. 201.
6) $ 1.000 1|pub. 15502 Set.7-v.set.7.

ALBURY S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de marzo de 1973 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D. Escritorio 201.
6) $ 1.000 1|pub. 15503 Set.7-v.set.7.

ALOR S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1973 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí número 690 D, escritorio 201.
6) $ 1.000 1|pub. 15504 Set.7-v.set.7.

BITAJON S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1973 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí número 690 D, escritorio 201.
6) $ 1.000 1|pub. 15505 Set.7-v.set.7.

FELCA S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1973 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí número 690 D, escritorio 201.
6) $ 1.000 1|pub. 15506 Set.7-v.set.7.

PERLET S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1973 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí número 690 D, escritorio 201.
6) $ 1.000 1|pub. 15507 Set.7-v.set.7.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

sario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO, Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-voct.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, GONZALO URIARTE AUDI, constituyendo domicilio en Colonia 1158 Apto. 1202 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar de acuerdo al artículo 239 del C. de Org. de los Tribunales, se reciba la declaración de Cristina Bálsamo Armando y Ricardo Gorosito Zuluaga, quienes informarán sin necesidad previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Uriarte. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15587 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: ENRIQUE HUGO BIANCHI D'ALESSANDRO, (CA-291|73), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 4.o, escritorio 8, al señor Juez digo Que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los señores Carlos Alvarez Pérsico y Rodrigo López Acosta, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Bianchi D'Alessandro. — José L. Chouhy Terra, Abogado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 15543 Set.7-v.set.20.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 20|973
Tercer Llamado

700 latas pulpa de tomates.
190 kilogramos de té.
Apertura de propuestas: el día 10 de setiembre de 1973, hora 16.
Pedido de precios N.o 27|973. — Cuarto Llamado.
Seis tubos de 60 kilogramos c|u., de gas freón 12.
Apertura de propuestas: el día 10 de setiembre de 1973, hora 15.
Pedido de precios N.o 21|973.
Cat Gut simple y Cat Gut cromado.
Apertura de propuestas: Primer Llamado: el día 10 de setiembre de 1973, hora 15.30. Segundo Llamado: el día 14 de setiembre de 1973, hora 17. Tercer Llamado: el día 24 de setiembre de 1973, hora 15.30.
Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Avda. Agraciada N.o 2967, Primer Piso, de 13 a 18 horas.
12) $ 9.000 3|pub. 15497 Set.7-v.set.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1973

Licitación N.o 36|973. — Esponjas Artificiales.
Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 37|73. — Zapatillas.
Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 50|973. — Cuadernos.
Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 51|973. — Hojas Orladas y de Papel Dibujo.
Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32616 Set.7-v.set.18.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 4|973
(As. 1520|973 S. G.

Llámase a Licitación Pública para el servicio de mantenimiento limpieza y reparación de las máquinas de oficina de propiedad de la Corte Electoral.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, cuarto piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, setiembre de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 32608 Set.7-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 45|973

Llámase a licitación pública para la adquisición de chapas galvanizadas y clavos de techo, con destino a la Casa de Desinfección de los Servicios de Salubridad de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles. La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1973 a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 28 de setiembre del actual año a las 15 horas la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 300.00.
12) (C. C.) 1|pub. 32613 Set.7-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
PROVEEDURIA

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, llama a precios por el arrendamiento de 1 (un) bulldozer D-7 o similar.
Presentarse por escrito, estableciendo condiciones del arriendo.
Primer llamado, apertura: día 14 de setiembre de 1973, a las 16 (dieciséis) horas.
Segundo llamado, apertura: día 14 de setiembre de 1973, a las 18 (dieciocho) horas.
Ambos se abrirán en la Secretaría de este Municipio. — Margot Rodríguez, Jefe Oficina Proveeduría.
12) (C. C.) 1|pub. 32615 Set 7-v set.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Setiembre 7 de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a SECCION

JOSE LORENZO PONCE, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1471 Apto. 3. y MARIA CRISTINA MAYADO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1471 Apto. 3.

4.a SECCION

JUAN DANIEL NUÑEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1224 y LUCIANA SOLIS, 35 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada Florida 1224.
JULIO JUAN VIDAL, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y MABEL CHAPELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066.
DANIEL ANDRES BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1240 y CARMEN MARIELA TORRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1240.

6.a SECCION

WASHINGTON FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duv. Terra 1205 y ADELA TERESA CALCAGNO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duv. Terra 1205.

7.a SECCION

JOSE TEODORO FONTES, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Martín García 1912 y DOLORES IGNACIA CONDE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1912.
JULIO MARIA MEDEIROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2302 y DORIS GRISELDA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2302.

8.a SECCION

LUIS EDUARDO VALLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y GLORIA PIEMONTE, 23 años, años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336
RAMON SALVADOR FIORENZA PIAZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1391 y ROSA MARY SILVERA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1391.
JORGE DANIEL ETCHEMENDY LUQUE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Fructuoso 1169 y MARIA ELSA TENAGLIA PIAGGIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1169.

9.a SECCION

ANDRES RUBEN GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José Ma. Navajas 1370 y MARIA JULIA FALERO, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1724.

11.a SECCION

GERMAN HECTOR da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Pagani 6119 y STELLA MARIS FERREYRA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5524.
LIDIO NELSON BERTOGLIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado N. de Arce 4386 y MABEL SUSANA URAL, 23 años, soltera maestra, oriental, domiciliada N. de Arce 4376.
JOSE RAMON FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1.o N.o 3375 y ESTELA MARIS GONZALEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3375.
RAUL WALTER CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4906 y GRISEL DINORATH RODRIGUEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2838.

12.a SECCION

CARLOS ALBERTO SIMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3478 Apto. 9 e IRMA CRISTINA BUCCINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3478 Apto. 9.
JULIO CESAR FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2934 Apto. 1 y MARIA CRISTINA IRIARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2934 Apto. 2.
DANIEL MARIO SILVA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado San Martín 2987 e IVONNE NAHIR CORREA, 25 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada San Martín 2987.

13.a SECCION

NESTOR LORELEY CASTELVECHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4292 y SUSANA BARTOLI,

19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4292.
FRANCISCO SANTANA, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ada. La Tablada 4890 y MARGARITA ESTER RIERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4875.
HECTOR ROLANDO ESCLANTE, 23 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Bogotá 3919 y ELSA ELIZABETH RIAUKSKEVICIUS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2242.

14.a SECCION

EDUARDO MARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y MARIA del CARMEN CAMINO, 25 años, soltera, española, domiciliada Capurro 728 Apto. 19.
GERMAN JORGE RIET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Estomba 3676 y MARIA JOSEFINA SAFRIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Estomba 3676.
MIGUEL ANGEL AMESPIL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Benavídez 3456 y EDITH GILDA SANGUINETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1105.
ALBERTO ANTONIO GOMEZ VERNASSA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y ANA MARIA LOPEZ CABRERA, 20 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

15.a SECCION

JOSE PEDRO MALAGRABA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2836 Apto. 303 y MARIA IRENE FEBLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2836 Apto. 303.
JUAN JOSE JUTGLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2884 Piso 4.o y MARGARET INES MAICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2884 Piso 4.
CHARLES CASALONGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 780 y ADELIA JUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 780.

16.a SECCION

JUAN CARLOS LIMA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado De los Studs 4641 y MARIA DEL ROSARIO QUINTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Studs 4641.
WASHINGTON WALTER VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 1450 y ALICIA BEATRIZ NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1450.

17.a SECCION

ROGERIO PORTELA, 32 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Dunant 4370 y GLADYS BEATRIZ GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4370.
HUGO JACINTO SEREIJO, 74 años, viudo, jub. bancario, oriental, domiciliado José Belloni 7281 y ELENA ROSA GUTIERREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7281.
DANIEL REYES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Los Angeles 5290 y MIRIAN JANET GIACOMETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5290.
JUAN CARLOS SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4358 y MARIA BEATRIZ RAMONA VIANA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4358.

18.a SECCION

GONZALO URBIN MEDERI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1148 y MARIA CRISTINA ALTESOR D'ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1148 Apto. 1.
DANIEL EDUARDO VANET SAN ROMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2994, y MARIA del ROSARIO CABRERA ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223.

19.a SECCION

ROBERTO SCHARA MELLO, 24 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 Apto. 4 y ANA CRISTINA RAMOS, 21 años, soltera, tenedora libros, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618 Apto. 4.
ENRIQUE ROSSI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3018 Apto. 2 y LUZ de MAR GUANCO, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3018 Apto. 2.

20.a SECCION

ROBERTO ATILIO DE LEON, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5205 y MARIA JACOBO AMESTOY, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5205.

21.a SECCION

JUAN CARLOS BEIGBEDER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4248 y MARIA TERESITA MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambetta 1169 Apto. 3.
EDGARDO RAMON AIZCORBE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Millot 772 y AURORA ARISMENDI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio A. Millot 772.
ALBERTO ESPASANDIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ariel 4859 Apto. 2 y ANAHIR GRACIELA MARTELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ariel 4859 Apto. 2.

23.a SECCION

EDUARDO ARIEL DIAZ, 24 años, soltero, gestor público, oriental, domiciliado Joanicó 3428 y CELIA LILIAN SHALUM, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joanicó 3428.

24.a SECCION

CESAR VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buzani 1720 y CLOTILDE BERRUETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1555 Apto. 1.
ABILIO DE SOUZA PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1233 y JULIA ALVES, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1233.
NIVER JOSE GUATTINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Artigas s|n (Paso de Azúcar) y ANA CRISTINA DIGREGORIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1915.
EDISON LUIS CANTORE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1570 y MARIA AIDA CARBAJAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodríguez 3106.
MARIANO OSTOJICH, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1473 y ELSA YOLANDA VECINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2665.

14) $ 900.00 v.set.11.

15—Pagos de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 17 de setiembre de 1973, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1973, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea realizada el 31 de agosto de 1973.
El pago será realizado en la sede de la Sociedad, calle Burgues N.o 2976, de lunes a viernes, desde las 14 hasta las 16 horas. — El Directorio.

15) $ 6.000 3|pub. 15547 Set.7-v.set.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
LUIS EDO. PEREZ PEREYRA: "España Brindo por Ti" Canción española.
WASHINGTON MONTAÑES y FANNY HERNANDEZ de MOTA: "A mi Chiquilla" Vals.
LUIS LABRADOR y ORLANDO PEREIRA: "Palmero" Cumbia.
LUIS LABRADOR: "La Hija do Salvador" Paseito.
DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT: "No hagas caso mi Pequeña" Canción.
J. C. CAÑETE MUNHO y GABRIELA: "Vasco" Tango.
JUAN CARLOS CROCCIA y JULIO MONTOYA: "En la Mala" Tango.
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, RAFAEL RODRIGUEZ y ORLANDO LAUREIRO: "Pica, Pica, Ficaflor" Chamarrita.
ARACI SALMAR y DOLORES SORIANO: "Una gota de sangre" Vals.
J. C. CAÑETE MUNHO y URUGUAY LABORDE: "Neotango" Tango.
FAN M. de MORA y LUIS A. SCHIAFFINO: "Plegaria del Ruego" Villancico.
CARMELO MUÑOZ: "El lago aquel" Canción.
CARMELO MUÑOZ: "La montaña gris" Canción.
R. MAGALUNA: "Gervasio, José y Simón" Canción.
ESTELA IBARRA: "Alguien recuerda a Baby Jane" Balada con ANGELA CACERES.
CARMEN ZEBALLOS de HIDALGO: "Sin Esperanza" Zamba, y "Donde estarán" Vals.
MIGUEL DI NAPOLI: "Bohemios, Salud" Marcha.
E. CUSTIEL TRIAS: "La Polca de San Isidro" Polca.
JULIO C. BIURRUN: "Canción de las Estrellas" Canción.
JUAN ARZARELLO y LUIS E. PEREZ PEREIRA: "Cielito Oriental" Cielito.
FERNANDO MAINI: "Tal vez pueda" Rock.
IDA VITALE: "La Casa de los Rosher" Traducción de la obra de Henrik Ibsen del D. Público, con Enrique Fierro.
IDA VITALE y "El Misántropo" Traducción de la obra de Moliere del D. Público.
LAURA ESCALANTE: "La Señorita Julia" Traducción de la obra de A. Strindberg del D. Público.
AMILCAR MAIDANA: "A mis Hijos" Versos.
JULIO CESAR FERNANDEZ: "Caminemos" Album musical.
SERGIO REGA: "Es mi Pueblo" Album musical.
MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA: "Ritmo" Album de versos y poemas.
LUIS MARIA CACERES: "Yo te evoco Soledad" Album de versos.
ORLANDO PEREIRA: "Orpe" Album musical.
MARIO MORGAN: "No se sabe como" Traducción autorizada de la obra de Luigi Pirandello.
RENE MARINO RIVERO: "Mustafá" y "El Organito" Músicas escénicas para obras de teatro.
TITO BARBON: "Según Mateo... Godspell" Coreografía.
SERAFIN MISA: "Velero de Amor" Album musical.
JULIAN ALFREDO TECHERA: "Ella y la Pared" Album musical.
DOGOMAR CABRERA: "La Yaya" Album musical.
ISAAC HALEGUA: "Diario de Roberto", "Testimonios", "La Verdad, la Luz y el Gozo Eterno" y "Diálogos de Arispe y Germán" Libros.
ALBERTO FERRES: "Oteando desde mi Alma" Versos.
DOGOMAR CABRERA y BERNABE CABALLO: "Folklore Oriental" Album musical.
AMILCAR MAIDANA: "Horacio" Album de versos para Don Timoteo 1972 y el cuadro Vamos a Pecharnos para Los Favios 1972.
JACQUES DESPRES: "La Dama de las Camelias" y "Penas del Alma" Traducción de obras del D. Público.
VICTOR RECCHI y JULIO FERRARI: "Kultrum" Album musical.
EDUARDO FERRER: "Pepe Calle" Album de poemas.
ARTURO SOFERMAN, ROBERTO RIUS, CARLOS URIOSTE BRAGA y LEO MASLIAH: "El Pollito Ingenuo" Obra de teatro para niños (Fábula musical).
ALDEMAR DEL RIO: "Ari" Album de versos.
JUAN FRANCISCO CORBO: "Alma y Verso" Album de versos.
EDUARDO PEREZ: "Eper" Album musical.
ADELAIDA CORRAL: "Mis Flores" Album musical.
AUGUSTO DE CASTRO: "Humor de Gala" Revista humorística.
EDILBERTO JESUS PIRIZ: "Viaje al País de los Muñecos" Comedia musical.
JULIAN TECHERA SAVIO: "Por el Hombre" Album musical.
EDUARDO MARZORATTI: "Catalina de las Misericordias" Traducción autorizada de la obra de Franco Cuomo.
GLORIA de NOYA: "Muestra" Album de versos.
ISAAC HALEGUA: "Cantos a la Bella" Libro.
REINA PRATTO FERRER: "Los Museos del Recuerdo" y "Los Quebrados Cristales de mis Días" Versos.
RICARDO CANFIELD: "Ricardo Magaluna" Seudónimo.
LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Síntesis Histórica referente a una Estatua al Procurador de la Nacionalidad y Canto a José Artigas" y "Democracia, en la Libertad la Laicidad, el Humanismo; Laicimanismo" Libros.
JULIO GUERRA: "Uruguay Cuento y Poesía" Libro.
SERGIO MARIO CHAZINI: "Palabras para el Alma y el Amor" Album de versos.
ROLANDO SPERANZA: "Las Flores Mágicas" Obra para títeres y "Pochito Desobediente" Obra para títeres.
GLORIA GUARINO de NOYA: "Gloria de Noya" Seudónimo.

LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Silenciento Azul" Poemas.
ANTONIO LOPEZ: "El Amor fue Ayer" Album musical.
ROMULO MACHIN: "Canciones Populares Nº Cuatro" Album musical.
HAIME NAHSON PESSAH: "Epsilón" Seudónimo.
HUGO W. DI YORIO: "Los Soldaditos de la Puntuación" Canciones para la obra de teatro.
R. ABITANTE: "El Maipo viene con Todo" Música escénica.
DARDO OLIVO MARTINEZ: "Carlos Valdez" Seudónimo.
LUIS BARROS: "Clotilde Amapola" Album musical.
JUANA BENKEL BOCIAN de VINOCUR: "Ana Vinocur" Seudónimo.
RAMONA MARIA CAÑETE MUNHO de LACAU: "Gabriela" Seudónimo.
TITO SILVA: "Armonía" Album musical.
MARIO F. PADILLA: "Ocasos" Album de versos.
LUIS YAMANDU BEOVIDES: "Canciones Infantiles" Album de versos.
CARLOS URIOSTE BRAGA: "Un Regalo de Noche Buena" Novela policial. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 37.000 10|pub. 15204 Set.7-v.set.20.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ANDRES MARTINEZ y MILENA GONZALEZ MEDERO; de nacimiento de MARIA del CARMEN y MARISEL MARTINEZ GONZALEZ, (V-131|971), pues en todas ellas donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como Medero, debe decir: González Medero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32617 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENITEZ, estableciéndose que donde dice Cardozo, debe decir: Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32611 Set.7-vset.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha G. B. 491|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno figura como Martín, debe decir: Martínez, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15489 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MODESTA SARA, JUAN MARTIN, TRANSITA RAMONA, EULOGIO VICTORIO e ISIDORO FELICIANO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
Partida de matrimonio: donde dice que Isidoro Etchecopar tenía 2 años de edad en el acta de su casamiento, debe decir: 28 años, y nacido el dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Donde dice que la madre se llamaba Feliciana María Irene, debe decir: María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Modesta Sara Etchecopar: Dice hija de Feliciana Irene Mignone y nieta de Tomás Mignone debiendo decir: hija de María Feliciana Mignone y nieta por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Juan Martín Etchecopar Mignone: Donde dice hijo de su esposa Feliciana Irene Mignone, debe decir: hijo de su esposa María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Transita Ramona Etchecopar Mignone: Dice hija de Feliciana Magnoni de Etchecopar y de Isidoro Echecopar, nieta de Juan Echecopar y de Transita Acuñas por línea paterna y de Juana Mignone por línea materna, figurando su segundo nombre como Ramona, debe expresar que se llama Transita Ramona, hija de María Feliciana Mignone y de Isidoro Etchecopar y nieta por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Eulogio Victorio Etchecopar Mignone: Dice hijo de Feliciana Mignone no existiendo nombre de los abuelos, debe decir: hijo de María Feliciana Mignone y nieto por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Isidoro Feliciano Etchecopar Mignone: Figura el apellido paterno como Echecopar en lugar de Etchecopar y el mismo error se produce respecto de los nombres de los abuelos, y deben consignarse. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 51.000 15|pub. 15557 Set.7-v.set.27.

20—Remates

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Reg. 5365 N.o 350, a cargo de LUCIANO ALBERTO SANCHEZ MOZZO, MARIA ELIDA BERACOCHEA FUENTES, RICARDO SANCHEZ y GLORIA LUZ VALLEJOS, el próximo miércoles 19 de setiembre a las 15 horas en la Sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay en Pando, sita en la calle Independencia N.o 1027, el martillero Miguel Jaureguiberry, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos ($ 14.441.000.00) el siguiente bien: dos solares linderos con los edificios en ellos existentes, ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "La Floresta", empadronados en conjunto con el N.o 499 que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Topografía el 30 de marzo de 1933 con el número 851, en el que se señalan como solares Nros. 4 y 5 de la manzana "N", tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar N.o 4. Superficie: MS.C. 468 con metros 12 de frente al N.E. a Avda. Argentina; Mts. 12 al S.O. con solar N.o 11; Mts. 39 al N.O. con solar N.o 3 y Mts. 39 al S.E. con solar N.o 5.
Solar N.o 5. Superficie: MS.C. 468 con metros 12 de frente a Avda. Argentina; metros 12 al S.O. lindando con solar N.o 10; metros 39 al N.O. con solar N.o 4 y Mts. 39 al S.E. con solar N.o 6.
Se previene: A) la presente ejecución fue dispuesta de conformidad a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 10 o|o de su oferta, así como el 3 o|o de impuesto departamental y el 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos. — Sarandí 620, Piso 9. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32614 Set.7-v.set13.

FRANCISCO GAGUNDEZ CABALLERO

Francisco Gagündez Caballero, rematará por cuenta y orden de la Contaduría General de la Nación el día 7 de setiembre hora 15 en su ubicación Estación Esso (Cerro Largo y Paraguay), Exhibición en el mismo.
1 camioneta marca Ford, modelo 1962, tipo Ranchera, 6 cilindros, 5 puertas.
Base $ 2:500.000.00.
Seña en el acto 30 o|o.
Comisión el 10 o|o al comprador más el valor agregado.
Retirar dentro del plazo de 72 hor.
20) (C. C.) 2|pub. 32557 Set.7-v.set.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Toledo Selva Argentina contra TATARIAN ALLALIAN PEDRO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|66|72), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras número 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Comensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 103.205, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de agosto de 1920, según el cual tiene una superficie de 484 metros 31 decímetros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Burgues señalada su puerta de acceso con el N.o 3760; 40 metros 80 centímetros al Noreste con solar N.o 7 del mismo plano hoy padrón N.o 180.624; 14 metros 57 centímetros al Este de frente a la calle Ramón Márquez señaladas sus puertas de acceso con los N.os 3727 y 3737 bis; y 45 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón N.o 153.445.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras están pagas y que si no lo estuvieran serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura; certificados; impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.000 15|pub. 15490 Set.7-v.set.27.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Recupido Emilio y otros contra ORGANIZACION ANTONIO FERNANDEZ MONTERO. Sociedad en Comandita por Acciones. Intimación" (Ficha C 1.205|72), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: local horizontal cero cero uno, en planta baja del edificio sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 26.383, padrón individual 203.263, con frente a Av. Rectificación Larrañaga (actualmente Av. Dr. Luis A. de Herrera) número 2092, con una superficie de 445 metros 81 decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 33.000 15|pub. 15595 Set.7-v.set.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. Incapacidad" (Ficha B. 783|971), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de $ 710.000.00 de las 1|20 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble:

un solar de terreno y sus construcciones situado en Montevideo, 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7172 con una superficie de 363 metros cuadrados 3.734 centímetros cuadrados con frente a la Avenida Gral. Rondeau Nros. 1518 y 1522.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 15544 Set.7-v.set.27.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Autino, Miriam contra TRINIDAD MANANCERO RAMON TEODORO y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 126|1973), se hace saber que el día 25 de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 16; en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Juan L. Lacaze, zona NO rural, empadronado con el número 329, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze de 31 de mayo de 1906, tiene una superficie de 300 metros que se deslinda así: Al Noreste, con frente a la calle José Salvo; al Noroeste y Suroeste con fincas de la Sucesión Juan A. Magariños.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 27 de agosto de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 15558 Set.7-v.set.27.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 161 año 1971 el día 29 de setiembre de 1973), a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.000.00 del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 7186 manzana 258 en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 279 metros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 15550 Set.7-v.set.27.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Rufino Pírez contra NELDA CLEMENTINA PIREZ de HATCHONDO y DANIEL JESUS PIREZ SOSA. Cesación de condominio (Ficha 581, año 1971, el día 27 de setiembre de 1973), a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Luciano Golly Vera al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación ficta que fue de $ 149.000.00 del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 2330 con superficie de 6 Hás. 6728 metros 33 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes setiembre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 15549 Set.7-v.set.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RAFAEL y CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Disolución y Adjudicación de Calaf S. A., autorizada el 30 de noviembre de 1967 por el Esc. Hugo N. Etchandy otorgada por los solicitantes conjuntamente con los señores Esmael, Santiago, y Angel Mac Krey, integrantes de la firma Mac Krey Hnos. y el liquidador de dicha sociedad. En dicha escritura, se les adjudicaron los siguientes bienes, situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronados en mayor área con el número 1338: Fracciones señaladas con los Nros. 5,4 y 5 bis en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año con el N.o 1850, según el cual se componen respectivamente de una superficie de 285 hectáreas 74 metros 20 decímetros; 20 hectáreas 9556 metros y 155 hectáreas 2323 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 15594 Set.7-v.set.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA YOGUI LTDA.

Razón social: "Distribuidora Yogui Ltda.".
Contrato del: 28|6|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1973 con el N.o 327, F.o 1196, Libro 2.
Socios: CARLOS M. EZQUERRA y YAMANDU H. ETCHART.
Objeto: Distribución, venta y envasado de caramelos, Golos, y afines.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15546 Set.7-v.set.20.

ZUNINI, MIGLIARO y Cía. Ltda.

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el 15 de agosto de igual año con el N.o 33 del folio 108 al 117, ORLANDO JUAN ZUNINI cedió a Walter H. Piastri, Omar A. Migliaro y Severino G. Acosta la cuota que le correspondía en la mencionada sociedad.

22) $ 20.000 10|pub. 15525 Set.7-v.set.20.

MARY REY S.R.L.

Contrato de 10 de junio de 1973, Registro N.o 17, F.o N.o 53, L.o 3.
Socios: GARBIS BOGHCHUMIAN y RAMON EMILIO CABRERA.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración indistinta.
Objeto: distribución productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15469 Set.7-v.set.20.

ROFE LIMITADA

Contrato privado del 20|8|73.
Registro Público de Comercio: N.o 332, Folio 1447, Libro 2 de Contratos el 24 de agosto de 1973.
Socios: LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO y ROBERTO TURNE IRAIZOS.
Capital: $ 160.000 por partes iguales.
Objeto: transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, títulos.
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Administración: los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15470 Set.7-v.set.20.

PANAMERICA S.R.L.

Registro Público de Comercio: inscripción agosto 28 de 1973, N.o 341, F.o 1482, L.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: agosto 13 de 1973.
Otorgantes: RUBEN DARIO LUCAS BOTTI, HUGO BRUGNINI AMATO.
Iniciación: abril 1.o de 1973.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: toda actividad de comercio e industria lícitos, importación, exportación y prestación de servicios.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: Ruben Lucas y|o Hugo Brugnini.
Ejercicio: Marzo 31.
22) $ 15.000 10|pub. 15590 Set.7-v.set.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 141.728. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Walter Jones por Seusi S. en C. (Uruguay) solicita marca:



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15500 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.674. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mustan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



calse 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15591 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.745. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Marcel, Louis, Michel, Antoine Bich (Francia) solicita marca:



clases 4, 12 y 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15527 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.744. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin-Midy (Francia), solicita marca LACTACYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15528 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.714. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca CARTONPLAST, clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15576 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 1.817. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Martín Fajián de Castro (Montevideo), solicita marca A.S.E., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15577 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.760. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Pablo Víctor Vaga, solicita marca OFICIAL ALEMANA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15588 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.717. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Walter Jones por Carlos A. López y Juan Carlos Liberatore (Uruguay), solicita marca FLEXI U.V., clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15498 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.743. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin Midy (Francia), solicita marca DERMACIDE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15529 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.730. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca ESTO ES FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 15459 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.731. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca FUTBOL PASION MUNDIAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15460 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.732. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL MUNDO DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15461 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.733. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca 200 SUCESOS QUE CONMOVIERON AL MUNDO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15462 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.734. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca GRANDES INVENTOS Y DESCUBRIMIENTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15463 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.735. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca MAESTROS DE LA PINTURA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15464 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.739. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Salve S.A. (Suiza), solicita marca SALVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15465 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.729. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL LIBRO DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15458 Set.7-v.set.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 355. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabezal de acumulador eléctrico". — Conforme con decreto 362|972 dispónese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15499 Set.7-v.set.20.

25—Ventas de Comercio

Centro Almaceneros, vendimos a Mabel Peralta de Leguísamo el comercio calle Ganaderos 4838 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA CANESSA de BERTI. — RICARDO BERTI.
25) $ 10.000 20|pub. 15568 Set.7-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Carlos Blanco, comercio calle Mariscal Francisco Solano López 1867, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ZULMA MORALES de CESARIO. — SANTOS CESARIO.
25) $ 10.000 20|pub. 15569 Set.7-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Gloria Gavirondo de Duarte comercio calle Thiebaud 1649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DOLORES BOGA de PEREIRA. — EBER PEREIRA BURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 15570 Set.7-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Guridi comercio calle Edison 4550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15571 Set.7-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Fernández comercio calle Miguel Barreiro 3120, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JULIA ARGENTINA VEGA de LOPEZ. — JUAN CARLOS LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15572 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Mauricio Etchepare Santo y Layla Altair Ricciardi Santos, librería "Metrópolis" ubicada en Avenida Brasil número 2461 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FERNANDO ALBERTO ERIS MARTINEZ y MARIA del ROSARIO BRUQUETAS.
25) $ 20.000 20|pub. 15560 Set.7-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a José Amarelle comercio calle Juan Fco. Santos 4962, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DELFINA CABRERA de AWERAMO. — ATILIO AWERAMO.
25) $ 10.000 20|pub. 15573 Set.7-v.oct.4.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Oficina de Concursos

El Consejo Nacional de Educación resolvió: llámase a aspiraciones (abierto) para proveer los siguientes cargos:

Profesor Agrario de Nivel Superior para las siguientes Escuelas Durazno (Orientación Granjera); Trinidad (Orientación Ganadera); Fray Bentos (Orientación Ganadera); Minas de Corrales (Orientación Ganadera) 2 cargos; Sarandí Grande (Orientación Ganadera); Dr. Martirené (Orinetación Granjera).

Jefe de Laboratorio para el Instituto de Enseñanza de Lechería.

Jefe de Internado (Maestro de Enseñanza Primaria) para la Escuela de Minas de Corrales y Establecimiento "La Carolina".

Instructor Agrario para las Escuelas de Sarandí Grande y Tacuarembó.

Ayudante de Laboratorio para la Escuela de Avicultura de Florida e Instituto de Enseñanza de Vitivinicultura.

Para este llamado abierto, se exige la siguiente documentación:

Carnet de Salud del M.S.P.

Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía.

Certificado de Enrolamiento (sexo masculino).

Llámase asimismo, a Aspiraciones entre Profesores Agrarios de Nivel Superior, que hayan alcanzado como mínimo el 3er. grado del Escalafón Docente, para proveer el cargo de Director del Instituto de Enseñanza de Vitivinicultura.

El plazo de inscripción para estos llamados vence el 8 de octubre de 1973 a las 13 horas.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos calle J. Barrios Amorín 1532.

Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 10|pub. 32612 Set.7-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Repartido Nº 94|73
LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el reintegro del titular y no más allá del 31 de marzo de 1974 de:

1 Ayudante de Teoría y Práctica Profesional (Servicio Social de Caso). Escalafón 6, Grado 1, 9 horas Nº 374.

Vencimiento del período de inscripción: 10 de setiembre de 1973 a las 18 horas.

Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, 1er. piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Las solicitudes deben presentarse en papel simple y presentar la Credencial Cívica con constancia de voto en las últimas elecciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32609 Set.7.-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido N.o 249|973)
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1973, expediente 732.624, llámase a Aspirantes para el desempeño por contratación de funciones de:

Ayudante para las Prácticas de Microbiología de la Escuela Universitaria de Enfermería. (8 horas semanales, durante doce semanas, a partir de la toma de posesión).

Plazo de inscripción: hasta las diez siete horas del día lunes diecisiete de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32605 Set.7-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido N.o 250|973)
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1973, expediente 730.963, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1974, del cargo:

Adjunto del Departamento de Farmacia, Resolución 021|1, N.o 1.367, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes diecisiete de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32606 Set.7-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Expediente N.o 722.952. — Se notifica a la señorita Beatriz Frade que el 10 de agosto de 1973 la Comisión Asesora que entiende en el Llamado a Aspirantes para Auxiliar de Laboratorio de Clínica Quirúrgica "1", integrada por el profesor doctor Walter Suiffet (Presidente), doctor Juan C. Castiglioni y química farmacéutica María Angélica Márquez resolvió declarar desierto este llamado.
27) (C. C.) 1|pub. 32607 Set.7-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "GARCIA CANO, MELCHOR. Concordato privado" (Ficha: C-B-697|72), se hace saber que por decreto N.o 5.557 de 21 de mayo de 1973, se homologó el concordato privado que a continuación se transcribe, de acuerdo a la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926: Concordato privado: entre el señor Melchor García Cano titular del comercio que bajo el rubro de zapatería "Lina Calzados" gira en la ciudad de Montevideo en Constituyente N.o 1611, quien constituye domicilio a los efectos legales en Juan C. Gómez 1495, escritorio 207 A y los acreedores abajo firmantes se ha resuelto celebrar el siguiente concordato: Espera y quita. Los acreedores acuerdan al deudor una espera de seis meses a partir del día de la obtención de la última firma necesaria para la consecución de las mayorías legalmente exigibles para empezar el pago de sus deudas. Acuerdan también la concesión de una quita del 50 o|o de los capitales adeudados así como la remisión total de los intereses hasta el momento de la iniciación de los pagos en que empezará a correr el interés del 12 o|o (doce por ciento anual) sobre los saldos deudores. 2) Reintegro de los capitales adeudados. El saldo resultante será cancelado por el señor Melchor García Cano en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas que deberán prorratearse entre los acreedores. 3) Lugar y fecha de pagos. Los pagos se realizarán por intermedio del profesional patrocinante doctor Juan Pedro Arhancet y en su estudio de Juan C. Gómez 1492 escritorio 207 A dentro de los diez primeros días del cumplimiento de la fecha de pago. 4) Acciones judiciales, embargos y secuestros. Los acreedores se comprometen mientras dure el puntual cumplimiento del presente convenio a no iniciar nuevas acciones judiciales contra el deudor a paralizar el trámite de las existentes. En los casos que se hubieran trabado embargos o realizado secuestros, los acreedores aceptan proceder a su levantamiento así como a la devolución de los efectos secuestrados que deberán permanecer en posesión del deudor. 5) Rescisión. Bastará el incumplimiento por parte del deudor concordatario de dos cuotas sucesivas para que pueda darse por rescindido este concordato, recuperando los acreedores la totalidad de sus acciones contra el deudor pudiendo en consecuencia iniciar juicio los que todavía no lo hubieran hecho o continuar los existentes. 6) Régimen aplicable: El presente concordato en cuanto no estuviere expresamente previsto en sus cláusulas, se regirá por las disposiciones de la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Melchor García Cano. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 10|pub. 15552 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ANTUNEZ y a LEONOR MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Antúnez, Francisco y Martínez Leonor. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" 2620"), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 (publicación gratuita). — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32610 Set.7-v.oct.19.

COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos sociales, convócase a los socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 20 de setiembre de 1973 a las 20 y 30 horas en su sede social de la calle Durazno 1118, para considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria y Balance General y Ejecución presupuestal.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Proyecto de Presupuesto.

Nota: Podrán asistir a la Asamblea todos los socios activos que se encuentren al día en todas sus obligaciones con la Comunidad. — El Consejo Ejecutivo.

27) $ 2.500 1|pub. 15596 Set.7-v.set.7.

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CASAS DE HOSPEDAJE DE MONTEVIDEO
ASAMBLA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a las empresas afiliadas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo jueves 20 de setiembre de 1973 a las 10 horas en la sede de la calle Colonia N.o 1326, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior.
2.o) Presentación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1973.
3.o) Informe de la Comisión Fiscal.
4.o) Asuntos varios.
5.o) Elección de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Antonio Vila Vila, Presidente. — Juan Fiol Más, Secretario.

27) $ 2.500 1|pub. 15531 Set.7-v.set.7.

SEGUNDO CLUB URUGUAYO DE PARACAIDISMO DEPORTIVO
ASAMBLEA ANUAL

A realizarse el 28 de septiembre en la calle Rincón 609.
1.a) Convocatoria, 20 horas.
2.a) Convocatoria, 21 horas.
Se realizará con los socios presentes.
Orden del Día
Elecciones Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
Memoria Anual y Balance.

27) $ 1.000 1|pub. 15553 Set.7-v.set.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RINCON CHICO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Modificación de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RINCON CHICO SOCIEDAD ANONIMA. "Modificación de estatutos", (L.o 26, F.o 547, N.o 883), se hace saber que se ha aprobado y ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la modificación de estatutos que se transcriben:

Héctor R. Morales, Escribano, certifico que: A) Tengo a la vista el libro de "Actas de Asambleas N.o 1" de la entidad RINCON CHICO SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta; B) En el folio diez y siguientes del mencionado registro, se encuentra copiada el "Acta número 7", correspondiente a la asamblea general extraordinaria realizada el día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta, de la que resulta:

I) Que la asamblea fue convocada y realizada de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos sociales y la ley, con la asistencia de un número de asambleístas representativo de seiscientas (600) acciones y de un capital de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00), con derecho a doce (12) votos; II) La asamblea resolvió por unanimidad, modificar los artículos 2.o, 3.o e inciso último del artículo 5.o y artículo 9.o de sus estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, toda clase de actividades y operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria. Asimismo podrá realizar cualquier actividad o acto que se relacione directamente con los fines primordiales y sea necesario para cumplirlos".

"Artículo 3.o El capital social será de $ 5.000.000.00 y estará representado por 5.000 acciones nominativas de $ 1.000.00 cada una, confiriendo cada una de ellas, derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio".

"Inciso último del artículo 5.o. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración, ejecución y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los fines de la Sociedad, sin excepción alguna, entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa de los estatutos no hubiera reservado a la asamblea general obligando al ente de pleno derecho sin necesidad de ninguna ratificación, ni requisito posterior. El Directorio tiene facultades para resolver las dudas que pudieran ofrecer los casos no previstos en los mismos y actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial y extrajudicialmente en todo acto, negocio, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos que la ley exige autorización expresa; sin que la enumeración que se hace seguidamente de sus facultades pueda considerarse limitativa, por vía de ejemplo, podrá:

1) Operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, etc.

Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, tomar y darlos en arrendamiento, adquirirlos o enajenarlos por compraventa, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título; afectarlos en hipoteca, prenda —inclusive la agraria y la industrial—, caución, warrants, anticresis o garantías flotantes; realizar toda clase de operaciones de importación o exportación, comercialización o industrialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados y mercaderías de cualquier clase.

2) Constitución, extinción y cancelación de derechos reales y personales

Aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, haciendo tradición de lo enajenado y percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir.

3) Novaciones, remisiones, etc.

Celebrar y otorgar novaciones, ampliaciones, modificaciones, rescisiones, ratificaciones y rectificaciones de cualquier clase de obligaciones; solicitar y conceder remisiones, quitas y|o esperas.

4) Créditos, préstamos, cuentas corrientes, etc.

Solicitar y utilizar créditos, dar o recibir préstamos, con o sin garantías de cualquier clase, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos.

5) Operaciones sobre documentos comerciales

Girar, aceptar, firmar, endosar, avalar, descontar, redescontar, pagar, cobrar y protestar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos civiles o comerciales; dar instrucciones sobre rebajas, prórrogas de vencimientos, entregas sobre documentación de letras de cambio vendidas o descontadas, así como suscribir convenios de compensación e intercambio comercial con cualquier institución de crédito.

6) Contratos y actos jurídicos

Celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean necesarios, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, con cualquier persona, sociedad, Estado, Departamento, Municipio, repartición administrativa o ente autónomo o descentralizado sítuado dentro o fuera del país, así como cualquier Banco del Estado, Provincial, Departamental, Municipal, Mixto o Privado, radicado en el exterior o interior de la República.

7) Mandato

Aceptar, ejercer, otorgar y revocar cualquier clase de mandato.

8) Depósitos y extracción de dinero y demás valores mobiliarios

Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, acciones, cupones y demás valores mobiliarios en la forma que desearé, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier concepto y por cualquier persona.

9) Operaciones en común con terceros

Realizar en común con cualquier persona física o jurídica negocios u operaciones comprendidos en su objeto social; constituir medianerías, aparcerías, sociedades civiles o comerciales de cualquier clase que tengan por fines realizar operaciones comprendidas en su objeto y sin más limitaciones que el plazo, el que no podrá exceder del establecido en el artículo 4.o.

10) Privilegios, marcas de ganado, etc.

Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas de ganado, marcas y patentes de fábrica de comercio y agricultura.

11) Garantías

Acordar y aceptar toda clase de garantías o fianzas.

12) Arbitraje

Someter a árbitros, árbitros arbitradores o amigables componedores, las cuestiones y diferencias que pudieren promoverse con terceros.

13) Cuestiones judiciales y administrativas, etc.

Transigir cuestiones judiciales y extrajudiciales, comparecer por la compañía an-

te las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza; promover concursos o quiebras y aceptar concordatos; efectuar oblaciones y consignaciones, protestos y protestas; pedir embargos, secuestros y toda clase de medidas de seguridad; iniciar y constestar demandas; desistir de ellas y aceptar desistimientos; y seguir los juicios en toda sus instancias e incidencias usando de lás facultades generales de derecho común y las especiales contenidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

14) Manejo de dinero y correspondencia

Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos.

15) Directores delegados, apoderados, etc.

Nombrar o destituir —de su seno o fuera de él— confiriéndoles las facultades de administración y disposición, retribución y habilitación que juzgare más convenientes, uno o más gerentes, apoderados, directores delegados, asesores, toda clase de profesionales, técnicos y empleados. Si la designación recayera en miembros del Directorio, tanto el nombramiento como la retribución fijada deberán ser puestos en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea general ordinaria inmediata posterior que se realice.

16) Cumplimiento de los estatutos

Cumplir y hacer cumplir fielmente estos estatutos.

17) Emisión de acciones

Fijar la época y forma de pago de las acciones y resolver sobre la emisión de las mismas dentro del límite y series establecidos por estos estatutos.

18) Convocatorias de asambleas

Convocar a las asammbleas, redactar los correspondientes órdenes del día, presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria anual sobre el estado de los negocios sociales, balances, inventarios, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades y fijar la época de pago de los dividendos.

19) Debentures

Emitir obligaciones y debentures ajustándose a las disposiciones legales en vigor, previa autorización de la asamblea general".

"Artículo 9.o Queda facultado el Cr. Aldo Bulanti Ríos para realizar las gestiones judiciales y extrajudiciales pertinentes a fin de obtener la autorización legal correspondiente a la presente reforma, con las más amplias facultades para el mejor cumplimiento del cometido que se le asigna". — Héctor R. Morales, Escribano.

822. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Atento a lo que surge de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, se resuelve: Autorizar la modificación de los estatutos solicitada: expídanse los edictos correspondientes que deberán publicarse por el término legal, los que podrán acreditarse sin necesidad de escrito.

Ofíciese para la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses correspondientes, lo que podrán entregarse a los autorizados y oportunamente archívese, previa liquidación y pago de tributos. — Juan Fco. Calvento Solari, Juez Letrado. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

La resolución fue notificada el 19 de marzo de 1973.

Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 39 del folio 122 al folio 124 vta. del libro XLIV. — Paysandú, 10 de agosto de 1973.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

$ 72.889.00. — 1|pub. — 15265 .

TA - TA S. A.

Avenida 18 de Julio 1593|99

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados TA - TA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos (Ficha 140|1973), se hace saber que ante esta oficina se presentó TA - TA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea N.o 24. — En Montevideo, a los veintires días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la primera convocatoria, en el local social de la Avenida 18 de Julio 1593|99 en asamblea general extraordinaria, los accionistas de TA - TA S. A. Esta asamblea fue convocada sin previas publicaciones por asistir la totalidad del capital integrado en acciones ordinarias, de acuerdo con la facultad otorgada por el artículo 16 de los estatutos sociales asisten tres accionistas con un capital de $ 25.700.000.00, total del capital integrado en acciones ordinarias, que representan la suma de dieciocho votos, de acuerdo al siguiente detalle que consta a folios 27 del libro de "Registro de Asistencia": Gustavo Andrés Deutsch, por poder, Juan O. Bunzi, con un capital de pesos 12.850.000.00 con derecho a seis votos; Milena P. de Steuer, por poder, Miguel Bagalciague, con un capital de pesos 7.710.000.00 con derecho a seis votos; Gisela S. de Steuer, por poder, Oscar Cóppola, con un capital de $ 5:140.000.00 con derecho a seis votos. No asiste a la asamblea funcionario alguno de la Inspección General de Hacienda, habiéndose efectuado la notificación correspondiente el día veinte del corriente mes. Abierto el acto se pone en consideración de los señores accionistas el orden del día:

1.o) Designación de un accionista para presidir la asamblea en caso de no concurrir el titular. Se designa por unanimidad al señor Juan O. Bunzi. 2.o) Designación de un accionista para suscribir el acta respectiva. Se designa por unanimidad al señor Miguel Bagalciague. 3.o) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales por aumento de capital. Se aprueba por unanimidad la propuesta del Directorio de elevar el capital autorizado de la sociedad a sesenta millones de pesos modificando para ello el artículo 3.o de los estatutos sociales que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad establecido en la suma de pesos 60.000.000.00 representado por acciones al portador de mil pesos cada una y dividido en seis mil series de diez acciones cada una. El Directorio de la sociedad queda facultado para elevar el capital autorizado hasta la suma de pesos 100.000.000.00 en una o más veces, previa autorización del Poder Judicial. Las emisiones de series de acciones serán autorizadas por la asamblea general ordinaria en acciones ordinarias o en acciones preferidas. El total de acciones preferidas a emitirse no será superior al 30 por ciento del capital autorizado. En caso de emitirse acciones preferidas se establecerán las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El dividendo preferencial será establecido por la asamblea general extraordinaria en el acto de la emisión de la serie respectiva no pudiendo ser mayor del 12 o|o pagadero a los 30 días, contados a partir de la fecha de la asamblea que haya aprobado el balance anual; B) El dividendo preferencial podrá ser acumulativo para plazo limitado o ilimitado; C) Se podrá establecer una participación adicional de las utilidades hasta el máximo de un 10 o|o de la diferencia que exista entre dividendos que se asignen a las acciones ordinarias y el dividendo preferencial de las acciones preferidas; D) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la asamblea general con un preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, la que no podrá exceder de un 15 o|o de su valor nominal más los dividendos atrasados, dicho rescate de acciones preferidas se hará con un fondo de reserva u otras utilidades líquidas acumuladas; E) Las acciones preferidas tendrán derecho a participación y derecho a voto en las asambleas generales de accionistas que se celebren durante el tiempo en que se encuentran impagos sus dividendos vencidos. En tales casos cada 50 acciones preferidas darán derecho a un voto; F) Los derechos de las acciones preferidas en caso de liquidación de la sociedad se regirán por lo dispuesto en el artículo vigésimo en estos estatutos; G) Las acciones preferidas tendrán prioridad en el cobro de dividendos ante las acciones ordinarias. Con respecto a las acciones ordinarias, tendrán derecho a un voto cada 50 acciones". La asamblea autoriza por unanimidad a los señores Miguel Bagalciague y Milton Sans, además de los señores Directores y Apoderados de la sociedad, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de esta reforma de estatutos, pudiendo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. 4.o) Capitalización de utilidades y emisión de nuevas series de acciones. Por unanimidad se acuerda que una vez obtenida la aprobación de esta reforma de estatutos, se capitalice del excedente de la distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972, la suma de veinticuatro millones de pesos, autorizando al Directorio de la sociedad a emitir las series de acciones correspondientes a dicho importe. Se entregarán estas acciones que revestirán todas el carácter de ordinarias, a los accionistas en proporción a las accio-

nes que posean en el momento de la emisión. No habiendo más asuntos que considerar, siendo las once horas, se da por finalizada la asamblea. Hay una firma que dice: M. Bagalciague.

María Elena Marrero de Carbonell, Escribana, concuerda lo testimoniado con el original de su tenor luciente a folios cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho respectivamente del libro de Actas de Asamblea de la sociedad certificado el veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis, que he tenido a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — María Elena Marrero de Carbonell. — Hay un sello que dice: María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

Testimonio. — Exp. 255|73. — 4.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de TA - TA S. A. ,sancionado por los accionistas de la empresa reunidos en asamblea celebrada el 23|9|72, según testimonio notarial glosado a fs. 34|35. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayud.: H. Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Recibido: 8 de junio de 1973. — N.o 2.858. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión promovida en autos, TA - TA SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma de estatutos". — Montevideo, junio 8 de 1973. — Carlos Sienra Castellanos.

9.364. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos judiciales, concédese la autorización solicitada, remítase e inscríbase. Expídase edictos y publíquese: (Honorarios fictos: $ 50.000.00). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y siete, cuarenta y siete vuelta a cuarenta y ocho y cuarenta y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TA - TA SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma de estatutos", (Ficha 149|1973), haciéndose constar que la providencia número nueve mil trescientos sesenta y cuatro del quince de junio de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el primero de agosto de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Miguel Lanata Sanguinetti. — Un sello que dice: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y tres, a las 13 y 38 horas e inscripta en este Registro con el N.o 114 al F.o 517 del L.o N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 200.222.00. — 1|pub. — 15293.

ROGUM S. A.

Daniel Muñoz 2032

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ROGUM S. A. Reforma de estatutos (Ficha F|334|1973), se hace saber que ante esta oficina se presentó ROGUM SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 24. — En Montevideo a los 30 días de enero de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en el local social de la calle Daniel Muñoz 2032, los accionistas de ROGUM S. A., a la hora 9, en asamblea extraordinaria, para considerar el siguiente "Orden del Día". a) Modificación de los artículos 5.o y 13 de los estatutos sociales; b) Capitalización de reservas; c) Nombrar dos accionistas para que suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea y que verifiquen el quórum legal. Presidiendo la asamblea el señor Ricardo Antonio Moro, manifiesta que se hallan presentes cinco accionistas que representan el 100 o|o del capital integrado, o sea la suma de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos) valor nominal en acciones al portador de ROGUM S. A. con derecho a 30 votos. El señor Presidente manifiesta asimismo que esta asamblea fue convocada de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales que establecen que reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario las publicaciones en el "Diario Oficial", bastándose con dar cuenta a la Inspección General de Hacienda, con 48 horas de anticipación al acto, cosa que así fue realizada.

El señor Presidente manifiesta asimismo que no se halla presente ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Se inicia el acto, invitando el señor Presidente a considerar el punto a) del orden del día que trata de la modificación de los artículos 5.o y 13 de los estatutos sociales. Por unanimidad se resolvió modificar dichos artículos los cuales quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional de curso legal, representado por quinientas mil acciones de $ 100 (cien pesos) cada una, pudiendo expedirse títulos de más de una acción. Las acciones serán al portador y se integran con dinero o con bienes muebles o inmuebles. No podrán emitirse nuevas acciones sin estar totalmente suscritas e integradas las series anteriores. En cada nueva emisión, los accionistas tenedores de acciones, tendrán preferencia para suscribir las acciones en proporción al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión. A tal efecto ésta les será puesta en conocimiento mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial". Los accionistas que deseen suscribir acciones a la nueva emisión, gozarán de un plazo de ocho días a contar de la última publicación para hacerla saber por escrito a la Gerencia de la sociedad. Las publicaciones en el "Diario Oficial" podrán ser sustituídas por comunicación del Directorio a los accionistas en ese sentido y con ese objeto".

"Artículo 13. Para ser Director se requiere plena capacidad jurídica y calidad de accionista. Cuando el accionista sea una Sociedad Comercial, puede ser elegido cualesquiera de sus componentes. Todas estas disposiciones relativas a los directores titulares, son también para los suplentes en caso de que ocupen cargos en el Directorio". Posteriormente el señor Presidente puso a consideración de la asamblea el punto c) de la orden del día, se resolvió por unanimidad designar a los señores accionistas Pedro Moro Scapusio y Jorge Giúdici, para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. No siendo para más se levantó la sesión. — J. Giúdici. — Pedro Moro. — Ricardo Moro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra de fojas noventa y dos a fojas noventa y cuatro del libro de actas de asambleas de ROGUM SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado en dicho Registro con el número 748, al folio 552 del libro respectivo N.o 3, con fecha 27 de febrero de 1957, certificando además el suscrito escribano que: A) Los accionistas presentes que representaban la totalidad del capital integrado, concurrieron personalmente por sí; B) Que según acta N.o 21 extendida a fojas 75 a 81 del precitado libro de actas, en asamblea general de accionistas de ROGUM S. A., efectuada el 30 de enero de 1971, se procedió a la elección de titulares y suplentes para la integración del Directorio de dicha sociedad, recayendo la elección y cargos, en las siguientes personas y forma: Presidente, señor Ricardo Antonio Moro; Vicepresidente señor Pedro Moro Scapusio; Secretario señor Ricardo Juan Moro, como titulares y como suplentes los señores Oscar Izquierdo, Roberto Canessa y Teddy Lascano, habiendo tomado posesión de sus cargos los titulares en sesión celebrada por el Directorio el 1.o de febrero de 1971. C) De acuerdo al artículo 16 del estatuto de ROGUM S. A. la representación legal de la sociedad, la tiene el Presidente y Secretario del Directorio. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de mayo de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Culver Cagnone. — Un sello que dice: Culver Cagnone, Abogado-Escribano.

Testimonio. — Expediente 302|973. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a Fs. 1|2, la asamblea general extraordinaria de ROGUM S. A., celebrada el 30 de enero de 1973, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga: Inspector. — Eduardo Chavarria. — Doctor Eduardo Chavarría. — Visto Bueno. — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 24 de julio de 1973. Salida 25 de julio de 1973. Visto N.o 3.240. Señor

Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6.334. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Vistos: de conformidad fiscal y atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de ROGUM S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 100.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte, veinte vuelta y veintiuna de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ROGUM S. A. Reforma de estatutos (Ficha F|334|1973) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de agosto de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Alba Derrégibus de Silva. — Un sello dice: Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 32 horas e inscripta en este Registro con el N.o 139 al folio 674 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu.

$ 145.864.00. — 1|pub. — 15385.

DOMINGO TORRE y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Fernández Crespo 2252

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público, que por ante este Juzgado, se ha presentado: DOMINGO TORRE y Cía. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Montevideo, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, en el local de la calle Daniel Fernández Crespo 2252, se reúne la asamblea general extraordinaria de DOMINGO TORRE y Cía. S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Domingo Torre, con dos mil ciento setenta acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de doscientos diecisiete mil pesos y otorgan derecho a seis votos; Alfredo Torre, con dos mil ciento sesenta y cinco acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de doscientos dieciséis mil quinientos pesos y otorgan derecho a seis votos; Mario Torre, con dos mil ciento sesenta y cinco acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de doscientos dieciséis mil quinientos pesos y otorgan derecho a seis votos; Ramiro J. Gago, con dos mil ciento sesenta y cinco acciones de mil pesos cada una, que representan un capital de doscientos dieciséis mil quinientos pesos y otorgan derecho a seis votos; José A. Torre, representado por poder por Lorenzo J. Vilizio, con mil cincuenta y cinco acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de ciento cinco mil pesos y otorgan derecho a cinco votos y Roberto Magnoni, con doscientos ochenta acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de veintiocho mil pesos y otorgan derecho a un voto.

En total asisten seis accionistas, cinco por sí y uno por poder, con diez mil acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de un millón de pesos, la totalidad del capital integrado y otorgan derecho a treinta votos. Siendo las diecinueve horas y sin la asistencia del Inspector de Hacienda, se inicia la sesión, pasándose a tratar el orden del día: 1) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea del 17 de diciembre de 1969. Por unanimidad, se resuelve dejar sin la modificación del artículo 4.o de los estatutos, votada por la asamblea de accionistas del 17 de diciembre de 1969; 2) Reforma de estatutos. Por unanimidad, se resuelve dejar sin efecto los artículos primero a sesenta y dos de los estatutos sociales. Por unanimidad, se aprueba el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DOMINGO TORRE y Cía. S. A.. Su duración será de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La importación, fabricación, armado y comercialización de bicicletas, motocicletas, motonetas, bicimotos y de otros vehículos automotrices en general; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bazar, bebidas ,carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidro; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, será de $ 30:000.000 (treinta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de la autoridad competente hasta $ 100:000.000 (cien millones de pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil a la Sociedad.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Síndico

Artículo 8.o La asamblea cuando así lo resolviere o la ley lo ordenara, designará un Síndico y su correspondiente suplente, los que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar, observar y reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y la asamblea. A tales efectos, tendrá derecho a examinar los libros de la Sociedad y a pedir al Directorio, lo mismo que a cualquier funcionario, los datos, informes y explicaciones que juzgue necesarios. A requerimiento del Directorio podrá asistir a sus reuniones, con voz pero sin voto. Tendrá la facultad de convocar a asamblea general extraordinaria en casos graves y para asamblea general ordinaria cuando lo omita hacer en plazo hábil el Directorio

Asamblea

Artículo 9.o La asamblea se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o etxranjeras. Los accionistas podrán ser representados por

simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las veinte horas se levanta la sesión. Se reabre la sesión para tratar el tercer punto del orden del día.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Por unanimidad se resuelve designar a los señores Roberto Magnoni y Ramiro J. Gago para firmar el acta de asamblea. No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y treinta horas.

Nota: El capital del señor José A. Torre es de ciento cinco mil quinientos pesos. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido a la vista y luce a fojas 34 del libro de Actas de Asamblea debidamente certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro con el número cuatro mil setenta y ocho al folio cincuenta y seis del libro tres. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante el Juzgado Letrado de Turno, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Walter Stratta Marquez, Escribano.

Testimonio. — Expediente 106|73. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Señor Juez: En la precedente gestión promovida por DOMINGO TORRE S. A., corresponde justificar en forma fehaciente mediante certificación notarial, que el mandatario asistente a la asamblea celebrada el 3 de julio de 1972, no es Síndico, administrador o empleado de la precitada sociedad (Artículo 2.o de la ley N.o 3.545 y artículo 1.o del decreto de 16 de julio de 1943). — Inspector Eduardo Chavarría, Jefe de División. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno. — José A. Torre y Ramiro Gago, en representación de DOMINGO TORRE y CIA. S. A., personería acreditada en los autos caratulados "Domingo Torre y Cía. S. A. Reforma de estatutos" (Ficha 33|73) al señor Juez decimos: Que evacuando la vista conferida venimos a agregar certificado notarial donde se certifica que le mandatario no desempeñó en ningún momento el cargo de Síndico de la sociedad. Por tanto al señor pedimos: Por evacuada la vista confeirda, aprobándose la reforma estatutaria e trámite. — José A. Torre. — Ramiro Gago. — Carlos Durán Ayala Abogado.

Expediente 232|73. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de DOMINGO TORRE y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 3.068. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

3.409. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Vistos: Con la conformidad del Ministerio Público y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de DOMINGO TORRE y CIA. S. A., autorizando la misma, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidado y repuesto el sellado, archívese. Honorarios fictos: $ 15.000.00. — Francisco Amílcar D'Angelo. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 145 al folio 705 del libro 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

$ 145.445.00 — 1|pub. — 15383.

ARYN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 434

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARYN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se trascribe a continuación:

Certifico que en el Libro Actas Directorio y Asamblea de ARYN S. A., certificado por el Registro de Comercio el 18 de junio de 1969 a Fs. 6, figura el acta de Directorio de 15|9|69 en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de junio de 1973. — E. Reitzes de Lublinerman, Escribana.

3818. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por ARYN S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 17 de agosto de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de agosto de 1973, con el N.o 148 al Folio 718 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 20.000. — 1|pub. — 15453.

INTEREFA S. A.

(Inscripción N.o 50.325)

José L. Terra 3427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos .	$	7:729.201.00
Deudores Varios	"	25:876.087.00
Existencias ...	"	26:801.925.00
Inmuebles	"	32:578.589.00
Instalaciones ..	"	4:556.664.00
Maq. y Equipo.	"	10:418.950.00
Instr. y Her....	"	3:045.034.00
Muebles y Utiles	"	2:089.975.00
Act. en Constr.	"	1:706.656.00
Marc. y G. Inic.	"	675.983.00
Acc. Liberadas..	"	300.000.00
Gastos y Pagos Adelant.	"	1:191.696.00
	$	116:965.760.00

Pasivo —

Acreed. Varios .	$	48:432.912.00
Res. Amortiz. ..	"	54:996.239.00
Previsiones	"	9:984.510.00
Cap. Integrado..	"	2:500.000.00
Res. del Ejercic.	"	29:685.311.00
Result. Ant....	"	28:633.212.00(—)
	$	116:965.760.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas Netas	$	103:408.502.00
Remisión de Deuda..	"	30:635.460.00
	$	134:043.962.00

Pérdidas —

Fabricación	$	73:468.743.00
Gastos de Venta ..	"	24:629.603.00
Gastos Financieros .	"	5:649.612.00
Gastos Varios	"	610.691.00
Ganancia del Ejerc..	"	29:685.311.00
	$	134:043.962.00

La utilidad del ejercicio se destinará a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 111 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 139 al folio 238 del libro 13.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 21997.

FENSUL S. A.

(Inscripción N.o 222.270)

18 de Julio 1516 (P.o 8, Esc. 6)

Balance al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	1.883.38
Ctas. y Doc. a Cobrar	303.628.09
Acciones a Emitir	300.000.00
	605.511.47

Pasivo —

Accionistas	150.000.00
Cap. Aut. a Suscribir	300.000.00
Capital Integrado	100.000.00
Resultado al 31|5|71	55.289.88
Utilidad del Ejercicio	221.59
	605.511.47

Resultados

Res. Brutos	9.852.56
Gtos. Grles. y Legales	9.630.97
Utilidad Líquida	221.59

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni_mas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan co_piados a Fs. 10 del Lo. Copia_dor Cartas, rubricado por el Re_gistro Pco. y Gral. de Comercio el 13 de julio de 1967.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 22116.

EXER S. A.

(Inscripción N.o 269.873)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 20 de noviembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja	2.494.59
Cuentas a cobrar	207.500.00
Acciones a emitir	15.000.00
Resultados	15.96
	225.010.55

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	125.010.55
Capital Autor. a suscribir	15.000.00
Capital integrado	85.000.00
	225.010.55

Resultados

	U$S
Gastos generales y legales	15.96
Pérdida líquida	15.96

Aprobados por Asamblea del 27 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan rubricados por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1969.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 22117.

CENSA

(Inscripción N.o 1.017)

Colonia 1319

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	2:859.820.00
Deudores Varios	"	27:869.719.00
Documentos a cobrar	"	1:900.000.00
Mercaderías	"	804.115.00
Pelíc. Cinemat.	"	385.621.00
Operaciones Pendient.	"	700.000.00
Pagos Adelantados	"	201.617.00
Inversiones	"	116:269.781.00
Inm., Mob., Inst. y Mat. Rodante	"	276:094.560.00
	$	427:083.233.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	53:022.329.00
Documentos a Pagar	"	13:336.670.00
Contrib. y Rentas a Pagar	"	7:714.541.00
Impuestos a Pagar	"	3:317.890.00
Previsiones Varias	"	14:584.871.00
Div. y Directorio	"	5.869.00
	$	52:082.170.00
Capital Integrado	"	50:000.000.00
Int. para Aum. Cap.	"	50:000.000.00
Res. Rev. Activo Fijo	"	72:697.996.00
Amortizaciones	"	141.137.334.00
Gan. y Pérd. Saldo Anterior	"	66.253.00
Gan. del Ejercicio	"	21:099.480.00
	$	427:083.233.00

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ingr. de Cines y Distr.	$	207:429.848.99
Dividendo Acciones.	"	18:558.744.00
Intereses Varios	"	1:082.071.79
	$	227:070.664.78

Pérdidas —

Porc. Distrib.	$	89:150.658.00
Sueldos y Leyes Soc.	"	54:032.865.00
Impuestos	"	15:448.010.90
Alquileres	"	12:575.836.00
Gtos. de Mantenim.	"	14:976.610.00
Gtos. Div. Acciones	"	162.795.00
Publicidad	"	9:682.083.63
Amortizaciones	"	4:534.979.00
Int. y Gtos. Bancarios	"	4:819.900.00
Gastos Generales	"	587.446.25
	$	205:971.184.78
Ganancias	$	21:099.480.00
	$	21:099.480.00

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1971

Saldo Ej. Anterior	$	66.253.00
Utilidad. del Ejercicio	"	21:099.488.00
	$	21:165.733.00
A Reservas	$	21:000.000.00
A Cuenta Nueva	"	155.733.00
	$	21:165.733.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni_mas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copia_dos en el folio 76 al 78 del li_bro Copiador de Balances rubri_cado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

$?.760.00. — 1|pub. — 22016.

MAYA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

Balance al 30 de abril de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	403.138.16
Mercaderías	"	791.784.00
Deudores Varios	"	950.850.69
Mueb. Utiles y Maq.	"	168.988.49
	$	2:314.761.34

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1:574.937.59
Capital Social	"	300.000.00
Reservas	"	220.957.41
Utilidad del Ejercicio.	"	218.866.34
	$	2:314.761.34

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1963

Pérdidas —

Gtos. de Fab., Adm. y Ventas	$	1:430.442.78
Utilidad	"	218.866.34
	$	1:649.309.12

Ganancias —

Ventas	$	1:649.309.12
	$	1:649.309.12

Distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	218.866.34
Fondo de Reserva	$	218.866.34

Aprobados por asamblea del 16 de mar_zo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni_mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 76 y 77 del Libro Copiador de Cartas, cer_tificado el 21 de octubre de 1958.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 22030.

MAYA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

Balance al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	38.719.96
Mercaderías	"	896.377.01
Deudores Varios	"	1:079.242.88
Mueb., Ut. y Maq.	"	168.579.03
	$	2:182.918.88

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1:557.578.65
Capital Social	"	300.000.00
Reservas	"	275.330.75
Utilidad del Ejercicio.	"	50.009.48
	$	2:182.918.88

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

Gtos. de Fab., Adm. y Ventas	$	1:896.381.75
Utilidad	"	50.009.48
	$	1:946.391.23

Ganancias —

Ventas	$	1:946.391.23
	$	1:946.391.23

Distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	50.009.48
Fondo de Reserva	$	50.009.48

Aprobados por asamblea del 16 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 78 y 79 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de octubre de 1958.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 22031.

MAYA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

Balance al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	254.652.50
Mercaderías	"	1:462.787.72
Deudores varios	"	1:585.287.65
Muebles, útiles y maquinarias	"	167.166.39
	$	3:469.894.26

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:616.769.32
Capital social	"	300.000.00
Reservas	"	301.340.23
Utilidad del ejercicio	"	251.784.71
	$	3:469.894.26

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1965

Pérdidas —

Gastos de fabricación, administración y ventas	$	2:443 884.68
Utilidad	"	251 784.71
	$	2:695.669.39

Ganancias —

Ventas	$	2:695.669.39
	$	2:695.669.39

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	251.784.71
	$	251.784.71
Dividendos	$	195.399.92
Fondo de reserva	"	56.384.79
	$	251.784.71

Aprobado por la asamblea del 16 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 y 81 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de octubre de 1958.

$ 5.400. — 1|pub. — 22032.

MAYA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

Balance al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	200.387.43
Mercaderías	"	3:170.103.28
Deudores varios	"	2:419.439.84
Muebles, útiles y maquinarias	"	179.771.25
	$	5:969.701.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:816.153.59
Capital social	"	300.000.00
Reservas	"	328.225.02
Utilidad del ejercicio	"	525.323.19
	$	5:969.701.80

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1966

Pérdidas —

Gastos de fabricación, administración y ventas	$	5:043.685.94
Utilidad	"	525.323.19
	$	5:569.009.13

Ganancias —

Ventas	$	5:569.009.13
	$	5:569.009.13

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	525.323.19
	$	525.323.19
Dividendos	$	407 682.06
Fondo de reserva	"	117 641.13
	$	525.323 19

Aprobado por la asamblea del 16 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de octubre de 1958.

$ 5.400 — 1|pub. — 22033.

MAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 38.036)

Juan Paullier 2440

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	56.982.29
Deudores varios	"	3:843.645.40
Documetnos a cobrar	"	514.778.72
Materia prima	"	2:858.902.67
Mercadería terminada	"	1:648.263.00
Muebles y útiles		51.019.61
Instalaciones	"	18.546.74
Maquinarias	"	200.458.89
	$	9:192.597.32

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	$	333.630.83
Bancos plazo fijo	"	150.000.00
Cuenta particular	"	955.382.23
Acreedores varios	"	1:861.717.00
Caja de Jubilaciones	"	1:113.975.00
Caja de Asignaciones	"	16.468.00
Ofic. Impto. Renta	"	1:592.729.62
Intereses a pagar	"	340.020.00
Empréstito de obligaciones	"	405.500.00
Capital social	"	300.000.00
Amortizaciones	"	107.233.63
Fondo reserva	"	352.366.15
Impuestos a pagar	"	92.026.00
Reserva para impuestos	"	27.445.00
Pérdidas y ganancias	"	1:543.501.86
	$	9:192.597.32

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1966 al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Materia prima	$	6:288.654.72
Gastos de fabricación	"	4:365.958.96
Gastos generales y de administración	"	1:394.899.48
Gastos ventas	"	1:800.251.40
Imputaciones financieras	"	488.648.90
Utilidad del ejercicio	"	1:543.501.86
	$	15:881.915.32

Ganancias —

Mercadería terminada	$	1:044.103.42
Ventas	"	14:837.811.90
	$	15:881.915.32

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 30|4|67

Utilidad del ejercicio	$	1:543.501..85
A reserva Mant. capital circulante	$	1:268.041.00
Fondo de reserva	"	275.460.86
	$	1:543.501.86

Aprobados por la Asamblea del 16 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folio 84 a 85 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1958.

$ 7.920.00 — 1|pub. — 22024.

AGRO S. A.

(Inscripción N.o 24.665)

Río Negro 1651

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

Gastos de constitución ..	$	16.735.64
Pérdidas y ganancias	"	146.801.43
	$	163.537.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	161.779.23
Fondo de reserva	"	1.757.84
	$	163.537.07

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Pérdidas —

Imp. Adic. patrimonio ...	$	21.748.00
Gastos generales	"	15.839.00
	$	37.587.00

Ganancias —

Bonif. s|Imp	$	2.176.00
Pérdidas y Gan. Ejerc. 71|72	"	35.411.00
	$	37.587.00

En trámite de disolución según Asamblea del 10 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 50 del libro Inventario, certificado el 18 de octubre de 1951.

$ 4.080.00. — 1\|pub. — 22277.

MAYA SOCIEDAD en COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 38.036)

Juan Paullier 2440

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	101.195.54
Bancos en Cta. Cte. .	"	201.461.32
Deudores varios	"	11:270.844.26
Documentos a cobarr	"	2:926.233.92
Activo Fijo	"	743.420.24
Materia Prima	"	11:398.973.98
Merc. s|inventario ..	"	5:806.860.52
	$	32:448.989.78

Pasivo —

Bancos plazo fijo ...	$	3:000.000.00
Acreedores varios ..	"	6:816.310.23
Caja de Asignaciones	"	177.308.85
Of. de Imp. a la Renta	"	2:668.690.05
Caja de Jubilaciones	"	2:956.242.51
Documentos a pagar	"	6:457.940.34
Amortizaciones	"	130.123.21
Capital	"	300.000.00
Capital Integ. a Reg.	"	2:920.000.00
Reservas generales .	"	352.366.15
Res. c|Dest. Espac. .	"	27.445.00
Cuenta particular .	"	678.914.20
Empréstito de Oblig.	"	405.500.00
Intereses a pagar ..	"	397.390.00
Utilidad del Ej. 1967	"	1:543.501.86
Ut. a Dist. Ej. 1968	"	3:617.257.38
	$	32:448.989.78

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1968

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$	13:988.444.30
Gastos generales y de administración	"	4:448.376.53
Gastos de ventas	"	6:199.024.42
Imputaciones financieras .	"	1:071.697.08
Costo de venta	"	14:221.719.04
Utilidades	"	3:617.257.38
	$	43:546.518.75

Ganancias —

Mercadería terminada, ventas	$	43:546.518.75
	$	43:546.518.75

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	3:617.257.38
A fondo de reserva	$	3:617.257.38

Aprobados por la asamblea del 16 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de F.o 86 a 87 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1958.

$ 7.440.00. — 1\|pub. — 22025.

PROPIEDADES Y NEGOCIOS S. A.

(Inscripción N.o 48.051)

18 de Julio 1169 (P, 4.o) Paysandú

Estado de situación al 30 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	43.266.00
Inmuebles	1:665.885.00
	1:709.151.00

Pasivo —

C. C. Acreed.	1:587.500.00
Cap. integrado	100.000.00
Utilidades	11.651.00
	1:709.151.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gs. explotación	319.445.00
Utilidades	66.032.00
	385.477.00

Ganancias —

Alquileres	385.477.00
	365.477.00

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 3 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fs. 18 del libro Actas, certificado el 8 de mayo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.600.00. — 1\|pub. — 22284.

MAYA SOCIEDAD en COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 38.036)

Juan Paullier 2440

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	72.386.31
Deudores varios	"	15:305.426.04
Documentos a cobrar	"	4:527.138.26
Cuenta particular	"	650.725.30
Materias primas	"	9:589.632.88
Mercaderías terminadas ..	"	9:632.775.00
Activo fijo	"	743.420.24
	$	40:521.503.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	8:641.913.42
Documentos a pagar	"	4:484.715.61
Bancos en Cta. Cte.	"	977.576.10
Bancos, plazo fijo	"	4:200.000.00
Empréstito de obligaciones	"	405.500.00
Intereses a pagar	"	397.390.00
Oficina de Imp. a la Renta	"	5:189.429.17
Caja de Jubilaciones	"	1:866.744.19
Caja de Asignaciones	"	378.150.80
Seguro de enfermedad ..	"	177.760.40
Fondo Nac. de Vivienda	"	43.923.00
Amortizaciones	"	130.123.21
Capital	"	6:300.000.00
Reservas generales	"	379.811.15
Utilidades Ejerc. Anter. .	"	5:160.759.24
Utilidad del ejercicio	"	1:787.707.69
	$	40:521.503.98

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Ganancias —

Ventas	$	56:869.104.40
	$	56:869.104.40

Pérdidas —

Costos de ventas	$	26:051.292.17
Gastos de fabricación	"	11:775.370.75
Gastos generales	"	6:677.973.71
Gastos de ventas	"	9:585.152.89
Imputaciones financieras	"	991.607.19
	$	55:081.396.71
Utilidad líquida	"	1:787.707.69
	$	56:869.104.40

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:787.707.69
A fondo de reserva	$	1:787.707.69

Aprobados por la asamblea del 16 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de F.o 88 a 89 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1958.

$ 7.320.00. — 1|pub. — 22026.

PROPIEDADES Y NEGOCIOS S. A.

(Inscripción N.o 48.051)

18 de Julio 1169 (P. 4.o) Paysandú

Estado de situación al 30 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	203.833.00
Inmuebles	1:665.885.00
	1:869.718.00

Pasivo —

C. C. Acreed.	1:316.251.00
Cap. integrado	100.000.00
Utilidades	453.467.00
	1:869.718.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gs. explotación	649.461.00
Utilidades	431.816.00
	1:081.277.00

Ganancias —

Alquileres	1:081.277.00
	1:081.277.00

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 3 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a Fs. 19 del libro Actas certificado el 8 de mayo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 22285.

MAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 38.036)

Juan Paullier 2440

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	$	1:187.246.06
Deudores varios	"	11:508.634.85
Documentos a cobrar	"	4:724.344.70
Cuenta particular	"	1:945.415.51
Materias primas	"	13:705.648.45
Mercaderías elaboradas	"	7:639.099.00
Activo Fijo	"	1:243.420.24
Pérdida del ejercicio	"	3:568.354.51
	$	45:522.163.32

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:534.913.56
Bancos	"	415.946.65
Documentos a pagar	"	6:029.990.57
Obligaciones bancarias	"	1:480.000.00
Acreedores por préstamos	"	11:830.026.00
Empréstito de obligaciones	"	405.500.00
Intereses a pagar	"	397.390.00
Caja de Jubilaciones	"	1:692.279.25
Caja de Asignaciones	"	97.842.96
Oficina de Impuestos a la Renta	"	6:724.488.33
Transporte	$	31:608.379.32
Seguro de Enfermedad	$	136.312.71
Fdo. Nacional de Vivienda	"	14.366.00
Adelantos	"	4.704.00
Amortizaciones	"	138.123.21
Reservas generales	"	379.811.15
Capital	"	6:300.000.00
Utilidades Ejer. anteriores	"	6:948.466.93
	$	45:522.163.32

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1969 al 30 de abril de 1970

Pérdidas —

Costo de ventas	$	25:355.631.84
Gastos generales de Adm. y ventas	"	22:337.425.94
Devoluciones	"	4:000.898.23
	$	51:693.956.01

Ganancias —

Ventas	$	48:125.601.50
Pérdidas	"	3:568.354.51
	$	51:693.956.01

Aprobados por la asamblea del 16 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 90 a 91 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1958.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 22027.

BIMAROL S. A.

(Inscripción N.o 241.952)

Minas 1487 (Piso 2.o, Ap. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Inversiones en el extranjero	U$S	10.682.89
Acciones a emitir	"	80.000.00
Suscriptores de acciones	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.317.11
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	80.000.00
Capital suscripto	"	8.000.00
Capital integrado	"	12.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Honorarios	U$S	212.00
Gastos generales	"	16.00
Resultados de inversiones en el exterior	"	606.00
	U$S	834.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del libro Copiador "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1968 y anotado con el N.o 5.922 al F.o 310 del libro 18.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 22327.

DERWAN COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 207.427)

Minas 1481 (Piso 2, Ap. 5)

Balance general de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	1.125.00
Inversiones en el extranjero	"	13:211.348.00
Pérdidas y ganancias	"	271.758.00
	$	13:484.231.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	45.933.00
Revaluación de inversiones	"	3:738.298.00
Capital integrado	"	9:700.000.00
	$	13:484.231.00

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Honorarios	$	1.698.00
Gastos generales	"	9.468.00
Impuestos	"	35.593.00
	$	46.759.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1966, N.o 4.794, F.o 283, libro 16.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 22328.

PICK INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción Nº 44.009)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Caja y Banco	$ 150.678.95
Servicios financieros a cobrar	" 25.179.37
Accionistas	" 450.000.00
Pérdidas a amortizar	" 26.133.79
Acciones a emitir	" 2:400.000.00
	$ 3:051.992.11

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 48.000.00
Capital suscrito	" 450.000.00
Capital integrado	" 150.000.00
Utilidad del ejercicio	" 3.992.11
Capital autorizado	" 2:400.000.00
	$ 3:051.992.11

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Debe. —

Gastos administración	$ 27.773.24
Gastos bancarios	" 48.000.00
Impuestos	" 338.00
Publicaciones	" 3.600.00
Utilidad del ejercicio	" 3.992.11
	$ 83.703.35

Haber. —

Diferencias de cambio	$ 58.523.98
Servicios financieros	" 25.179.37
	$ 83.703.35

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro de "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 64 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 2702 a Fs. 197 del libro 11.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 214.

GLAMOUR S. A.

(Inscripción Nº 38.550)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 3.566.05
Pérdidas del ejercicio	" 10.051.29
Acciones a emitir	" 5.000.00
	$ 18.617.34

Pasivo. —

Capital integrado	$ 5.000.00
Cuenta nueva	" 8.617.34
Capital autorizado	" 5.000.00
	$ 18.617.34

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Gastos administración	$ 16.930.29
Impuestos	" 37.00
Publicaciones	" 3.280.00
Caja de Jubilaciones	" 6.004.00
	$ 26.251.29

Haber. —

Recursos de explotación	$ 16.200.00
Pérdida del ejercicio	" 10.051.29
	$ 26.251.29

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 3 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 71 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2761 a Fs. 292 del libro 6.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 215.

NEKANE S. A.

(Inscripción Nº 212.416)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$ 6.868.54
Accionistas	" 370.000.00
Inmuebles	" 1:255.600.00
Pérdidas a amortizar	" 104.261.83
Gastos de constitución	" 10.135.00
Acciones a emitir	" 1:000.000.00
	$ 2:746.865.37

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 40.900.00
Cuentas corrientes	" 250.000.00
Capital suscrito	" 370.000.00
Capital integrado	" 630.000.00
Revaluación inmuebles	" 411.620.35
Utilidad del ejercicio	" 44.345.02
Capital autorizado	" 1:000.000.00
	$ 2:746.865.37

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Gastos de constitución	$ 5.865.00
Inmuebles	" 29.200.00
Gastos administración	" 23.813.98
Gastos inmuebles	" 98.404.00
Impuestos	" 74.292.00
Publicaciones	" 4.080.00
Utilidad del ejercicio	" 44.345.02
	$ 280.000.00

Haber. —

Alquileres	$ 200.000.00
Usufructuos	" 80.000.00
	$ 280.000.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1966 y anotado con el Nº 859 a Fs. 146 del libro 17.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 216.

URANIO S. A.

(Inscripción Nº 38.548)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja, Banco y Mon. Ext.	$ 396.054.50
Dividendos a cobrar	" 193.200.00
Acciones del exterior	" 60.699.10
Pérdida del ejercicio	" 23.244.29
Acciones a emitir	" 36.000.00
	$ 709.197.89

Pasivo. —

Capital integrado	$ 64.000.00
Cuenta nueva	" 609.197.89
Capital autorizado	" 36.000.00
	$ 709.197.89

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Gastos administración	$ 17.666.29
Impuestos	" 1.978.00
Publicaciones	" 3.600.00
	$ 23.244.29

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	23.244:29
	$	23.244.29

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 71 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1958 y anotado con el Nº 3173 a Fs. 305 del libro 6.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 217.

FINANCIERA NIZA S. A.

(Inscripción Nº 40.488)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Accionistas	U$S	45.000.00
Jorge Klein Cta. W. .	"	160.00
Guthmann & Klein ..	"	8.141.77
Pérdidas del ejercicio .	"	104.08
Pérdidas a amortizar .	"	6.594.15
Acciones a emitir	"	240.000.00
	U$S	300.000.00

Pasivo. —

Capital suscrito	U$S	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Capital autorizado ...	"	240.000.00
	U$S	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	67.30
Impuestos	"	22.70
Publicaciones	"	14.08
	U$S	104.08

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	104.08
	U$S	104.08

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 72 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1574 a Fs. 57 del libro 9.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 218.

FINANCIERA INVERSORA NOW S. A.

(Inscripción Nº 46.970)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	484.34
Impuestos reclamados ...	"	404.00
Inmuebles en el exterior .	"	170.000.00
Mobiliario	"	12.000.00
Pérdidas a amortizar	"	14.020.52
Pérdidas del ejercicio	"	12.501.54
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	509.410.40

Pasivo. —

Acreedores	$	8.536.40
Reserva para impuestos .	"	874.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	509.410.40

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Debe. —

Inmuebles en el exterior ..	$	6.211.75
Mobiliario	"	1.250.00
Gastos inmuebles	"	48.910.50
Publicaciones	"	4.080.00
Impuestos	"	523.00
Gastos administración	"	16.826.29
	$	77.801.54

Haber. —

Recursos inmuebles	$	65.300.00
Pérdida del ejercicio	"	12.501.54
	$	77.801.54

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 62 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4448 a Fs. 457 del libro 11.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 220.

FINANCIERA NANCY S. A.

(Inscripción Nº 40.920)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Dólares	U$S	11.974.41
Pérdidas a amortizar .	"	7.912.85
Pérdidas del ejercicio .	"	112.74
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	20.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Gastos administración ...	U$S	67.30
Impuestos	"	32.64
Publicaciones	"	12.80
	U$S	112.74

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	112.74
	U$S	112.74

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 67 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1959 y anotado con el Nº 2863 a Fs. 127 del libro 8.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 219.

KASUMA S. A.

(Inscripción Nº 160.566)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Banco	$	1:931.523.95
Acciones del exterior ..	"	350.051.57
Inmuebles Pcia. de Bs. Aires	"	353.500.00
Muebles, útiles y maquinarias	"	251.815.72
	$	2:886.891.24

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Cuenta nueva	" 1:364.307.33
Utilidad del ejercicio ..	" 522.583.91
	$ 2:886.891.24

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Debe. —

Gastos inmuebles	$ 610.022.00
Publicaciones	" 3.600.00
Gastos administración .	" 25.196.29
Impuestos	" 98.597.80
Utilidad del ejercicio ..	" 522.583.91
	$ 1:260.000.00

Haber. —

Alquileres	$ 1:260.000.00
	$ 1:260.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 45 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 5754 a Fs. 278 del libro 14.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 221.

LA PLATENSE S. A.

(Inscripción Nº 18.406)

Avda. 18 de Julio 991/99

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja, Bancos	$ 2:975.044.00
Varios deudores	" 27:356.664.00
Títulos y acciones	" 189.136.00
Mercaderías	" 56:706.463.00
Inmuebles	" 25:374.853.00
Mobiliario y máquinas	" 1:318.026.00
Vehículos	" 1.00
Caja Nac. de A. Postal	" 5.000.00
Activo nominal	" 42.405.00
Títulos depositados en garantía	" 11.500.00
Acciones a emitir	" 2:412.500.00
	$ 116:391.592.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 30:467.072.00
Cargas sociales e Imp. consolidados	" 31:952.959.00
Hipotecas a pagar ..	" 253.113.00
Capital integrado	" 7:587.500.00
Fondo de reserva	" 43:706.948.00
Depositantes de títulos en garantía	" 11.500.00
Capital autorizado ...	" 2:412.500.00
	$ 116:391.592.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Utilidad bruta s/ventas	$ 101:987.263.00
Otros ingresos	" 153.928.00
	$ 102:141.191.00

Menos. —

Remunerac. personales	$ 50:308.624.00
Aportes legales	" 32:990.369.00
Gtos. de movilización .	" 4:795.341.00
Gtos. de Mant. y Func.	" 4:464.080.00
Arrend. servicios, seguros y propaganda ..	" 4:043.296.00
Gastos financieros y bancarios	" 2:374.541.00
Amortizaciones	" 387.924.00
Varios	" 1:281.265.00
	$ 100:645.440.00
Utilidad del ejercicio .	$ 1:495.751.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$ 1:495.751.00
A fondo de reserva ..	" 1:495.751.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 6 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario de fojas 186 a 187, certificado el 10 de febrero de 1972.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 222.

IMBRIACO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 28.450)

Nueva York 1301

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$ 202.294.14
Banco Mercantil	" 77.871.51
Equipos transporte ..	" 2:584.319.00
Banco República	" 8.385.03
Inmuebles	" 12:366.004.00
Gastos constitución ..	" 64.216.90
Muebles y útiles	" 210.898.00
Mercaderías	" 29:565.240.08
Deudores varios	" 1:919.934.00
Importac. en gestión ..	" 4:091.678.00
	$ 51:090.840.66

Pasivo. —

Impuesto 10 %	$ 937.362.88
Caja de Compensac. ..	" 148.892.29
Fondo de reserva	" 1:138.627.83
Reserva revaluación ..	" 3:638.361.09
Capital integrado	" 8:482.000.00
Documentos a pagar .	" 11:090.000.00
Intereses a pagar	" 22.189.82
Reserva Mant. Cap. circulante	" 1:541.117.47
Caja de Jubilaciones .	" 357.133.27
Acreedores varios	" 29:355.510.53
Utilidad ejercicio 69 .	" 1:411.984.94
Utilidad ejercicio 70 .	" 2:967.660.54
	$ 51:090.840.66

Cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 30:784.947.50
Intereses y descuentos	" 3:514.826.38
Impuestos	" 3:575.895.00
Gastos locomoción ...	" 671.352.70
Fondo de vivienda ...	" 53.069.50
Gastos gira	" 252.327.40
Gastos generales	" 1:727.720.91
Sueldos	" 4:938.032.64
Cargas sociales	" 1:837.249.14
Seguros	" 341.463.00
Gastos transporte ...	" 31.745.00
Utilidad ejercicio 70 .	" 2:967.660.54
	$ 50:696.289.71

Ganancias. —

Ventas	$ 50:417.602.71
Bonificación s/Imp. .	" 278.687.00
	$ 50:696.289.71

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$ 148.383.02
Retribución directorio .	" 207.736.23
Dividendos	" 1:199.980.00
A cuenta nueva	" 1:411.561.29
	$ 2:967.660.54

Aprobados por la asamblea de accionistas del 27 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 412 y 413 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1954 y anotado con el número 1017 al Fo. 247 del libro Nº 2.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 230.

VILLANAVIA S. A.

(Inscripción Nº 170.895)

Colonia 2292

Balance al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	$ 287.944.33
Inmuebles	" 3:187.075.00
Garantías	" 1.867.50
Gastos anticipados	" 20.000.00
Pérdidas ejercicios 66/67, 67/68, 68/69 y 69/70 .	" 243.014.86
Pérdidas ejercicio 1971/72	" 171.134.00
	$ 3:911.035.69

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
Fondo de reserva	20.273.13
Reserva revaluación decreto 662/968	" 3:236.444.00
Utilidades ejercicio 70/71	" 154.318.56
	$ 3:911.035.69

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$	517.000.00
Pérdidas ejercicio 1971/72	"	171.134.00
	$	688.134.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	638.765.00
Amortizaciones	"	49.369.00
	$	688.134.00

Proyecto de destino de los resultados ejercicio 1971/72

Las pérdidas líquidas del ejercicio 1971/72 por $ 171.134.00 se propone pasen a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 14 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del libro de Inventarios, rubricado el 29 de diciembre de 1965.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 251.

IMBRIACO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 28.450)

Nueva York 1301

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:265.023.15
Inmueble	"	12:366.004.00
Equipos transporte	"	2:584.319.00
Gastos constitución	"	64.216.90
Mercaderías	"	23:796.769.08
Importac. en gestión	"	8:620.948.00
Muebles y útiles	"	210.898.00
Deudores varios	"	3:442.901.00
Impuesto 10 %	"	2:760.216.00
Documentos a cobrar	"	250.993.00
	$	56:362.288.13

Pasivo. —

Acreedores varios	$	32:429.841.00
Fondo de vivienda	"	27.779.00
Caja de Jubilaciones	"	228.700.27
Caja de Asignaciones	"	173.632.29
Capital integrado	"	8:482.000.00
Fondo de reserva	"	1:138.627.83
Documentos a pagar	"	1:590.000.00
Reserva revaluación	"	3:638.361.09
Fondo Mant. Cap. Circ.	"	1:541.117.47
Intereses a pagar	"	22.189.82
Utilidad ejercicio 69	"	1:411.984.94
Utilidad ejercicio 70	"	2:967.660.54
Utilidad ejercicio 71	"	2:710.393.88
	$	56:362.288.13

Cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Mercaderías	$	26:025.423.00
Gastos transporte	"	867.575.00
Gastos generales	"	1:064.717.00
Impuestos fiscales	"	1:763.245.12
Sueldos	"	6:081.422.00
Gastos gira	"	257.678.00
Intereses y descuentos	"	3:991.531.00
Cargas sociales	"	2:172.543.00
Seguros	"	492.708.00
Fondo de vivienda	"	58.754.00
Tributos municipales	"	172.598.00
Impuestos	"	851.695.00
Utilidad ejercicio 71	"	2:710.393.88
	$	46:510.283.00

Ganancias. —

Bonificación s/Imp.	$	819.932.00
Ventas	"	33:570.321.00
Ventas contado	"	12:120.030.00
	$	46:510.283.00

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	135.519.69
Retribución directorio	"	189.727.55
Dividendos	"	1:199.980.00
A cuenta nueva	"	1:185.166.64
	$	2:710.393.88

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 414 y 415 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1954 y anotado con el número 1017 al Fo. 247 del libro Nº 2.

$ 9.960.00. — 1|pub. — 231.

CURTIEMBRE FCO. CEA S. A.

(Inscripción Nº 94.518)

Gobernador Vigodet 2714

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Máquinas y útiles	4.927.621.00
Inmuebles	2:948.901.00
Caja	1:011.035.00
Bancos	1:134.577.00
Varios deudores	7:662.874.00
Documentos a cobrar	166.340.00
Mercaderías en Aduana	15.893.00
Mercaderías (costo)	8:478.467.00
Sub-Total	26:345.708.00
Pérdidas ejercicio 1970/71	317.801.00
Pérdidas ejercicio 1971/72	2:353.092.00
	29:016.601.00

Pasivo. —

Documentos a pagar	3:700.000.00
Cuentas corrientes	270.000.00
Varios acreedores	2:199.215.00
Gastos a pagar	657.228.00
Acreedores fiscales	2:210.259.00
Sueldos a pagar	336.888.00
	9:373.590.00
Capital realizado	12:117.000.00
Reserva revalúo activo fijo	2:764.177.00
Fondo de reserva estatutario	254.646.00
Fondo de reservas varias	1:528.641.00
Reserva manten. capital circulante	2:300.829.00
Reserva por reinversiones	677.718.00
	29:016.601.00

Balance de resultados del ejercicio 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Debe. —

Máquinas y útiles	662.334.00
Inmuebles	26.052.00
Impuestos fiscales	3:283.213.00
Caja de Jubilaciones	1:422.403.00
Sueldos y jornales	4:633.155.00
Gastos generales	1:572.582.00
Intereses	1:232.029.00
Seguros	376.550.00
Varios deudores	27.671.00
Remuneraciones decreto 673/968	396.502.00
Asignaciones familiares	894.117.00
	14:526.608.00

Haber. —

Mercaderías	11:760.195.00
Bonificaciones fiscales	413.321.00
	12:173.516.00
Pérdida ejercicio 1971/72	2:353.092.00
	14:526.608.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fojas 67 y 68, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de setiembre de 1962.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 246.

CARIBAIR S. A.

(Inscripción Nº 119.390)

Misiones 1475/4

Inventario al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	32.324.00
Inmuebles	"	712.645.00
Pérdidas y ganancias	"	26.795.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	971.764.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes ...	$	599.144.00
H. a pagar	"	72.620.00
Capital	"	300.000.00
	$	971.764.00

Pérdidas y ganancias

Alquileres	$	200.000.00
Gastos generales	"	173.074.00
Ganancia neta	$	26.926.00

Aprobado por la asamblea del 2 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro de Actas, certificado el 3 de febrero de 1964, copiados en el folio 10 del libro Inventario.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 274.

SURTEL S. A.

(Inscripción Nº 90.386)

Convención 1384

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	82.215.27
Deudores varios	"	389.085.00
Gastos de constitución .	"	6.800.00
Rodados	"	32.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	143.874.26
Bancos	"	1:352.300.81
Mercaderías	"	6:745.903.02
Acreedores fiscales	"	418.123.00
Caja de Jubilaciones ...	"	430.17
Caja de Compensaciones Nº 19	"	56.139.91
	$	9:226.871.44

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:564.072.35
Obligaciones a pagar ...	"	1:386.396.00
Accionistas cuenta ampliación de capital ..	"	1:070.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir .	"	1:752.274.09
Utilidades del ejercicio .	"	1:154.129.00
	$	9:226.871.44

Estado de resultados al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Mercaderías	$	4:874.830.54
Gastos generales	"	1:265.192.54
Sueldos	"	1:312.693.12
Cargas sociales	"	444.596.00
Impuestos	"	140.307.00
Intereses y descuentos ..	"	25.881.00
Utilidades del ejercicio ..	"	1:154.129.00
	$	9:217.629.20

Ganancias. —

Bonificaciones impositivas	$	56.707.00
Descuentos s/compras ..	"	121.497.00
Ventas	"	9:039.425.20
	$	9:217.629.20

Las utilidades pasan a fondo de reserva. Al Fº Nº 12.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Nº 235 al folio 240 del libro respectivo Nº 13 del 16 de febrero de 1963.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 254.

PALMA S. A.

(Inscripción Nº 160.291)

18 de Julio 1423

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	60.761.00
Deudores varios	"	991.414.00
Deudores en gestión ...	"	20.000.00
Inmuebles	"	123.120.00
Muebles y útiles	"	9.000.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	377.152.00
Accionistas	"	170.000.00
Pérdida del ejercicio	"	37.499.00
Caja de Jubilaciones	"	27.181.00
	$	1:816.127.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	566.127.00
Capital suscrito	"	170.000.00
Capital integrado	"	830.000.00
Dividendos en acciones .	"	250.000.00
	$	1:816.127.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	23.797.00
Impuestos	"	113.235.00
Inmuebles	"	3.600.00
Muebles y útiles	"	3.000.00
	$	143.632.00

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio ..	$	37.489.00
Intereses y descuentos ..	"	106.133.00
	$	143.632.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 59 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1964.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 258.

SOC S. A.

SOCIEDAD ORIENTAL COMERCIAL S. A.

(Inscripción Nº 42.631)

18 de Julio 1423

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	751.581.00
Deudores varios	"	5:807.940.00
Mercaderías generales	"	9:839.860.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	48.417.00
Acciones y valores caucionados	"	7.441.00
	$	16:455.239.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	6:847.435.00
Efectos a pagar	"	2:493.152.00
Alquileres y sueldos a pagar	"	213.746.00
Cuentas de socios	"	5:667.272.00
Capital integrado	"	300.000.00
Dividendos en acciones	"	150.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	599.686.00
Pérdidas y ganancias .	"	183.948.00
	$	16:455.239.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	5.380.00
Impuestos	"	2:465.432.00
Seguros	"	121.038.00
Gastos generales	"	923.650.00
Sueldos y comisiones .	"	2:382.273.00
Intereses	"	607.208.00
Alquileres	"	541.000.00
Publicidad	"	2:579.200.00
Leyes sociales	"	838.217.00
Gastos del local	"	814.830.00
Resultados varios	"	260.768.00
Utilidad del ejercicio .	"	383.004.00
	$	11:922.000.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	11:914.181.00
Descuentos	"	7.819.00
	$	11:922.000.00

Las utilidades compensarán pérdidas de ejercicios anteriores.

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de enero de 1959.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 259.

ALITALIA

Sucursal de Montevideo

(Inscripción Nº 38.440)

Colonia 814

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	235.181.37
Bancos	"	2:463.447.06
Depósitos en garantía	"	4.941.40
Deudores varios	"	7:658.907.58
Anticipos al personal	"	411.417.56
Muebles y útiles	"	1:320.421.75
Instalaciones	"	1:891.009.50
Automóviles	"	326.907.88
	$	14:312.334.10

Pasivo. —

Capital	$	10.000.00
Acreedores varios	"	596.287.25
Dirección General	"	13:706.046.85
	$	14:312.334.10

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ingresos. —

Tráfico pasajeros	$	157:691.132.53
Tráfico carga	"	6:827.583.37
Proventos varios	"	937.056.96
	$	165:455.772.86

Egresos. —

Gastos generales	$	29:263.437.43
Gastos tráfico y arenonavegación	"	136:064.276.89
Amortizaciones	"	128.058.54
	$	165:455.772.86

No corresponde realizar asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1960.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 263.

FRECHOU HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 31.870)

Avenida Uruguay 1139

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:240.581.00
Acciones y valores	"	4.000.00
Mercaderías	"	6:066.499.00
Mercaderías en viaje	"	985.743.00
Cuentas corrientes	"	4:038.676.00
Efectos a cobrar	"	79.400.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	5.972.00
Equipo de oficina	"	1:192.435.00
Inmuebles	"	619.689.00
Instalaciones	"	1:528.648.00
Material rodante	"	2:838.650.00
Efectos descontados	"	119.328.00
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	18:734.621.00

Pasivo. —

Acreedores varios comerciales	$	2:577.923.00
Acreedores por gravámenes	"	1:955.992.00
Cuentas corrientes especiales	"	320.040.00
Obligaciones a pagar	"	2:750.000.00
Banco Londres - Cta. efectos descontados	"	119.328.00
Reserva depreciación:		
Equipo de oficina	"	1:135.495.00
Inmuebles	"	10.410.00
Instalaciones	"	1:528.648.00
Material rodante	"	2:838.650.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva estatutario	"	162.331.00
Fondos de reservas especiales	"	1:786.075.00
Reserva p/mantenimiento del capital circulante	"	1:481.951.00
Utilidades del ejercicio	"	52.778.00
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	18:734.621.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Debe. —

Aportes previsión social	$	2:233.314.00
Descuentos sobre ventas	"	211.731.00
Gastos de administración	"	1:716.009.00
Gastos varios	"	50.240.00
Gastos de ventas	"	1:256.473.00
Impuestos y tasas	"	748.413.00
Intereses	"	930.900.00
Mercaderías (Costo de ventas)	"	17:979.941.00
Reserva depreciación:		
Equipo de oficina	"	28.470.00
Inmuebles	"	2.082.00
Retribución de servicios	"	6:019.984.00
Utilidades a distribuir	"	52.778.00
	$	31:230.335.00

Haber. —

Bonificaciones sobre impuestos	$	257.878.00
Ingresos varios	"	2:422.646.00
Intereses de títulos	"	1.289.00
Ventas	"	28:548.522.00
	$	31:230.335.00

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	52.778.00
Reserva para impuestos	"	52.778.00
	$	—

Aprobados por la asamblea general anual de accionistas celebrada el 22 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 429 al 430 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de julio de 1955.

$ 10.200.00. — 1|pub. — 269.

ALITALIA

Sucursal de Montevideo

(Inscripción Nº 38.440)

Colonia 814

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	$	67.450.62
Bancos	"	836.789.62
Depósitos en garantía	"	4.941.40
Deudores varios	"	18:566.082.18
Anticipos al personal	"	178.355.64
Muebles y útiles	"	1:594.866.07
Instalaciones	"	2:748.358.70
Automóviles	"	2:013.950.00
	$	26:010.794.23

Pasivo. —

Capital	$	10.000.00
Acreedores varios	"	13.564.00
Dirección General	"	25:987.230.23
	$	26:010.794.23

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Ingresos. —

Tráfico pasajeros	$	225:406.932.74
Tráfico carga	"	7:223.761.97
Proventos varios	"	1:783.395.74
	$	234:414.090.45

Egresos. —

Gastos generales	$	42:941.696.58
Gastos tráfico y aeronavegación	"	191:066.807.39
Amortizaciones	"	405.586.48
	$	234:414.090.45

No corresponde realizar asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1960.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 264.

ALITALIA

Sucursal de Montevideo

(Inscripción Nº 38.440)

Colonia 814

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	46.782.78
Bancos	"	798.733.00
Depósitos en garantía .	"	4.941.40
Deudores varios	"	12:969.028.50
Muebles y útiles	"	2:078.508.55
Instalaciones	"	2:741.958.40
Automóviles	"	1:797.625.00
	$	20:437.577.63

Pasivo. —

Capital	$	10.000.00
Acreedores varios	"	490.155.00
Dirección General ...	"	19:937.422.63
	$	20:437.577.63

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ingresos. —

Tráfico pasajeros ...	$	286:003.821.49
Tráfico carga	"	8:792.403.64
Proventos varios	"	711.630.90
	$	295:507.856.03

Egresos. —

Gastos generales	$	41:556.990.47
Gastos de tráfico y aeronavegación	"	253:227.752.74
Amortizaciones	"	723.112.82
	$	295:507.856.03

No corresponde realizar asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1960.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 265.

BARRACA DE LA SIERRA S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Bancos	$	1:282.275.00
Deudores varios	"	2:002.722.00
Efectos a cobrar	"	2:245.007.00
Mercaderías	"	31:560.000.00
Mejoras e instalaciones	"	25.633.00
Muebles y útiles	"	158.672.00
Vehículos	"	400.000.00
Oficina de Rentas - Ventas y Servicios .	"	784.730.00
	$	38:459.039.00

Pasivo. —

Efectos a pagar	$	15:962.300.00
Acreedores varios	"	13:052.595.00
Caja de Jubilaciones .	"	614.486.00
Caja de Asignaciones .	"	36.774.00
Oficina de Rentas - Entradas brutas ..	"	69.872.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Reservas	"	2:531.165.00
Utilidad del ejercicio .	"	3:191.847.00
	$	38:459.039.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Mercaderías	$	52:719.935.00
Intereses y gastos bancarios	"	4:055.173.00
Gastos de administración	"	2:156.015.00
Impuestos	"	3:896.242.00
Sueldos	"	1:732.933.00
Cargas sociales	"	639.329.00
Gastos de aserraje	"	830.612.00
Transporte	"	6:134.862.00
Seguros	"	962.493.00
Gastos generales	"	119.998.00
Utilidad del ejercicio .	"	3:191.847.00
	$	76:439.439.00

Haber. —

Ventas	$	63:502.782.00
Ventas contado	"	12:738.613.00
Bonificación s/impuestos	"	198.044.00
	$	76:439.439.00

Las utilidades del ejercicio pasan a fondos de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 13 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1960, anotado con el Nº 5823 al folio 490 del libro 11.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 268.

MAITESA S. A.

(Inscripción Nº 105.310)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Cuentas corrientes	$	19.623.57
Edificio Avenida Agraciada 3488	"	385.264.64
Unidad 202 Edificio Urimare	"	201.409.80
Gastos organización ...	"	2.491.40
Pérdidas ejercicios anteriores	"	15.856.74
	$	624.646.15
Pérdida del ejercicio ...	"	38.353.85
	$	663.000.00

Pasivo. —

Acreedores por balance .	$	2.000.00
Hipotecas a pagar	"	311.000.00
Capital realizado	"	350.000.00
	$	663.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas. —

Intereses pagados	$	8.996.65
Amortización	"	1.245.70
Gastos generales	"	60.511.50
	$	70.753.85

Ganancias. —

Alquileres	$	32.400.00
Pérdida neta	"	38.353.85
	$	70.753.85

Las utilidades no se distribuyen, disminuyendo pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Inventario, anotado con el número 11.410 al folio 256 del libro Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 277.

ADOLFO TASSANI S. A.

(Inscripción Nº 47.499)

Dante 2090

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	215.936.55
Bancos	"	573.091.00
Productos en proceso	"	135.700.00
Materiales	"	2:111.182.69
Mercaderías	"	6.300.32
Merc. en tránsito	"	444.961.00
Accesorios y repuestos	"	125.03
Máquinas y herramientas	"	121.723.96
Muebles e instalaciones	"	77.496.93
Deudores	"	851.275.64
Seguros	"	15.000.00
Oficina Imp. Ventas y Servicios	"	179.022.53
Gastos de instalación	"	1:722.836.00
Depósito en garantía	"	202.75
	$	6:454.854.40

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	137.236.00
Acreedores	"	260.816.00
Adolfo Tassani	"	751.238.37
Cayetano Delbene	"	1:079.413.94
Juan José Falchetti	"	28.019.21
Juan Viglino de Tassani	"	28.109.81
Eduardo Siusso	"	100.000.00
Mario Rodríguez	"	680.000.00
Santiago Delbene	"	200.000.00
Alexander Baumfeld	"	719.651.00
Caja Jubilaciones	"	18.458.80
Caja Asig. Familiares	"	89.635.64
Dep. máquinas y herramientas	"	97.837.72
Dep. muebles e instalaciones	"	56.498.00
Dep. gastos de instalación	"	172.283.00
Fondo de reserva	"	15.284.71
Reserva dividendos futuros	"	451.210.29
Capital integrado	"	1:000.000.00
Créditos diferidos	"	181.813.70
Utilidades	"	387.348.70
	$	6:454.854.40

Cuentas pérdidas y ganancias

Seguros	$	64.322.00
Materiales	"	4:367.845.57
Sueldos y jornales	"	7:773.425.37
Gastos e impuestos	"	6:844.178.48
Intereses y descuentos	"	15.525.70
Depreciaciones de activo	"	193.201.25
Salario familiar	"	337.780.00
Utilidades del ejercicio	"	387.348.21
	$	19:983.626.58
Ventas	$	19:983.626.58
	$	19:983.626.58

En asamblea realizada el 7 de diciembre de 1972, dispuesto que la ganancia obtenida pase a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fs. 17, 18 y 19 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1972 y anotado con el Nº 2749 al folio 81 del libro Nº 23.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 297.

MAITESA S. A.

(Inscripción Nº 105.310)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Cuentas corrientes	$	27.804.07
Edificio Avda. Agraciada 3488	"	385.264.64
Unidad 202 Edificio Urimare	"	201.409.80
Gastos organización	"	1.245.70
Pérdidas ejercicios anteriores	"	54.210.59
	$	669.934.80
Pérdida del ejercicio	"	16.315.20
	$	686.250.00

Pasivo. —

Acreedores por balances	$	34.450.00
Hipotecas a pagar	"	301.800.00
Capital realizado	"	350.000.00
	$	686.250.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias. —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.315.20
	$	64.315.20

Pérdidas. —

Intereses pagados	$	42.489.50
Amortización	"	1.245.70
Gastos generales	"	20.580.00
	$	64.315.20

Las utilidades no se distribuyen, disminuyendo pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados asamblea general ordinaria del 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, anotado con el número 19.410 al folio 256 del libro Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 278.

MAITESA S. A.

(Inscripción Nº 105.310)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Edificio Avda. Agraciada 3488	$	385.264.64
Unidad 202 Edificio Urimare	"	201.409.80
Pérdidas ejercicios anteriores	"	70.525.79
Pérdidas del ejercicio	"	10.249.70
	$	667.449.93

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	34.965.93
Hipotecas a pagar	"	265.000.00
Oficina Imp. a la Renta	"	17.484.00
	$	317.449.93
Capital realizado	"	350.000.00
	$	667.449.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas. —

Intereses pagados	$	33.948.00
Amortización	"	1.245.70
Gastos generales	"	23.056.00
	$	58.249.70

Ganancias. —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdida neta	"	10.249.70
	$	58.249.70

Las utilidades no se distribuyen, disminuyendo pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados asamblea general ordinaria del 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario, anotado con el número 11.410 al folio 256 del libro Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 279.

MAITESA S. A.

(Inscripción Nº 105.310)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Edificio Avda. Agraciada 3488	$	385.264.64
Unidad 202 Edificio Urimare	"	201.409.80
Pérdida ejercicios anteriores	"	80.775.49
	$	667.449.93

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	217.383.93
Acreedores pendientes balance	"	21.900.00
Oficina Imp. a la Renta	"	42.436.00
	$	281.719.93
Capital realizado	"	350.000.00
Utilidad a repartir (del ejercicio)	"	35.730.00
	$	667.449.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Gastos generales	$	48.270.00
Utilidad líquida	"	35.730.00
	$	84.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	84.000.00
	$	84.000.00

Las utilidades no se distribuyen, disminuyendo pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados asamblea general ordinaria del 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Inventario, anotado con el número 11.410 al folio 256 del libro Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 280.

MAITESA S. A.

(Inscripción Nº 105.310)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Edificio Avda. Agraciada 3488	$	385.264.64
Unidad 202 Edificio Urimare	"	201.409.80
	$	586.674.44

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	198.601.44
Acreedores por balances	"	21.900.00
Capital realizado	"	350.000.00
Utilidad ejercicio 1969 ..	"	16.173.00
	$	586.674.44

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	84.000.00
	$	84.000.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	67.827.00
Utilidad ejercicio 1969 ..	"	16.173.00
	$	84.000.00

Se unifican cuentas de resultados y su saldo se lleva a cuenta de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 11.411 al folio 256 del libro Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 281.

MAITESA S. A.

(Inscripción Nº 105.310)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Edificio Avda. Agraciada 3488	$	385.264.00
Caja	"	100.591.00
Cuentas corrientes	"	2:880.000.00
	$	3:365.855.00

Pasivo. —

Oficina Imp. a la Renta	$	115.050.00
Capital realizado	"	350.000.00
Utiliadd ejercicio 1969 ..	"	16.173.00
Utilidad ejercicio 1970 ..	"	2:884.632.00
	$	3:365.855.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Resultado venta activo fijo	$	3:398.590.00
Alquileres	"	48.000.00
	$	3:446.590.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	402.908.00
Impuestos	"	159.050.00
	$	561.958.00
Utilidad ejercicio 1970 ..	"	2:884.632.00
	$	3:446.590.00

Las cuentas de resultados y su saldo se lleva a cuenta de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 11.411 al folio 256 del libro Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 282.

MAITESA S. A.

(Inscripción Nº 105.310)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Edificio Avda. Agraciada 3488	$	385.264.00
Cuentas corrientes	"	2:880.000.00
Caja	"	237.844.00
Pérdida del ejercicio 1971	"	1:039.754.00
	$	4:542.862.00

Pasivo. —

Oficina Imp. a la Renta	$	1:191.057.00
Intendencia Municipal .	"	101.000.00
Utilidad ejercicio 1969 ..	"	16.173.00
Utilidad ejercicio 1970 ..	"	2:884.632.00
Capital realizado	"	350.000.00
	$	4:542.862.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos	$	1:076.007.00
Contribución inmobiliaria	"	101.000.00
Gastos generales	"	6.747.00
	$	1:183.754.00

Ganancias. —

Alquileres	$	144.000.00
Pérdida ejercicio 1971 ..	"	1:039.754.00
	$	1:183.754.00

Se unifican las cuentas de resultados y su saldo se lleva a cuenta de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 11.411, al folio 256 del libro Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 283.

ROJAIJU INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 65.015)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Inmuebles	$	60.000.00
Caja	"	26.714.33
Pérdida ejercicios anteriores	"	6.485.67
Resultado Ej. 1966/67	"	9.600.00
Resultado Ej. 1967/ 68	"	7.200.00
	$	110.000.00

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	60.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	110.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folio 9, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 302.

ROJAIJU INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 65.015)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Inmuebles	$	60.000.00
Caja	"	26.714.33
Pérdida ejercicios anteriores	"	6.885.67
Resultado Ej. 1966/67	"	9.600.00
Resultado Ej. 1967/68	"	7.200.00
	$	110.000.00

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	60.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	110.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folio 10, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 303.

ROJAIJU INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 65.015)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	60.000.00
Caja	"	26.714.33
Pérdidas y ganancias	"	23.285.67
	$	110.000.00

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	60.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	110.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 304.

ROJAIJU INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 65.015)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	60.000.00
Caja	"	26.714.33
Pérdidas y ganancias	"	23.285.67
	$	110.000.00

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	60.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	110.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio, 12, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 305.

ROJAIJU INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 65.015)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	60.000.00
Caja	"	26.714.33
Pérdidas y ganancias	"	23.285.67
	$	110.000.00

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	60.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	110.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 13, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 306.

MARFISA S. A.

(Inscripción Nº 47.537)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo. —

Inmuebles hipotecados	$	425.000.00
Caja	"	3.550.02
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	728.550.02

Pasivo. —

Acreedores varios	$	20.000.00
Banco Hipotecario	"	146.933.57
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	122.37
Result. Ejerc. 1964/65	"	1.552.02
Result. Ejerc. 1965/66	"	9.697.70
Result. Ejerc. 1966/67	"	7.201.26
Result. Ejerc. 1967/68	"	43.043.10
	$	728.550.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Reparaciones	$ 20.000.00
Intereses	" 22.655.44
Impuestos	" 80.110.20
Comisión	" 8.081.82
Agua, luz, etc.	" 10.830.00
Gastos varios	" 7.325.00
Utilidad	" 43.043.10
	$ 192.045.56

Ganancias. —

Alquileres	$ 192.045.56
	$ 192.045.56

Utilidad $ 43.043.10, no distribuida, pasa a próximo ejercicio.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 9, certificado en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 307.

MARFISA S. A.

(Inscripción Nº 47.537)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo. —

Inmuebles	$ 425.000.00
Caja	" 123.590.50
Acciones a emitir	" 300.000.00
	$ 848.590.50

Pasivo. —

Capital integrado	$ 200.000.00
Capital autorizado	" 300.000.00
Pérdidas y ganancias	" 122.37
Result. Ejerc. 1964/65	" 1.552.02
Result. Ejerc. 1965/66	" 9.697.70
Result. Ejerc. 1966/67	" 7.201.26
Result. Ejerc. 1967/68	" 43.043.10
Result. Ejerc. 1968/69	" 286.974.05
	$ 848.590.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Reparaciones	$ 42.000.00
Gastos varios	" 3.960.00
Comisiones	" 18.551.40
Intereses	" 12.519.15
Impuestos	" 102.102.00
Utilidad	" 286.974.05
	$ 466.106.60

Ganancias. —

Alquileres	$ 466.106.60
	$ 466.106.60

Utilidad no distribuida pasa a próximo ejercicio.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 10, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 308.

MARFISA S. A.

(Inscripción Nº 47.537)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo. —

Inmuebles	$ 425.000.00
Caja	" 226.666.10
Acciones a emitir	" 300.000.00
	$ 951.666.10

Pasivo. —

Capital integrado	$ 200.000.00
Capital autorizado	" 300.000.00
Pérdidas y ganancias	" 122.37
Result. Ejerc. 1964/65	" 1.552.02
Result. Ejerc. 1965/66	" 9.697.70
Result. Ejerc. 1966/67	" 7.201.26
Result. Ejerc. 1967/68	" 43.043.10
Result. Ejerc. 1968/69	" 286.974.05
Result. Ejerc. 1969/70	" 103.075.60
	$ 951.666.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Reparaciones	$ 75.000.00
Impuestos	" 260.149.00
Timbres y comisiones ...	" 27.882.00
Utilidad	" 103.075.60
	$ 466.106.60

Ganancias. —

Alquileres	$ 466.106.60
	$ 466.106.60

Utilidad no distribuida pasa a próximo ejercicio.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 11, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 309.

MARFISA S. A.

(Inscripción Nº 47.537)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo. —

Inmuebles	$ 425.000.00
Caja	" 913.186.10
Acciones a emitir	" 300.000.00
	$ 1:638.186.10

Pasivo. —

Capital integrado	$ 200.000.00
Capital autorizado	" 300.000.00
Pérdidas y ganancias ..	" 122.37
Result. Ejerc. 1964/65 ..	" 1.552.02
Result. Ejerc. 1965/66 ..	" 9.697.70
Result. Ejerc. 1966/67 ..	" 7.201.26
Result. Ejerc. 1967/68 ..	" 43.043.10
Result. Ejerc. 1968/69 ..	" 286.974.05
Result. Ejerc. 1969/70 ..	" 103.075.60
Result. Ejerc. 1970/71 ..	" 686.520.00
	$ 1:638.186.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos	$ 40.000.00
Reparaciones	" 550.000.00
Utilidad	" 686.520.00
	$ 1:276.520.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 1:276.520.00
	$ 1:276.520.00

Utilidad $ 686.520.00, no distribuida, pasa a próximo ejercicio.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio Nº 12, certificado en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 310.

MARFISA S. A.

(Inscripción Nº 47.537)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$ 425.000.00
Caja	" 1:258.256.10
Acciones a emitir	" 300.000.00
	$ 1:983.256.10

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	122.37
Result. Ejerc. 1964/65	"	1.552.02
Result. Ejerc. 1965/66	"	9.697.70
Result. Ejerc. 1966/67	"	7.201.26
Result. Ejerc. 1967/68	"	43.043.10
Result. Ejerc. 1968/69	"	286.074.05
Result. Ejerc. 1969/70	"	103.075.60
Result. Ejerc. 1970/71	"	686.520.00
Result. Ejerc. 1971/72	"	345.070.00
	$	1:983.256.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Imp. Primaria	$	24.840.00
" Municipales	"	42.864.00
" Nacionales	"	461.852.00
" Planillas Cont.	"	63.134.00
Caja de Jub. Rural	"	60.288.00
Empresa de limpieza	"	38.150.00
O.S.E.	"	40.618.00
Honor. profesionales	"	10.000.00
Com. de Administ.	"	146.312.00
Rep. de edificios	"	230.000.00
Utilidades Ejerc. 71/72	"	345.070.00
	$	1:463.128.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	1:463.128.00
	$	1:463.128.00

Utilidad $ 345.070.00, no distribuida, pasa a próximo ejercicio.

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio Nº 13, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 311.

FINANCIERA LICAR S. A.

(Inscripción Nº 48.021)

Plaza Independencia 759

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Disponible:		
Caja	$	329.035.00
Inmovilizado:		
Inmuebles	"	3:653.585.00
Transitorio:		
Pérdidas acumuladas	"	24.714.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.752.00
	$	4:012.086.00

Pasivo. —

Exigible:		
Acreedores varios	$	2:904.031.00
Cuentas a pagar	"	14.568.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de amortizaciones	"	36.536.00
Provisión para impuestos	"	56.951.00
	$	4:012.086.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Gastos generales	$	61.217.00
Honorarios	"	49.946.00
Amortizaciones	"	36.540.00
Impuestos	"	56.836.00
	$	204.539.00

Ganancias. —

Alquileres	$	199.787.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.752.00
	$	204.539.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados al folio 32 del libro Inventario.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 313.

FINANCIERA LICAR S. A.

(Inscripción Nº 48.021)

Plaza Independencia 759

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Disponible:		
Caja	$	444.879.00
Inmovilizado:		
Inmuebles	"	3:653.585.00
Transitorio:		
Pérdidas acumuladas	"	29.466.00
	$	4:127.930.00

Pasivo. —

Exigible:		
Acreedores varios	$	2:875.582.00
Cuentas a pagar	"	14.568.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de amortizaciones	"	109.608.00
Provisión para impuestos	"	59.936.00
Utilidades del ejercicio	"	58.236.00
	$	4:127.930.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$	84.072.00
Honorarios	"	57.082.00
Impuestos	"	60.066.00
Amortizaciones	"	73.072.00
	$	274.292.00
Utilidades del ejercicio	"	68.236.00
	$	342.528.00

Ganancias. —

Alquileres	$	342.528.00
	$	342.528.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados al folio 34 del libro Inventario.

$. 5.400.00. — 1|pub. — 314.

FINANCIERA LICAR S. A.

(Inscripción Nº 48.021)

Plaza Independencia 759

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Disponible:		
Caja	$	31.423.00
Inmovilizado:		
Inmuebles	"	3:653.585.00
	$	3:685.008.00

Pasivo. —

Exigible:		
Acreedores varios	$	2:368.439.00
Cuentas a pagar	"	14.568.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de amortizaciones	"	182.680.00
Previsión para impuestos	"	14.146.00
Superávit acumulados	"	38.770.00
Utilidades del ejercicio	"	66.405.00
	$	3:685.008.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	277.740.00
Honorarios	"	142.857.00
Amortizaciones	"	73.072.00
Utilidad del ejercicio	"	66.405.00
	$	560.074.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 514.284.00
Previsión para impuestos	" 45.790.00
	$ 560.074.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados al folio 37 del libro Inventario.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 315

DALCYR S. A.

(Inscripción Nº 169.378)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$ 350.378.84
Inmuebles	" 3:533.400.00
Gastos constitución	" 10.000.00
Pérdidas Ejerc. anteriores	" 3.858.75
Pérdida ejercicio 1969	" 61.907.41
Pérdida ejercicio 1970	" 52.974.00
	$ 4:012.519.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 2:500.000.00
Impuestos a pagar	" 12.519.00
	$ 2:512.519.00
Capital integrado	" 1:500.000.00
	$ 4:012.519.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Imp. adicional Patrimonio	$ 29.249.00
" Sustit. del de Heren.	" 20.956.00
" al Patrimonio	" 31.434.00
" Sociedades Anónimas	" 40.000.00
Gastos generales	" 47.955.00
Amortizaciones	" 83.380.00
	$ 252.974.00

Ganancias. —

Alquileres	$200.000.00
Pérdida ejercicio 1970	" 52.974.00
	$ 252.974.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5556, al Fo. 271, del libro 17 del año 1966.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 340.

DALCYR S. A.

(Inscripción Nº 169.378)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$ 305.163.84
Inmuebles	" 4:610.020.00
Pérdidas Ejerc. anteriores	" 118.740.16
	$ 5:033.924.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 3:500.000.00
Capital integrado	" 1:500.000.00
Utilidad ejercicio 1971	" 33.924.00
	$ 5:033.924.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Imp. Sustit. Herencias	$ 26.428.00
" adicional Patrimonio	" 12.519.00
" Patrimonio	" 39.642.00
Intereses y descuentos	" 7.859.00
Imp. Art. 234 S. A.	" 40.000.00
Gastos generales	" 57.500.00
Amortizaciones	" 83.380.00
	$ 267.328.00
Utilidad ejercicio 1971	" 33.924.00
	$ 301.252.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 300.000.00
Bonificación impositiva	" 1.252.00
	$ 301.252.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1971	$ 33.924.00
A fondo de reserva	$ 33.924.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5556 al Fo. 271, del libro 17 del año 1966.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 341.

HEBRON S. A.

(Inscripción Nº 165.234)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8 E. 6

Balance al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	15.182.00
Cuentas a cobrar	2.203.00
Gtos. de constitución	3.000.00
Inmuebles	3:000.000.00
	3:020.385.00

Pasivo. —

Varios acreedores	2:297.930.00
Resultados al 31|7|71	155.957.00
Utilidad del ejercicio	66.498.00
Capital integrado	500.000.00
	3:020.385.00

Resultados

Resultados brutos	181.113.00
Gtos. generales y legales	114.615.00
Utilidad líquida	66.498.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

No se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1968.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 344.

DALDOS S. A.

(Inscripción Nº 50.033)

Leyenda Patria 2880 Ap. 302

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$ 21.563.04
Inmueble	" 9:523.742.90
Vehículos	" 1:359.570.57
Instalaciones	" 26.382.00
Pérdidas y ganancias	" 55.002.53
	$ 10:986.261.04

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 363.425.64
Capital integrado	" 300.000.00
Aportes Integ. acciones	" 10:250.000.00
Utilidad ejercicio 70	" 72.835.40
	$ 10:986.261.04

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 183.340.80
Caja de Jubilaciones	" 6.497.80
Caja de Asignaciones	" 471.00
Impuestos	" 107.063.00
Utilidad Ejerc. 70	" 72.835.40
	$ 370.208.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 360.000.00
Descuentos	" 10.208.00
	$ 370.208.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea celebrada el 1º de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961 con el Nº 6553 al Fo. 509 del libro Nº 11.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 345.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES S. A.

(Inscripción Nº 15.985)

25 de Mayo 467 Ap. 8

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Inmovilizado:		
Inmuebles, mejoras y útiles	$	10:782.399.00
Disponible:		
Caja y Bancos	"	9:191.613.00
Exigible:		
Varios deudores	"	5:329.588.00
Circulante:		
Hacienda vacuna y equina	"	8:114.297.00
	$	33:417.897.00

Pasivo. —

No exigible:		
Capital nominativo .	$	3:730.000.00
Reservas	"	489.614.00
Transitorio:		
Impuestos a pagar ..	"	1:392.201.00
Resultado:		
Ganancia ejercicio y saldo anterior	"	27:806.082.00
	$	33:417.897.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Gastos de explotación y administración

Pers. establecimiento .	$	2:960.314.00
Cargas sociales	"	1:191.090.00
Manutención personal	"	381.316.00
Veterinaria	"	1:647.200.00
Vehículos y Combust. .	"	664.872.00
Cultivos	"	2:412.981.00
Gastos generales	"	218.055.00
Arreglos diversos	"	3:398.129.00
Amortizaciones:		
Reproductores	"	1:419.812.00
Hacienda vacuna	"	123.654.00
Muebles y útiles	"	81.200.00
Maquinarias, implementos y vehiculos	"	2:180.100.00
Poblaciones y mejoras	"	20.574.00
Pers. y gastos Escrit. .	"	831.755.00
Requisitos legales	"	127.116.00
Impuestos	"	1:402.038.00
	$	19:060.206.00
Ganancia del ejercicio	"	10:265.454.00
	$	29:325.660.00

Haber. —

Venta de haciendas ..	$	29:325.660.00
	$	29:325.660.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva: 2 % s/ $ 10:265.454.00	$	205.309.00
A cuenta nueva, el remanente	"	10:060.145.00
	$	10:265.454.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 143 y 146 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Jdo. Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno el 22 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7364 a Fo. 462 del libro respectivo.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 352.

DALDOS S. A.

(Inscripción Nº 50.033)

Leyenda Patria 2880 Ap. 302

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	1.509.00
Inmueble	"	9:523.742.90
Vehículo	"	315.633.57
Instalaciones	"	26.382.00
Pérdidas ejercicio 71 ...	"	64.101.04
	$	9:931.368.51

Pasivo. —

Acreedores varios	$	363.535.64
Capital integrado	"	300.000.00
Aportes Integ. acciones .	"	9:250.000.00
Utilidades anteriores	"	17.832.87
	$	9:931.368.51

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Gastos generales	$	247.171.04
Impuestos	"	449.593.00
Caja de Jubilaciones	"	7.400.00
Pérd. Vta. inmueble	"	43.937.00
	$	748.101.04

Ganancias. —

Alquileres	$	684.000.00
Pérdidas Ejerc. 71	"	64.101.04
	$	748.101.04

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961 con el Nº 6553 al Fo. 509 del libro Nº 11.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 346.

DALDOS S. A.

(Inscripción Nº 50.033)

Leyenda Patria 2880 Ap. 302

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	114.366.00
Inmueble	"	9:744.740.90
Vehículo	"	315.633.57
Instalaciones	"	26.382.00
Pérdidas anteriores ..	"	46.268.17
	$	10:247.390.64

Pasivo. —

Acreedores varios	$	364.235.64
Capital integrado	"	300.000.00
Aportes Integ. acciones	"	9:250.000.00
Oficina Imp. Renta ..	"	88.024.00
Utilidad Ejerc. 72	"	245.131.00
	$	10:247.390.64

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Impuestos	$	448.177.00
Intereses	"	40.280.00
Gastos generales	"	257.639.00
Caja de Jubilaciones	"	8.277.00
Caja de Asignaciones	"	469.00
Utilidad Ejerc. 72	"	245.131.00
	$	999.973.00

Ganancias. —

Alquileres	$	854.000.00
Utilidad Vta. inmueble ..	"	145.973.00
	$	999.973.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961 con el Nº 6553 al Fo. 509 del libro Nº 11.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 347.

DIMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 41.463)

Miguelete 1830/32

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1971

A C T I V O

Disponible:		
Caja y Bancos		22:273.073.22
Exigible:		
Cuentas corrientes		5:841.982.88
Realizable:		
Anticipos Op. de importación	112.644.00	
Materias primas en elaboración	3:412.105.52	
Mercaderías generales	10:598.409.00	14:123.158.52
Fijo:		
Inmuebles	6:441.898.81	
Muebles y útiles	1:442.434.15	
Material rodante	4:023.110.00	
Máquinas e instalaciones	1:182.757.14	13:090.200.10
Cuentas transitorias:		
Operación Birf	933.500.00	
Operación AID	10:641.079.30	11:574.579.30
Cuentas de capital:		
Accionistas	386.000.00	
Acciones a emitir	5:386.700.00	5:772.700.00
		72:675.694.02

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1971

P A S I V O

Exigible:		
Cuentas a pagar	1:845.407.00	
Vales bancarios	9:829.354.00	
Banco Previsión, Caja Industria y Comercio	273.761.70	
Caja de Compensaciones Nº 2	64.958.00	
Caja de Jubilaciones Profesionales	44.425.25	
Acreedores del exterior	6:091.370.45	
Banco de Previsión Deuda Consol.	14.570.00	
Impuesto a las Ventas y Servicios	1:501.629.28	19:665.475.68
Transitorio:		
Cuentas acreedoras	24:834.177.97	
Plan Agrop. Rep. H. Bagshaw	276.038.07	
Banco República Cta. Birf	2:737.500.00	27:847.716.04
Patrimonial:		
Reservas revaluación activo fijo	6:829.566.48	
Capital integrado	1:614.000.00	
Pérdidas y ganancias	5:343.597.83	
Fondo de reserva	53.069.59	
Fondo de dividendo	32.239.66	
Reserva mantenimiento	1:943.126.95	
Amortizaciones	3:574.201.79	19:389.802.30
Cuentas de capital:		
Capital suscrito	386.000.00	
Capital autorizado	5:386.700.00	5:772.700.00
		72:675.694.02

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas	53:119.882.25		
Costo de ventas	38:087.160.98	15:032.721.27	
Intereses y descuentos		5.868.00	
Intereses y descuentos fiscales		272.838.00	
Beneficios Op. AID		2:639.449.67	17:950.876.94

A deducir:

Gastos de reparación y mantenimiento	616.640.00	
Comisiones e intereses bancarios	1:863.411.00	
Gastos de administración	1:030.049.18	
Gastos de automotores	594.058.00	
Gastos de locomoción y viajes	499.156.00	
Gastos de propaganda	326.992.00	
Gastos de importación	13.241.59	
Sueldos y jornales	5:658.947.00	
Aportes jubilatorios	1:131.788.00	
Asignaciones familiares	730.005.00	
Impuesto Ley Nº 12.997	466.795.00	
Impuestos	1:467.393.00	
Ingresos complementarios decreto 673	244.568.00	
Impuesto Nacional de Vivienda	113.177.00	
Hogar constituido	295.291.00	
Amortizaciones	983.287.67	16:034.799.44
		1:916.077.50

Las utilidades no se distribuyen.

No ha sido considerado por asamblea pues no se ha realizado reunión de la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 60, 61 y 62 del libro Inventario.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 519.

PAMAREI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 34.349)

Uruguayana 3795

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	607.672.00	Acreedores varios	3:692.372.30
Inversiones en otras sociedades	2:209.900.00	Cuentas corrientes acreedoras	333.183.55
Inmuebles arrendados	23:507.331.00	Promitentes compradores	10:947.000.00
Inmuebles comprometidos en venta	12:582.514.00	Capital integrado	1:440.000.00
Deudores varios	69.459.95	Revalorización Inm. arrendados Dto. 168/71	23:162.006.66
Pagos por cuenta de terceros	90.655.00	Pérdidas y ganancias	95.633.97
Deudores venta inmuebles	1:308.350.00	Utilidad ejercicio 1969	126.198.85
Deudores administración	205.436.00	Utilidad ejercicio 1970	784.922.62
	40:581.317.95		40:581.317.95

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

Cuentas que arrojaron utilidad:

Alquileres	9:200.443.75	
Intereses	80.735.40	9:281.179.15

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	5:011.239.53	
Impuestos	663.850.00	
Amortizaciones	2:821.167.00	8:496.256.53
Utilidad líquida del ejercicio		784.922.62

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 23 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 y 50 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4182 al folio 22 del libro Nº 5 con fecha 1º de setiembre de 1956.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 295.